

Estados Financieros de Publicación

31 de diciembre 2013 y 2012

Autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia el 11 de marzo de 2014, mediante comunicación de referencia No. 2014011156-032, según lo establecido por el Decreto 2555 de 2010.

ENTIDAD	0139			DAVIVIEND	A S.A.	CIRCOLAR EXT		CIUDAD		BOGOTA D.C.		
	TIPO CODIGO			NOMBRE								
	Con auto	orización de la Superinten	dencia Financie	ra de Colombia	XX	Sin Autorización de	la Superintendencia Financiera de Colombia por aplicación Decreto 2555 de 2010					
							PASIVO Y PATRIMON				(Miffe	lones de Pes
	A	ACTIVO A 31-1:	2-2013	Δ	31.4	2-2012	PASIVOTPATRIMON		1-12-2013	А	31-12	2-2012
			M/AAAA	-		M/AAAA			/MM/AAAA			M/AAAA
		NOTAS		.,				NOTAS				
DISPONIBLE		[4]		2,974,254.7		2,559,765.9	PASIVO					
ŀ							DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES	[14]		28,791,992.1		24,010,497
POSICIONES AC	CTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACI	IONADAS [5]		380,854.3		129,732.3	Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria		4,559,384.6		3,544,762.9	
							Certificados de Depósito a Término		9,169,830.6 14.676.547.4		6,697,965.7 13,467,832.1	
INVERSIONES		[6]	2.363.054.6	7,175,603.1	3,501,864.3	5,907,295.1	Depósitos de Ahorro Cuentas de Ahorro de Valor Real		14,676,547.4		0.0	
	legociables en Titulos de Deuda legociables en Titulos Participativos		2,363,034.6		3,501,664.3		Cuertificados de Ahorro de Valor Real		0.0		0.0	
	ara Mantener Hasta el Vencimiento		1,228,598.2		381,852.2		Cesantias Administradas Fondo Nacional de Ahorro		0.0		0.0	
	isponibles para la Venta en Títulos de Deuda		1,280,833,4		737,358.1		Otros		386,229.5		299,936.5	
	isponibles para la Venta en Títulos Participativos		1,354,377.4		1,189,924.1							
	ransferencia de inversiones negociables en títulos o valores de deuda		448,380.5		0.0		POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS	[15]		1,001,309.7		22,000
	ransferencia de inversiones negociables en títulos o valores participativ	/os	0.0		0.0							
	transferencia de inversiones para mantener hasta el vencimilento		0.0		0.0		· ·					
Derechos de tr	transferencia de inversiones disponibles para la venta en títulos o valore	es de deuda	300,171.6		0.0							
Derechos de tr	transferencia de invers, disponibles para la venta en títulos o valores, pa	articipativos	0.0		0.0							
	entreg en gtia en operac con instrum financ deriv, y otros, en títulos o v		0.0		0.0		ACEPTACIONES (BANCARIAS) EN CIRCULACIÓN E INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	[16]		60,095.0		177,997
	entreg en gtia en operac con instrum financ deriv, y otros, en títulos o ve		0.0		0.0		Aceptaciones Bancarias en Circulación		0.0		0.0	
	l vencimiento entreg en gtía en operac con instrumentos financ derivad		0.0		0.0		Operaciones con Intrumentos Financieros Derivados - de especulación		58,663.3		153,510.5 24,487.2	
	ra la venta entreg en gtia en oper con instrum financ deriv y otros, en ti		215,853.5		112,440.3		Operaciones con Intrumentos Financieros Derivados - de cobertura		1,431.7		24,401.2	
Inversidispipar Menos: Provis	ra la venta entreg en gtia en oper con instrum financ deriv y otros, en tí	t o valores particip	0.0 (15,666.1)		0.0 (16,143.9)							
Menos: Provis	sion	-	(15,000.1)	-	(10,143.9)	<u>!</u>						
CARTERA DE C	CREDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO	[7]		32,605,952.9		27,321,524.5	CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	[17]		3,125,387.6		3,428,68
Créditos de Vivi		as her series	4,090,515.3		2,895,363.3		Banco de la República		0.0		0.0	
Categoría A, I	Riesgo Normal	_	3,985,306.8	-	2,787,384.5		Otras Entidades del País		1,878,315.1		2,032,863.6	
Categoria B, I	Riesgo Aceptable		106,998.6		97,070.3		Entidades del Exterior		1,247,072.5		1,395,824.7	
Categoria C,	Riesgo Apreciable		37,716.7		37,740.1		Otras obligaciones		0.0		0.0	
	Riesgo Significativo		13,269.4		12,855.8							
	Riesgo de Incobrabilidad		380,2		627.7		· ·					
Menos: Provis	sión		(53,156.4)		(40,315.1)	<u>)</u>						
C-1 #9 C	raciones de Leasing Financiero de Consumo, Garantia Idónea		1,144,017.3		1,113,241.3		CUENTAS POR PAGAR	[18]		962,200,3		994,13
	Riesgo Normal	_	1,092,737.5		1,069,350.2		Intereses		216,968,1		199,079.3	
я .	Riesgo Aceptable		32,227.4		38,790.9		Comisiones y Honorarios		4,697.3		2,439.5	
	Riesgo Apreciable		27,457.4		21,722.2		Otras		740,534.9		792,612.9	
	Riesgo Significativo		15,538.2		20,000.4							
	Riesgo de Incobrabilidad		37,352.3		37,895.3							
Menos: Provis	sión	_	(61,295.5)		(74,517.7))						
												5,123,38
11 ' '	raciones de Leasing Financiero de Consumo, Otras Garantías		8,047,010.5		7,576,472.6		TITULOS DE INVERSION EN CIRCULACION Bonos	[19]	6,398,155.7	6,398,155.7	5,123,384.1	5,123,38
	Riesgo Normal		7,681,972.6 302,979.1		7,154,726.8 329,550.6		Otros Títulos		6,396,135.7		0.0	
	Riesgo Aceptable Riesgo Apreciable		196,139.6		175,302.7		Out of Fittings		0.0		3.0	
4 .	Riesgo Apreciable Riesgo Significativo		206,371.9		265.476.9							
	Riesgo de Incobrabilidad		129,873.6		158,724.4							
Menos: Provis			(470,326.3)		(507,308.8							
6		_	, .,,			2-	I					

			CIRCULAR EXTERNA 028 DE 2010		
ENTIDAD	01	39	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CIUDAD	BOGOTA D.C.
	TIPO	CODIGO	NOMBRE		

Con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia XX Sin Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia por aplicación Decreto 2555 de 2010 _ (Millones de Pesos) PASIVO Y PATRIMONIO 31-12-2013 31-12-2012 31-12-2013 31-12-2012 DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA Microcréditos, Garantia Idónea 70,832.7 83,506.2 OTROS PASIVOS [20] 507,168.1 391,886.3 84,672.7 Obligaciones Laborales Consolidadas 43 132 7 38.381.2 Categoría A, Riesgo Normal 71,984.9 10,225.8 6,151.1 1.169.8 1.654.3 Ingresos Anticipados Categoría B, Riesgo Aceptable 608 9 0.0 0.0 Categoría C, Riesgo Apreciable 333.2 Pensiones de Jubilación 0.0 n n Categoría D, Riesgo Significativo 411.6 476.8 Reservas Técnicas Seguros de Depósitos 453,809.6 Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad 876.6 1,121.9 347,354.0 (5,028.4) Menos: Provisión (3.943.4)PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES [21] 91,849.7 63,312.0 0.0 0.0 Microcréditos, Otras Garantias 374.8 1.000.9 Obligaciones Laborales Categoría A, Riesgo Normal 996.5 1,551.8 Impuestos 1.4 0.0 63,310.6 91,849.7 Categoría B, Riesgo Aceptable 45.0 0.0 Otros 5.9 Categoría C. Riesgo Apreciable 21.0 BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES 0.0 0.0 0.0 Categoría D, Riesgo Significativo 41.8 0.0 Categoría E. Riesgo de Incobrabilidad (556.8) **TOTAL PASIVO** 40,909,620.5 34,240,435.0 Menos: Provisión (729.5)7,208,390.9 4,833,350.4 Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Garantía Idónea 7,058,076.7 4,698,113.4 Categoría A. Riesgo Normal 273,100.5 183,801.5 Categoria B, Riesgo Aceptable 39,320,2 49 877 4 Categoría C, Riesgo Apreciable Categoría D, Riesgo Significativo 79,502.9 64.237.9 Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad 24,746.5 21,788.6 (276,913.1) (173,911.2) Menos: Provisión 11,133,645.0 PATRIMONIO Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Otras Garantías 12,393,283.0 55,526.8 12,158,596.3 10,920,291.5 CAPITAL SOCIAL [22] Categoria A, Riesgo Normal 444,214,234 281,916.7 357,349.5 Número de acciones 444,214,234 Categoria B, Riesgo Aceptable \$ 125 55,297.1 34,082.6 Valor Nominal de cada acción \$ 140 Categoria C, Riesgo Apreciable 133,478 7 87 213 7 Categoria D, Riesgo Significativo Categoria E, Riesgo de Incobrabilidad 42,372.0 27,706.6 (278,377.8) (292,998.9) Menos: Provisión 0.0 0.0 Derechos de transf. De cartera de créditos por operaciones de apoyos transitorios de liquidez [25 y 7] (306,276.1) Menos:Componente Contracíctico Provisión Individual (284,797.5) (42, 195.5) (30,257.7) Menos Provisión General [23] 4,239,202.5 RESERVAS ACEPTACIONES, OPERAC, DE CONTADO Y CON INSTRUM. FINANCIEROS DERIVADOS [8] 75,509.3 125,331.6 3 752 374 1 2.277.051.9 0.0 0.0 Reserva Legal Deudores por Aceptaciones Bancarias 1,962,150.6 Operaciones de contado 3.0 (6.5) Reservas Estatutarias y Ocasionales 567,127.1 0.0 0.0 58,452.8 121,372.8 Otras Reservas Operaciones con Intrumentos Financieros Derivados - de especulación Operaciones con Intrumentos Financieros Derivados - de cobertura 3 886 4 0.0 13,167.1 3,965.3 _ [9] 422,764.1 FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA 0.0 0.0 CUENTAS POR COBRAR 390,270.7 250.374.8 268,795.5 intereses Componente Financiero Operaciones de Leasing 17.180.9 14.051.9 Comisiones y Honorarios 1,315.2 2 263 4 0.0 178.1 Cánones de Bienes Dados en Leasing Operacional Pago por Cuenta de Clientes 55,447.9 50,469.3 126,923.1 158,002.6 Otras Menos: Provisión (60,971.2) (70,996.7)

PAG. 55

CIUDAD BOGOTA D.C.

CODIGO

ENTIDAD

BALANCE GENERAL COMPARATIVO - ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO								
A31	DE12		DE2013					
DD	MM		AAAA					
	CIRCULAR EXTERNA	028 DE 2010	•					
BANCO DAVIVIENDA S.A.								

NOMBRE

Con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia XX Sin Autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia por aplicación Decreto 2555 de 2010 (Millones de Pesos) 31-12-2013 DD/MM/AAAA 31-12-2012 DD/MM/AAAA A 31-12-2013 31-12-2012 DD/MM/AAAA DD/MM/AAAA BIENES REALIZABLES, RECIBIDOS EN PAGO Y BIENES RESTITUIDOS SUPERAVIT O DEFICIT 885,852.3 778,677.3 [10] 42,680.7 34,670.3 [6 y 11] 11,384.2 43,248.8 0.0 Gananç o Perd acum, no realizada en invers, disponibles para la venta ១០ Bienes Realizables 45,485.0 34,239.8 Gananc o Perd, Acum, no realizada en oper, con Deriv con fines de cobertura ១១ 0.0 Bienes Recibidos en Pago 745,543.7 Inventario Semovientes 0.0 0.0 Valorizaciones 875 032 0 9,229.7 3,713.1 Desvalorización (563.9) (10,115.2) Bienes Restituidos de Contratos de Leasing 10.640.4 12,119.0 Revalorización del Patrimonio 0.0 0.0 Bienes no Utilizados en el Objeto Social 0.0 Menos: Provisión (22,674.4) (15,401.6) Otros 0.0 UTILIDAD (PERDIDA) DE EJERCICIOS ANTERIORES PROPIEDADES Y EQUIPO [11] 384,984.7 396,220.9 0.0 0.0 Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso 452,906.0 440,924.0 71,661.3 96,702.1 Equipo, Muebles y Enseres de Oficina 204,628.7 233 017.2 Equipo de Computación 9.222.5 8.583.8 (346,427.9) (374,973.9) Menos: Depreciación y Amortización Acumulada 0.0 Más : Depreciación Diferida 0.0 (7,005.9) (8,032.3) Menos: Provisión 729,680.0 342,826.4 3,491.4 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO [24] Bienes dados en Leasing Operativo [12] 3.1 Maquinaria y Equipo 0.0 n n Vehículos 132.9 11,220.4 Equipo de Computación 0.0 0.0 0.0 Programas para Computador 0.0 0.0 0.0 Menos: Depreciación y Amortización Acumulada (129.8)(7,691.9) 0.0 0.0 Más : Depreciación Diferida 0.0 (37.1)Menos: Provision 2,002,262.4 DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES OTROS ACTIVOS [13] 2,020,443.3 0.0 0.0 Aportes Permanentes 251.7 251.7 159,949.5 200,650.0 Gastos Anticipados y Cargos Diferidos 1,674,750.4 1,624,211.7 Activos Intangibles n n 0.0 Bienes por Colocar en Contratos Leasing 222,718.6 Otros 147,222.3 Menos: Provisión (4,869.1) (2,431.1) 875,032.0 745,543.8 TOTAL PATRIMONIO 5,997,223.5 5,416,233.0 Valorizaciones Invers Disp para la Venta en Tít Participat de Baja o Minima Bursat o sin Cotiz en Bolsa 257,417.4 353,098.5 Propiedades y Equipo 518.319.7 484.512.6 Otras 3,613.8 3,613.8 (10,115.2) (563.9) Desvalorizaciones (10,115.2) Invers Disp para la Venta en Tít Participat de Baja o Minima Bursat o sin Cotiz en Bolsa (563.9) Otras 0.0 0.0 TOTAL ACTIVO 46,906,844.0 39,656,668.0 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 46,906,844.0 39,656,668.0

	BAL A3100	ANCE GENERAL COMPARA1 DE1	TIVO - ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO 12 DE2013 MMAAAA		
ENTIDAD 01 39	BANCO DAVIVIENDA		ERNA 028 DE 2010	CIUDADB	OGOTA D.C.
TIPO CODIGO	NOMBRE				
	Con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia	XX Sin Autorización de	la Superintendencia Financiera de Colombia por aplicación Decreto 2555	de 2010	(Millones de Peso
		OUTSTAN CONT	THIOSTITICA VIOS ARDEN		(Millories de Pesos
	A 31-12-2013 A	31-12-2012	TINGENTES Y DE ORDEN	A 31-12-2013	A 31-12-2012
	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
			1	[25] 18,574,504.1	16,764,834.
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	18,574,504.1	16,764,834.3	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS Avales y Garantias	[25] 18,574,504.1 0.0	0.0
			Cartas de Crédito	78,547.0	25,951.9
			Créditos Aprobados no Desembolsados	6,404,594.7	5,519,940.8
			Aperturas de Crédito	8,639,176.5	8.252.613.6
1			Obligaciones en Opciones - de Especulación y Cobertura	502,217.1	214,339.5
			Otras Contingencias	2,949,968.8	2,751,988.5
			THE RESERVE OF THE PERSON OF T	1,880,633.5	784,154.
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	[24] 1,880,633.5	784,154.8	CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	1,000,033.3	
Valores entreg. Operac, Repo-Simultaneas-Transf, Temporal valores-Rela		0.0 155,064.5			
Intereses Cartera de Créditoy Operaciones de Leasing Financiero	171,904.1 3,999.3	3,089.9			
Cánones y Sanciones en Contratos Leasing Operativo		5,069.9 626,000.4			
Derechos en Opciones de Especulación y Cobertura	0.0	0.0			
Otras CUENTAS DE ORDEN DÉUDORAS	[25] 63,163,164.0	56,123,177.5	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	63,163,164.0	56,123,177.
COENTAS DE ORDEN DEGDORAS	25] 65,165,164.5		SOCIAL DE SILDER DE SOCIAL		-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	102,451,643.0	90,076,398.7	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	[26] 102,451,643.0	90,076,398.
TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	186,069,944.6	163,748,565.3	TOTAL CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN	186,069,944.6	163,748,565
		CUENTAS DI	E ORDEN FIDUCIARIAS		
ACTIVO	[26] 10,651.9	38,075.2	PASIVO	[27]	10,651.9 38,075.
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	605.5	352,608.7	BIENES FIDEICOMITIDOS	_	605.5 352,608
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.0	45,785.8	CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS		0.0 45,785
			CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	=	0.0 202,908
			UTILIDAD (PERDIDA) POR ACCION (En Pesos)	1,642.63	1,601.
AGOSTO DE 2010					F.1000-
			Λ		//
/ //\ /	· \	_	71		
/ // / /	\		()		
/ / / / / / / / / / / / / / / / / / / /	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	דב צו אנחו בי	7		
		wyvyvu		— X 1	
OLGA LUCIA RODOGI AZ GRAZAR	CARMEN ANILSA	CIFUENCES BARRERA		JORGE ENGIQUE PEÑA OZA PORRA: BEVISOR FISCAL	•
REPRESENTANTE LEGAL		OR FINANCIERO		T.P. No.43402-T	_
	/ T.P.	No. 35089-T		MIEMBRO DE KPMG LTDA	
4 9				(Véase mi informe del 11 de febrero de 20	010
ţ				(Verse III HIIOTHIE del 11 de lebrero de 21	····
					\
					\
					\
					\

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO

CIRCULAR EXTERNA 028 DE 2010

ENTIDAD 01 39		O DAVIVIENDA S.	Α.	CIUDAI	D	BOGOTA
TIPO CODIGO		NOMBRE				(Millones de Pesos)
				PERIODOS C	COMPRENDIDOS	
	DEL NOTAS	01/01/2013 DD/ MM /AAAA	AL .	31-12-2013 DD/ MM /AAAA	DEL 01/01/2012 DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS	[7]		-	7,080,103.7		6,178,051.6
Intereses y Descuento Amortizado Cartera de Créditos		3,518,785.4			3,379,085.8	
Rendimientos en operac, repo, simultáneas transf.temporal de valores y otros intereses		24,803.8			48,969.7	
Utilidad en Valoracion de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		2,518.2			243,930.6	
Utilidad en Valoracion de Inversiones Negociables en Títulos Participativos		0.0			23.2	
Utilidad en Valoración de Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda		93,698.1			66,330.9	
Utilidad en Valoración de Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento		154,057.5			12,636.5	
Utilidad en posiciones en corto de operac repo abierto, simult y transf temporal de valores	;	308.9			82.9	
Utilidad en la Valoracion de Carruseles		0.0			0.0	
Ganancia Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta		33,703.5			200,6	
Reajuste de la Unidad de Valor Real - UVR		40,500.0			46,966.2	
Comisiones y Honorarios		609,559.0			576,110.1	
Utilidad en la Valoracion de Operaciones de Contado		25,002.9			14,219.0	
Utilidad en la Valoración de Derivados - de Especulación		898,287.7			1,051,574.2	
Cambios		1,439,656.6			524,218.1	
Utilidad en la Venta de Derivados - de Especulación		0.0			0.0	
Utilidad en la Venta de Derivados - de Cobertura		0.0			0.0	
Utilidad en la Valoracion de Derivados - de Cobertura		113,775.9			99,629.6	
Utilidad en Venta de Inversiones		90,768.3			80,883.3	
Utilidad en Venta de Cartera		15,295.6			16,870.6	
Ingresos Operacionales Leasing		19,382.3			16,320.3	
GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	[13]		-	3,921,506.6		3,030,092.4
Intereses Depositos y Exigibilidades		709,421.5			747,307.2	
Intereses Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras		136,880.9			144,427.6	
Rendimientos en operac. repo, simultáneas transf.temporal de valores y otros intereses		366,248.0			330,877.2	
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda		26,947.2			51.6	
Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos Participativos		0.0			0.0	
Pérdida en Valoración de Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda		0.0			0.0	
Pérdida en Valoración de Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento		0.0			0.0	
Perdida en la valoracion de carruseles		0.0			0.0	
Pérdida en posiciones en corto de operac repo abierto, simult y transf temporal de valore	S	1,030.7			336.4	
Pérdida Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta		2,739.6			0.0	
Reajuste de la Unidad de Valor Real - UVR		6,516.8			9,599.6	
Comisiones		134,300.0			103,568.0	
Pérdida en la valoración de operaciones de contado		19,941.4			18,534.6	
Pérdida en Valoración de Derivados - de Especulación		944,947.3			1,007,658.0	
Cambios		1,407,101.1			502,236.8	
Pérdida en la Venta de Derivados - de Especulación		0.0			0.0	
Pérdida en la Venta de Derivados - de Cobertura		0.0			0.0	
Pérdida en la Valoracion de Derivados – de Cobertura		99,661.8			130,701.7	
Pérdida en Venta de Inversiones		65,770.3			34,793.7	
Pérdida en Venta de Cartera		0.0	-		0.0	
RESULTADO OPERACIONAL DIRECTO			_	3,158,597.1		3,147,959.2

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO

CIRCULAR EXTERNA 028 DE 2010

ENTIDAD 01 39		D DAVIVIENDA S	.A.	CIUDAD	BO:	GOTA
TIPO CODIGO		NOMBRE				(Millones de Pesos
				PERIODOS C	OMPRENDIDOS	
	DEL	01/01/2013 DD/MM/AAAA	AL	31-12-2013 DD/MM/AAAA	DEL 01/01/2012 AL DD/MM/AAAA	31/12/2012 DD/MM/AAAA
OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERACIONALES - NETO				(696,049.7)		(324,629.0
OTROS INGRESOS OPERACIONALES Dividendos y Participaciones Recuperaciones Otros	[6,7,9,26]	61,427.9 683,889.5 159,890.3	-	905,207.7	49,368.8 1,004,181.3 159,672.7	1,213,222.8
OTROS GASTOS OPERACIONALES Gastos de Personal Otros	[27]	663,463.7 937,793.7	-	1,601,257.4	648,906.2 888,945.6	1,537,851.8
RESULTADO OPERACIONAL ANTES DE PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTI	ZACIONES			2,462,547.4		2,823,330.2
PROVISIONES Inversiones Cartera de Créditos Cuentas por Cobrar Posiciones Activas del Mercado Monetario y Relacionadas Propiedades y Equipo Operaciones de Leasing Financiero Operaciones de Leasing Operativo Componente Contracíclico Provisiones Individuales Otras	[6,7,9,11,28]	2.5 1,286,163.6 56,345.1 0 1,250.0 44,323.1 0.0 186,234.5 32,690.3	_	1,607,009.1	6,022.1 1,540,100.3 98,250.5 0.0 469.4 28,178.3 0.0 256,258.8 12,498.8	1,941,778.2
DEPRECIACIONES				44,723.9		45,969.6
AMORTIZACIONES				97,141.2		89,627.0
RESULTADO OPERACIONAL NETO				713,673.2		745,955.4
INGRESOS NO OPERACIONALES Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago y Restituidos Utilidad en Venta de Propiedades- Equipo y de Otros Activos Recuperaciones Otros Ingresos No Operacionales	[29]	3,881.0 1,091.8 233,452.3 43,479.8		281,904.9	2,287.3 6,296.9 229,486.2 39,826.8	277,897.2
GASTOS NO OPERACIONALES Perdida en Venta de Bienes Recibidos en Pago y Restituidos Perdida en Venta de Propiedades- Equipo y de Otros Activos Pérdida por Siniestros Otros Gastos No Operacionales	[30]	1,351.0 278.8 29,498.6 48,430.3		79,558.7	2,439.8 335.4 29,414.5 83,062.8	115,252.5
RESULTADO NETO NO OPERACIONAL				202,346.2		162,644.7
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA				916,019.4		908,600.1
IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS				186,339.4		197,656.2
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO				729,680.0		710,943.9
OLGA TUCIA REDIGIUEZ/SALAZAR REPRESENTANTE LEGAL		carmen anii.	SA CUETORUFI P. No. 3	UENTES BARRERA INANCIERO 15089-T	JORGE EMPAQUE PERALOZ REVISION FISCAL T.P. No. 48402-T MIEMBRO DE KPMG I Véase mi informe del 11 de let	тра
)		ı			(Véase mi informe del 11 de fet	orero de 2014)

Dictamén del Revisor Fiscal
Estados Financieros Individuales
Notas a los Estados Financieros Individuales
Años 2013 y 2012



KPMG Ltda. Calle 90 No. 19C - 74 Bogotá, D. C.

Teléfono 57 (1) 6188100 Fax 57 (1) 2185490 www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-IES2014-3791

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas Banco Davivienda S.A.:

He auditado los estados financieros de Banco Davivienda S.A., los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los saldos y de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Banco Davivienda S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención a la nota 27 a los estados financieros, en la cual se indica que de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa No 047 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1 de enero de 2009 el Banco registró los saldos de las Universalidades de Cartera Castigada en las cuentas de orden Fiduciarias, sin



embargo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dicha superintendencia no ha autorizado su transmisión, razón por la cual el Balance General transmitido a la Superintendencia Financiera de Colombia difiere de los Libros Oficiales de Contabilidad del Banco en el registro de dichas cuentas.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de: control interno, que incluye los sistemas de administración de riesgos implementados; conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder.
- e. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y contabilización de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y et informe de gestión preparado por los Administradores.
- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Jorge Enrique Penaldza Porras Revisor Fiscal de Bando Davivienda S.A.

T.P. 43402-7 Miembro de KPMG Ltda.

11 de febrero de 2014



CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CERTIFICACION Y RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los suscritos Representante Legal y Contador del Banco Davivienda S.A. atendiendo los términos establecidos en los artículos 46 y 47 de la ley 964 de 2005 y en concordancia con el contenido del artículo 57 del decreto reglamentario 2649 de 1993, se permiten realizar:

Certificamos que los Estados Financieros por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de Davivienda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, la información y afirmaciones integradas en los Estados Financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Davivienda cuenta con adecuados sistemas de revelación y control de información financiera, para lo cual se han diseñado los correspondientes procedimientos que permiten asegurar que ésta sea presentada en forma adecuada, cuya operatividad es verificada por Auditoría General y la Dirección Financiera.

Así mismo, informamos que no existen deficiencias significativas presentadas en el diseño y operación de los controles internos que hubieran impedido al Banco registrar, procesar, resumir o presentar adecuadamente su información financiera, como tampoco se presentaron fraudes que afectaran la calidad de la información financiera, ni cambios en su metodología de evaluación.

En los Estados Financieros se encuentran registrados todos los activos y pasivos existentes en la fecha de corte y éstos representan probables derechos y obligaciones futuras, respectivamente. Además, todas las transacciones del periodo fueron registradas y todos los hechos económicos, han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados, en concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993.



Se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se hayan tomado fielmente de los libros en concordancia con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. El Banco cuenta con adecuados procedimientos de control y revelación de información financiera y su operatividad ha sido verificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 964 de 2005.

Bogotá, febrero 11 de 2014

Olga Lucia Rodriguez Salazar Representante Legal armen Anilsa Cifuentes Contador T.P. 35089-T

Balances Generales A 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Expresados en millones de pesos)

ACTIVO	2013	2012
Disponible (Nota 4)	\$ 2,974,254.7	2,559,765.9
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 5)	380,854.3	129,732.3
	7,175,603.1	5,907,295.1
Inversiones (Nota 6)	2,363,054.6	3,501,864.3
Negociables en títulos de deuda		381,852.2
Para mantener hasta el vencimiento	1,228,598.2	
Disponibles para la venta en títulos de deuda	1,280,833.4	737,358.1
Disponibles para la venta en títulos participativos	1,354,377.4	1,189,924.1
Derechos de transferencia de inversiones negociables	448,380.5	0.0
Disponibles para la venta entregadas en garantía	215,853.5	112,440.3
Derechos de transferencia de inversiones disponibles	300,171.6	0.0
Menos: Provisión	(15,666.1)	(16,143.9)
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero (Nota 7)	32,605,952.9	27,321,524.5
Créditos de Vivienda	4,143,671.7	2,935,678.4
Créditos de Consumo	9,711,869.1	9,258,697.7
Microcréditos	74,824.3	88,704.6
Créditos Comerciales	20,028,277.2	16,316,567.2
	140,524.3	131,568.7
Operaciones de Leasing Financiero		(1,409,692.1)
Menos: Provisión	(1,493,213.6)	(1,405,052.1)
Aceptaciones en Operaciones de contado y derivados (Nota 8)	75,509.3	125,331.6
Cuentas por cobrar (Nota 9)	390,270.7	422,764.1
Intereses por cobrar	267,555.7	282,847.4
Comisiones y honorarios	1,315.2	2,263.4
Cánones de leasing operacional	0.0	178.1
Pago por cuenta de clientes de cartera	55,447.9	50,469.3
Otras	126,923.1	158,002.6
Menos: Provisión	(60,971.2)	(70,996.7)
Bienes realizables, recibidos en dación en pago y bienes restituídos, neto (Nota 10)	42,680.7	34,670.3
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	384,984.7	396,220.9
Bienes dados en leasing operativo neto (Nota 12)	3.1	3,491.4
NA WAY		2000
Otros Activos (Nota 13)	2,002,262.4	2,020,443.3
Gastos anticipados, cargos diferidos y activos intangibles	1,784,161.2	1,875,400.4
Cartera de empleados	120,927.1	121,587.9
Otros	102,043.2	25,886.1
Menos : Provisión	(4,869.1)	(2,431.1)
Valorizaciones netas	874,468.1	735,428.6
Inversiones (Nota 6)	352,534.6	247,302.2
· ·	518,319.7	484,512.6
Propiedades y equipo (Nota 11) Obras de arte y cultura	3,613.8	3,613.8
•	\$ 46,906,844.0	39,656,668.0
TOTAL ACTIVO	\$ 46,906,844.0	33,030,000.0
Cuentas contingentes acreedoras por contra (Nota 25)	\$ 18,574,504.1	16,764,834.3
Cuentas contingentes deudoras (Nota 25)	1,880,633.5	784,154.8
Cuentas de orden deudoras (Nota 26)	63,163,164.0	56,123,177.5
Cuentas de orden acreedoras (Nota 26)	102,451,643.0	90,076,398.7
Total Cuentas Contingentes y de Orden	\$ 186,069,944.6	163,748,565.3
Cuentas Fiduciarias (Nota 27)		
Activo	\$ 10,651.9	38,075.2
	605.5	352,608.7
Cuentas contingentes deudoras	0.0	45,785.8
Cuentas de orden deudoras	0.0	202,908.9
Cuentas de orden acreedoras por contra	0.0	202,300.5

Balance General (Continuación)
A 31 de diciembre de 2013 y 2012
(Expresados en millones de pesos)

PASIVO Y PATRIMONIO	2013	2012
<u>Pasivos</u>		
Depósitos y exigibilidades (Nota 14)	\$ 28,791,992.1	24,010,497.2
Depósitos en cuenta corriente bancaria	4,559,384.6	3,544,762.9
Certificados de depósito a término	9,169,830.6	6,697,965.7
Depósitos de ahorro	14,676,547.4	13,467,832.1
Depósitos dinero electrónico	75,690.2	6,144.5
Otros depósitos y exigibilidades	310,539.3	293,792.0
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 15)	1,001,309.7	22,000.0
Aceptaciones Bancarias en Circulación e instrumentos financieros derivados (Nota 16)	60,095.0	177,997.7
Operaciones con Instrumentos financieros derivados de especulación	58,663.3	153,510.5
Operaciones con Instrumentos financieros derivados de cobertura	1,431.7	24,487.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 17)	3,125,387.6	3,428,688.3
Otras entidades del país	1,878,315.1	2,032,863.6
Entidades del exterior	1,247,072.5	1,395,824.7
Cuentas por pagar (Nota 18)	962,200.3	994,131.7
Intereses	216,968.1	199,079.3
Comisiones y honorarios	4,697.3	2,439.5
Recaudos de impuestos	69,540.3	58,358.8
Proveedores	212,558.2	278,237.4
Otras	458,436.4	45 6,016.7
Titulos de inversión en circulación (Nota 19)	6,398,155.7	5,123,384.1
Otros pasivos (Nota 20)	507,168.1	391,886.3
Obligaciones laborales consolidadas	43,132.7	38,381.2
Otros	464,035.4	353,505.1
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	63,312.0	91,849.7
Impuestos	1.4	0.0
Otros	63,310.6	91,849.7
TOTAL PASIVO EXTERNO	\$ 40,909,620.5	34,240,435.0

Balance General (Continuación) A 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Expresados en millones de pesos)

Patrimonio	2013	
Capital social (Nota 22)	\$ 62,190.	0 55,526.8
Reservas (Nota 23)	4,319,501.	2 4,239,202.5
Reserva legal	3,752,374.	1 2,277,051.9
Reservas ocasionales	567,127.	1 1,962,150.6
Superávit	885,852.	3 778,677.3
Ganancias no realizadas en inversiones disponibles		
para la venta	11,384.	2 43,248.8
Valorizaciones netas	874,468.	1 735,428.5
Utilidad del ejercicio (Nota 24)	729,680.	0 342,826.4
TOTAL PATRIMONIO	5,997,223.	5 5,416,233.0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 46,906,844.	39,656,668.0
Cuentas contingentes acreedoras (Nota 25)	\$ 18,574,504.	1 16,764,834.3
Cuentas contingentes deudoras por contra (Nota 25)	1,880,633.	5 784,154.8
Cuentas de orden deudoras por contra (Nota 26)	63,163,164.	0 56,123,177.5
Cuentas de orden acreedoras (Nota 26)	102,451,643.	0 90,076,398.7
Total Cuentas Contingentes y de Orden	\$ 186,069,944.	6 163,748,565.3
Cuentas Fiduciarias (Nota 27)		
Pasivo	\$ 10,651.	9 38,075.2
Cuentas contingentes deudoras por contra	605.	5 352,608.7
Cuentas de orden deudoras por contra	0.	·
Cuentas de orden acreedoras	0.	0 202,908.9

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OLGA LUCIA RODNIGUEZ SALAZAR Representante Legal CARMEN ANILSA CIFUENTES BARRERA
Director Financiero

TP. No. 35089-T

JORGE ENRIQUE PENALOZA PORRAS

Revisor Fiscal T.P. No. 43402-T

Miembro de KPMG Ltda. (Véase mi informe del 11 de febrero de 2014)

BANCO DAVIVENDA

Estados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Expresados en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

<u> </u>	2013	2012
Ingresos por intereses y valoración \$	3,885,160.4	3,814,224.5
Cartera	3,276,425.8	3,219,242.0
Portafolio de inversiones	293,567.9	330,912.3
Posiciones en operaciones de mercado monetario y relacionadas	15,213.2	41,179.3
Leasing Financiero	299,953.5	222,890.9
Gastos por Intereses (Nota 14)	1,217,813.5	1,230,685.2
Cuenta corriente	22,525.4	21,104.0
CDT'S	398,631.8	367,029.8
Cuenta de ahorros	289,031.5	360,147.3
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	136,880.9	144,427.6
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	2,386.1	2,584.7
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones repo y simultane	11,655.6	20,738.1
Títulos de inversión en circulación	356,702.2	314,653.7
Margen Financiero Bruto	2,667,346.9	2,583,539.3
Provisiones y Recuperaciones	766,289.2	776,252.2
Provisión para prestamos y otras cuentas por cobrar	(1,588,400.7)	(1,923,561.5)
Recuperaciones operacionales y de bienes castigados	828,948.7	1,141,381.2
Provisión inversiones y bienes realizables y recibidos en pago y bienes restituidos	(13,231.6)	(16,726.7)
Reintegro provisión de inversiones y bienes recibidos en pago y bienes restituidos	6,394.4	22,654.8
Margen Financiero Neto	1,901,057.7	1,807,287.1
	040 507 0	706 244 4
Ingresos operacionales	840,567.9	796,314.4
Ingreso Comisiones y Honorarios	609,559.2	576,110.2
Ingresos por servicios	169,580.8	170,835.4
Ingresos por dividendos	61,427.9	49,368.8
Gastos operacionales	1,877,422.3	1,777,016.4
Gastos de Personal	663,463.7	648,906.2
Gastos Administrativos y Operativos (Nota 28)	1,213,958.6	1,128,110.2
Otros ingresos y gastos operacionales netos (Nota 29)	25,714.1	99,378.7
Cambios y derivados netos	25,714.1	99,378.7
Utilidad operacional	889,917.4	925,963.8
Provisión otros activos	(5,376.9)	(1,490.1)
Ingresos y gastos no operacionales netos (Nota 30)	31,478.9	(15,873.6)
Utilidad antes de impuesto a la renta y CREE	916,019.4	908,600.1
Impuesto a la renta y complementarios y CREE (Nota 31)	(186,339.4)	(197,656.2)
Utilidad del ejercicio \$	729,680.0	710,943.9

Utilidad neta por acción (pesos)

1.642.63

1.601.18

OLGA LUCIA ROPRIGUEZ SALAZAR Representante Legal

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

CARMEN ANILSA CIFUENTES BARRERA

Director Financiero

TP. No. 35089-T

JORGE ENRIQUE PENAL DZA PORRAS Revisor Fiscal de Banco Davivienda S.A. T.F. No. 43402-T

Miembro de KPMG Ltda.

ni Informe del 11 de febrero de 2014)

Estados de cambios en el patrimonio Años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en millones de pesos, excepto la información por acción)

(Expresados en millones de pesos, excepto la información por acción) RESERVA LEGAL SUPERAVIT								
	Capital Social	Apropiación de Utilidades	Prima en colocación de acciones	Reservas Ocasionales	Ganancias o (pérdidas) no realizadas en inversiones	Valorización (netas)	Utilidad del ejercicio	Total Patrimonio de los Accionistas
Saldo al 31 de diciembre de 2011	55,479.6	25,542.5	2,244,453.8	1,526,983.0	(2,559.1)	669,991.9	292,662.5	4,812,554.2
Donaciones				(10,266.8)				(10,266.8)
Pago de 29.886 acciones preferenciales por cobrar	3.7		594.0					597.7
Suscripción de 347.609 acciones - intercambio interés minoritario fusión Confinanciera	43.5		4,262.4					4,305.9
Distribución de la utilidad neta al segundo semestre de 2011:								
Reserva legal		2,197.3					(2,197.3)	0.0
Reserva ocasional a disposición de la Asamblea General de Accionistas como reservas no gravadas.				171,160.4			(171,150.4)	0.0
Reserva ocasional a disposición de la Asamblea General de Accionistas para futuros repartos de utilidades.				21,664.1			(21,664.1)	0.0
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$220 pesos por acción sobre 443.866.625 acciones suscritas y pagadas. 15 de marzo de 2012							(97,650.7)	(97,650.7)
Utilidad neta al 30 de junio de 2012					1		368,117.5	368,117.5
Distribución de la utilidad neta del primer semestre de 2012:					·			
Reserva legal		1.9					(1.9)	0.0
Reserva ocasional a disposición de la Asamblea General de Accionistas como reservas gravadas.				141,370.2			(141,370.2)	0.0
Reserva ocasional a disposición de la Asamblea General de Accionistas para futuros repartos de utilidades.				111,249.7			(111,249.7)	0.0
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$260 pesos por acción sobre 444.214.234 acciones suscritas y pagadas. Septiembre 27 de 2012							(115,495.7)	(115,495.7)
Valorización de activos						10,655.1		10,655.1
Valorización de inversiones títulos participativos						54,781.5		54,781.5
Ganancias o (pérdidas) no realizada en inversione disponibles para la venta					45,807.9			45,807.9
Utilidad neta al 31 de diciembre de 2012						1	342,826.4	342,826.4
Saldo al 31 de diciembre de 2012	55,526.8	27,741.7	2,249,310.2	1,962,150.6	43,248.8	735,428.5	342,826.4	5,416,233.0
Donaciones				(7,104.5)		1		(7,104.5)
Distribución de la utilidad neta del segundo semestre de 2012:						1		
Reserva legal		165,905.7					(165,905.7)	0.0
Reserva ocasional por valoración de inversiones a precios de mercado. Decreto 2336 de 1995				21,708.5			(21,708.5)	0.0
Reserva ocasional a disposición de la Asamblea General de Accionistas para futuros repartos de utilidades.				30,832.2			(30,832.2)	0.0
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$280 pesos por acción sobre 414.214.234 acciones suscritas y pagadas. 20 de marzo de 2013							(124,380.0)	(124,380.0)
Traslado de reservas gravadas a disposición de la Asamblea de Accionistas.		169,118.5		(169,118.5)				0.0
Dividendos decretados en acciones a razón de \$2.582 pesos por acción aumentando el valor nominal de la acción en \$15 y prima en colocación de acciones de \$2.567 pesos.	6,663.2		1,140,298.0	(1,146,961.2)				0.0
Dividendos decretados en efectivo a razón de \$280 pesos por acción sobre 444.214.234 acciones suscritas y pagadas. Septiembre 30 de 2013				(124,380.0)				(124,380.0)
Valorización de activos						33,807.2		33,807.2
Valorización de inversiones títulos participativos						105,232.4		105,232.4
Ganancias o (pérdidas) no realizada en inversione disponibles para la venta					(31,864.6)			(31,864.6)
Utilidad del eje rcicio							729,680.0	729,680.0
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$62,190.0	362,765.9	3,389,608.2	567,127.1	11,384.2	874,468.1	729,680.0	5,997,223.5

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

LIGUEZ SAHAZAR OLGA LUCIA ROL

CARMEN ANILSA CIFUENTES BARRERA Director Financiero T.P. No. 35089-T

JORGE ENRIQUE PENALOZA PORRAS Revisor Fisaal T.P. Nof.43402-1 Miembro de KPMG Lita. Véase mi informe del 11 de febrero de 2014)

Estado de Flujos de Efectivo Años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 (Expresados en millones de pesos)

(Expresados en millones de pesos)		
Flujos de efectivo de las actividades de operación:	2013	2012
Utilidad del ejercicio	\$ 729,680.0	710,943.9
Conciliación entre la utilidad del ejercicio y el efectivo neto usado en	\$ 720,000.0	7 70,040.0
las actividades de operación:		
Provisión de inversiones	2.6	6,022.1
Provisión de cartera de créditos y leasing financiero	1,516,721.2	1,824,537.4
Provisión de cuentas por cobrar	71,679.3	98,548.8
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y bienes restituidos	13,229.1	10,704.6
Provisión de propiedades y equipo	1,250.0	469.4
Provisión de otros activos	3,219.8	529.9
Provisión para cesantías	30,587.8	25,309:7
Otras provisiones	22.5	797.7
Depreciaciones	44,252.7	43,329.1
Depreciaciones bienes dados en leasing	471.3	2,640.5
Amortizaciones Utilidad en venta de cartera	97,141.2 (15,295.6)	89,627.0 (16,870.7)
2	(266,620.7)	(330,860.7)
Valoración de inversiones, neta Utilidad en venta de inversiones, neta	(24,998.0)	(46,089.6)
Valoración de derivados y operaciones de contado , neta	(46,659.6)	43,916.2
(Utilidad) pérdida en venta de bienes realizables, bienes recibidos en pago	(40,000.0)	40,010.2
y bienes restituidos, neta	(2,530.0)	152.5
Utilidad en venta de propiedades y equipo y bienes dados en leasing neta	(3,615.3)	(6,200.9)
Reintegro de provisión de inversiones	(480.4)	(14,170.1)
Reintegro de provisión de cartera de créditos y operaciones leasing	(662,714.0)	(951,424.3)
Reintegro de provisión cuentas por cobrar Reintegro provisión de bienes realizables, bienes recibidos en pago	(38,103.3)	(52,757.2)
y bienes restituidos	(5,913.9)	(8,484.8)
Reintegro de provisión propiedades y equipo	(1,859.6)	(1,492.5)
Reintegro de provisión otros activos	(780.2)	(1,139.1)
Reexpresión propiedad planta y equipo	(84.9)	1,007.9
Otras recuperaciones pasivos estimados	(8,116.5)	(3,524.5)
Aumento impuesto sobre la renta diferido, neto	111,377.1	33,748.0
Pago Impuesto al patrimonio	45,734.7	45,201.1
Pago de cesantías	(13,133.1)	(11,425.0)
Efecto de la fusión con Confinanciera		
Inversiones	0.0	(17,842.3)
Cartera de créditos	0.0	(422,466.8)
Cuentas por cobrar	0.0	(6,197.7)
Bienes recibidos en dación en pago	0.0	(159.4)
Propiedades y equipos	0.0	(6,757.5)
Otros activos sin valorizaciones	0.0	(11,409.5)
Depósitos y exigibilidades	0.0	329,952.2
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	0.0	80,694.9
Cuentas por pagar	0.0	11,800.5
Otros pasivos	0.0	729.7
Pasivos estimados y provisiones	0.0	8,157.1
Cambios en activos y pasivos operacionales:	,,,,,,,	
(Disminución) aumento en ganancia no realizada en inversiones	(31,864.6)	45,808.0
Aumento de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	(6,486,812.8)	(3,966,767.2)
Aumento cuentas por cobrar	(1,082.6)	(93,814.3)
Adiciones de bienes recibidos en pago	(31,864.5)	(26,894.9)
Producto de la venta de bienes realizables, bienes recibidos en pago		
y bienes restituidos	18,780.1	21,666.6
Aumento otros activos	(81,399.9)	(540,182.6)
Aumento depósitos y exigibilidades	4,781,494.9	1,973,762.3
(Disminución) aumento cuentas por pagar	(77,559.1)	50,190.9
(Disminución) aumento otros pasivos	(13,965.5)	28,676.3
Disminución pasivos estimados y provisiones	(20,443.6)	(24,762.3)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	\$ (370,253.3)	(1,028,853.4)

Estados de Flujos de Efectivo (continuación)

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Expresados en millones de pesos)

	2013		2012	
	-			
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:				
Aumento de inversiones	\$	(976,211.5)	(1,015,329.1)	
Aumento en posiciones activas de mercado		(12,635.5)	(1,237.7)	
Disminución (aumento) de aceptaciones, operaciones de contado y derivados		96,481.9	(87,844.8)	
Adiciones de propiedades y equipos		(31,447.2)	(57,625.2)	
Producto de la venta de propiedades y equipo		6,461.8	14,979.8	
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(917,350.6)	(1,147,057.0)	
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:				
Producto de la venta de cartera de créditos		363,672.8	549,513.2	
Aumento (disminución) en Posiciones pasivas en operaciones de mercado				
monetario y relacionadas		979,309.7	(59,451.5)	
(Disminución) aumento en instrumentos financieros derivados		(117,902.7)	81,415.4	
Disminución en créditos de bancos y otras obligaciones financieras		(303,300.7)	(118,827.4)	
Aumento en títulos de inversión en circulación		1,274,771.6	1,422,395.7	
Donaciones		(7,104.5)	(10,266.8)	
Intercambio interés minoritario fusión Confinanciera		0.0	4,305.9	
Pago acciones preferenciales por cobrar		0.0	597.7	
Pago de dividendos en efectivo		(248,867.0)	(212,881.9	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		1,940,579.2	1,656,800.3	
umento (disminución) neto en efectivo y equivalente de efectivo		652,975.3	(519,110.2	
fectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		2,688,260.5	3,207,370.7	
fectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$	3,341,235.9	2,688,260.5	

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

OLGA LUCIA RODRIG

CARMEN ANILSA CIFUENTES BARRERA
Director Financiero
TP. No. 35089-T

JORGE ENRIQUE PEÑADOZA PORRAS Révisor Fisgal T.P No.43402-T

Miembro de KPMG Ltda.

(Véase ni informe del 11 de febrero de 2014



2013 y 2012 (Cifras en millones de pesos)

Entidad Reportante 1

El Banco Davivienda S.A., es una entidad privada, que se constituyó mediante Escritura Pública número 3892 del 16 de octubre de 1972, de la Notaria Catorce del Círculo de Bogotá; tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. Mediante Resolución 562 del 10 de junio de 1997 se le otorgó permiso de funcionamiento. La duración establecida mediante Escritura Pública 5145 de octubre de 2003, es hasta el 17 de octubre de 2053. pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco forma parte del Grupo Empresarial Bolívar y tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

Las reformas estatutarias más representativas son:

- Mediante Resolución 562 del 10 de junio de 1997 la Superintendencia Financiera de Colombia, aprobó la conversión de Corporación de Ahorro y Vivienda a Banco Comercial.
- Mediante Escritura Pública No. 4541 del 28 de agosto de 2000, de la Notaria Dieciocho, del Círculo de Bogotá, el Banco Davivienda S.A. formalizó la adquisición del 100% de las acciones de Delta Bolívar S.A., en consecuencia Delta Bolívar S.A. se disolvió sin liquidarse y la empresa y patrimonio fueron absorbidos por el Banco el primero de septiembre de 2000, extinguiéndose la personería jurídica de Delta Bolívar S.A.
- Mediante Escritura Pública No. 2369 del 27 de abril de 2006, de la Notaria Uno, del Círculo de Bogotá, el Banco Davivienda S.A. formalizó la absorción mediante fusión de Bansuperior S.A. En consecuencia Bansuperior S.A. se disolvió sin liquidarse y la empresa y patrimonio fueron absorbidos por el Banco el dos de mayo de 2006, extinguiéndose la personería jurídica de Bansuperior S.A.
- Mediante Escritura Pública No. 7019 del 29 de agosto de 2007, de la Notaria Setenta y uno, del Círculo de Bogotá, inscrita el 3 de septiembre de 2007 en la Cámara de Comercio, el Banco Davivienda S.A. formalizó la absorción mediante fusión de Granbanco S.A. En consecuencia Granbanco S.A. se disolvió sin liquidarse y la empresa y patrimonio fueron absorbidos por el Banco el 1º de septiembre de 2007, extinguiéndose la personería jurídica de Granbanco S.A.
- Mediante Escritura Pública No. 3202 del 30 de abril de 2010, de la Notaria Setenta y uno, del Círculo de Bogotá, inscrita el 4 de mayo de 2010 en la Cámara de Comercio, el Banco Davivienda S.A. formalizó el cambio del valor nominal de la acción de mil pesos (\$1.000.00) a ciento veinticinco pesos (\$125.00). El capital autorizado quedo representado en 480.000.000 de acciones.
- Mediante escritura pública No. 9557 del 31 de julio de 2012 de la Notaria veintinueve (29) del circulo de Bogotá, el Banco Davivienda S.A. formalizó la absorción mediante la fusión de Confinanciera S.A.. En consecuencia Confinanciera S.A. disolvió sin liquidarse y la empresa y patrimonio fueron absorbidos por el Banco Davivienda S.A. el 1º de agosto de 2012, extinguiéndose la personería jurídica de Confinanciera
- Mediante escritura pública No. 7356 del 21 de junio de 2013 de la Notaria veintinueve (29) del circulo de Bogotá, inscrita el 26 de junio de 2013 en la Cámara de Comercio, el Banco Davivienda S.A., aumentó el capital autorizado de \$60.000.0 a \$72.800.0 y el valor nóminal de la acción al pasar de ciento veinticinco pesos (\$125) a cuento cuarenta pesos (\$140) cada una, para un total de quinientos veinte millones de acciones (520.000.000). La Asamblea General de Accionistas en reunión extraordinaria celebrada el 19 de junio de 2013 aprobó la reforma del artículo 53 de los estatutos sociales del Banco, donde anualmente a 31

- 11 -(Continúa)



de diciembre de cada año se cortarán las cuentas del Banco, se practicará un inventario de los activos sociales y se producirá un balance general de los negocios.

Al 31 de diciembre de 2013, operaba con once mil cuatrocientos noventa y siete (11.497) empleados a través de quinientas setenta y siete (577) oficinas en veintiuna (21) sucursales y agencias en el territorio colombiano y una (1) sucursal en el exterior en la ciudad de Miami (Estados Unidos de América). Posee el 94.7% de las acciones de la Fiduciaria Davivienda S.A., el 79% de acciones de la Comisionista de Bolsa Davivalores S.A., el 99.99% de Banco Davivienda (Panamá) S.A., el 100.0% de Grupo del Istmo - Costa Rica S.A., el 96.122% Inversiones Financieras Davivienda S.A., el 94.216% de Banco Davivienda Honduras S.A., el 88.0642% de Seguros Bolívar Honduras S.A. y el 94.90% de Corredores Asociados (ver detalle en la nota 6 literal 9).

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de las oficinas. Los estados financieros consolidados son preparados por separado.

2 Fusión con Confinanciera

Las Asambleas de Accionistas del Banco Davivienda S.A. y Confinanciera S.A., en reuniones extraordinarias del 28 de marzo de 2012, aprobaron la fusión por absorción entre las dos entidades, según consta en acta No. 113 del Banco Davivienda S.A. y 85 de Confinanciera S.A..

De acuerdo con la Resolución No. 1013 del 3 de julio de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia declaró la no objeción de la fusión por parte del Banco Davivienda S.A. y la Compañía de Financiamiento – Confinanciera S.A., en virtud de la cual, Confinanciera S.A., se disuelve y sus activos, pasivos y patrimonio son absorbidos por el Banco Davivienda S.A.; el 1° de agosto de 2012, se realizó la fusión legal.

El Banco, como absorbente, incorporó, la totalidad de los activos, pasivos y resultados de Confinanciera, tal como existía al 1 de agosto de 2012.

ACTIVO	
Disponible	\$ 49,191.9
Inversiones	17,842.3
Cartera de créditos (neto)	422,466.8
Cuentas por cobrar (neto)	6,197.7
Bienes realizables y recibidos (neto)	159.4
Propiedades y equipos (neto)	6,757.5
Otros activos	13,149.3
	\$ 515,764.9
PASIVO	
Depósitos y Exigibilidades	329,952.2
Créditos de bancos y otras exigibilidades	80,694.9
Cuentas por pagar	11,800.5
Otros pasivos	729.7
Pasivos estimados y provisiones	8,157.1
	\$ 431,334.5



PATRIMONIO	
Capital social	\$ 43,567.1
Reservas	26,125.9
Superávit	1,739.8
Resultado del ejercicio	12,997.7
	\$ 84,430.5
Ingresos	\$ 69.238.9
Egresos	<u>56.241.2</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 12.997.7

3 Resumen de las Principales Políticas y Prácticas contables

3.1 Políticas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como se describe a continuación:

Propiedades y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como reserva legal, la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estados Financieros

Para el caso del Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un estado financiero básico, la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.



3.2 Estados de Flujos de efectivo y equivalentes de Efectivo

El estado de flujo de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto. Las posiciones activas en operaciones de mercado monetario menores a 90 días se consideran, para efectos de este estado financiero, como equivalentes de efectivo.

3.3 Posiciones activas y pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

Agrupa las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores.

Fondos interbancarios

Son operaciones que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes; igualmente, comprenden las transacciones denominadas overnight, realizadas con bancos del exterior.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de Reporto o Repo

<u>Posición activa</u>: Son valores adquiridos a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte en una fecha y a un precio determinado.

<u>Posición pasiva</u>: Es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirir nuevamente de la contraparte valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Operaciones Simultáneas

<u>Posición activa</u>: Son valores adquiridos a precio de mercado a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

<u>Posición pasiva</u>: La posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando se transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación se

- 14 - (Continúa)



sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, no podrán establecerse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Contabilización y valoración de las operaciones Repo, y Simultáneas

El enajenante, el originador o el receptor, según sea el caso, deberán reclasificar dentro de su balance los valores que han entregado en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores y adicionalmente, deberán registrarlos dentro de sus cuentas de orden para revelar la entrega de los mismos.

El adquirente, el receptor o el originador según sea al caso, deben registrar en sus cuentas de orden el recibo de los valores provenientes de las operaciones mencionadas.

Todas las personas participes en operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores deberán registrar los recursos dinerarios provenientes de estas operaciones dentro de sus respectivos balances como una obligación o un derecho, según sea la posición en que se encuentre.

Cuando el adquirente, el originador o el receptor incurran en una posición en corto deberán registrar en su balance una obligación financiera a favor del enajenante, originador o receptor iniciales por el precio justo de intercambio de los respectivos valores.

Los rendimientos de las operaciones repo o de las operaciones simultáneas se causarán por las partes exponencialmente durante el plazo de la respectiva operación y serán un gasto o un ingreso para cada una de éstas, según corresponda.

3.4 <u>Inversiones</u>

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones, tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Hasta el 3 de marzo de 2013, la valoración de las inversiones se efectuaba con base a la información suministrada por Inforval, sistema que reporta las tasas o precios para la valoración de portafolios de la Bolsa de Valores de Colombia.

A partir del 4 de marzo de 2013, con la entrada en vigencia del capítulo XVI del título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con la proveeduría de precios y valoración de inversiones, el Banco debe contratar un proveedor oficial de precios para valorar cada segmento de mercado, por períodos mínimos de un año. Por su parte el proveedor debe suministrar la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en dicho segmento (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), observando los parámetros establecidos en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia; el Banco contrató como proveedor de precios oficial para valorar la totalidad de las inversiones que hacen parte del balance a la firma INFOVALMER S.A.

- 15 - (Continúa)

Las inversiones se clasifican, evalúan y contabilizan a partir de la adquisición de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales pueden resumirse en los siguientes términos:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
<u>Negociables</u>	Corto plazo	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.	Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la Inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su
			exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.	adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.
			Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.	
			Este procedimiento se realiza diariamente.	
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente.	El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente.

- 16 - (Continúa)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Seis Meses (A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 035 de diciembre 02 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual modifica las instrucciones impartidas en la Circular Externa 033 de noviembre 22 de 2013 relacionadas con el régimen de transición establecido para las inversiones clasificadas como disponibles para la venta).	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (6) meses contados a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría. Cumplido los seis meses, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta. Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo	Utilizan los precios determinado por el proveedor de precios Infovalmer designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo XVI del Título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio bid publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana. Para los casos en que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio, se deberá efectuar la valoración en	Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento: - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. Este procedimiento se realiza diariamente.

- 17 - (Continúa)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		central de contraparte. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.	forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. Este procedimiento se realiza diariamente.	
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz.	Las inversiones en títulos participativos se valoran dependiendo si cotizan o no en bolsa, así: Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad. Las participaciones en carteras colectivas y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración aun cuando se encuentren listados en bolsas de valores de Colombia. Lo anterior, a excepción de las participaciones en	Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización - La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización. Si es Inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarla y el exceso se registra como una desvalorización. - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit. - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revirtiendo dicho superávit

- 18 - (Continúa)

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			carteras colectivas que marquen precio en el mercado secundario y los valores representativos de participaciones en fondos bursátiles, los cuales se valoran por el precio reportado por el proveedor de precios.	y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.
			Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior De acuerdo con el precio determinado por los	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o
			proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.	pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.
			Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en lo bolsa donde se cotice el día de la valoración o en su defecto el precio de cierre más reciente, durante los 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días.	Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.
			Valores participativos no inscritos en bolsa de valores	
			Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.	
			Cuando el proveedor de precios no cuenta con metodología para determinar el precio, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.	

- 19 - (Continúa)



Reclasificación de inversiones

El Banco puede realizar reclasificación de sus inversiones en cualquier tiempo, informando a la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo estipulado en el numeral 4 del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Mediante Circular Externa 033 de 2013 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia se modifica el numeral 4.2 literal a del capítulo I de la de la Circular Básica Contable y Financiera, que dispone de la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento, una vez cumplido el plazo de (6) meses a partir del día en que fueron clasificados bajo la primera categoría.

Si existe un beneficio económico como resultado de la reclasificación anteriormente mencionada, esto solo podrá ser objeto de distribución, previa autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Derechos de Transferencia de Inversiones

Registra las inversiones en títulos o valores de deuda o participativos que el enajenante, el originador o el receptor, según sea el caso, han entregado en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda o participativos restringidas que resultan de la transferencia de la propiedad de dichos valores a cambio del pago de una suma de dinero, o el recibo de valores como respaldo en la operación TTV (Transferencia temporal de valores) valores contra valores, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

- Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Calificación	Calificación corto	Valor máximo
Largo plazo	plazo	%
BB+, BB, BB-	3	Noventa (90)
B+, B, B-	4	Setenta (70)
CCC	5 y 6	Cincuenta (50)
DD, EE	5 y 6	Cero (0)

- 20 - (Continúa)



 Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa, o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología interna desarrollada, dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con el numeral 8.2 del capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones, se deben sujetar a lo siguiente:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

- 21 - (Continúa)



Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar la misma categoría todas las inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995, el valor base para calcular la provisión de títulos de deuda, es el valor nominal.

No están sujetos a calificación por riesgo crediticio los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN; de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.5 Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos y/o las operaciones de Leasing Financiero otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera las cuales se registran al costo; la tasa de interés pactada no afecta el valor por el cual son registrados los préstamos.

Modalidades de crédito

La estructura de la cartera de créditos contempla las siguientes modalidades de créditos:

Comerciales

Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Leasing Habitacional

La Superintendencia Financiera de Colombia estableció que para efectos de clasificación, las operaciones de Leasing Habitacional se deben clasificar como créditos comerciales.

- 22 - (Continúa)



Los inmuebles materia de este tipo de operaciones son de propiedad del Banco y están asegurados por incendio y terremoto.

Registra el valor financiado de los bienes inmuebles de vivienda entregados en arrendamiento al usuario para su uso y goce, a cambio del pago de un canon periódico, durante el plazo convenido, a cuyo vencimiento el bien se restituye a su propietario o se transfiere al locatario, si éste decide ejercer la opción de compra pactada a su favor y paga su valor.

Leasing Financiero

Las operaciones de Leasing Financiero deben registrarse por el valor a financiar de cada uno de los bienes que la entidad previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su uso y

El valor a financiar de las operaciones de leasing financiero se amortiza con el pago de los cánones de arrendamiento financiero en la parte correspondiente al abono a capital.

Para las operaciones de leasing, los cánones por recaudar para cada contrato se contabilizan atendiendo al vencimiento que tenga el canon más antiguo. El período de vencimiento empezará a contarse desde el momento en que su pago se haga exigible.

Los contratos que estén pactados con cánones periódicos que excedan el número de meses establecidos para suspender su causación, sólo podrán causar lo que corresponda a dicho número de meses. Hasta la fecha en que se haga exigible su pago permanecerán en calidad de vigentes.

Consumo

Son los créditos que independientemente de su monto son otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Registra independientemente de su monto, los créditos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Deben estar pactados en UVR o en moneda legal y ser amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada. El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo.

Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de las obligaciones; tener una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o en moneda legal, respectivamente.

Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse. El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.

Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

- 23 -(Continúa)



Microcrédito

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores o sus activos totales sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales; según la definición establecida en la Ley 590 de 2000.

El saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Créditos reestructurados

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones inicialmente planteadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

No se consideran reestructuraciones la cartera reestructurada en los términos de la Ley 546 de 1999 para la cartera de vivienda.

Reglas para contabilización de intereses de créditos reestructurados: en aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Reglas para la recalificación de créditos reestructurados: Cuando se reestructura una obligación comercial o de vivienda se mantiene la calificación vigente al momento de la reestructuración y a los 3 pagos regulares se considera normalizado y se mejora su calificación a "A". Si vuelve a quedar en mora mayor a 30 días volverá a la calificación inicial y se mantiene así hasta que se ponga nuevamente al día y se regularice para volver a "A". Si después de dos años el crédito reestructurado se encuentra al día se traslada a normal."

Para la cartera de consumo aplica la siguiente metodología, que utilizan las calificaciones SARC anteriores al proceso de alineación del Modelo de Referencia de Consumo (MRCO) como se muestra a continuación:

Escala de calificación		
AA		
Α		
BB		
В		
CC		
D		
E		

Partiendo de los vectores de pagos de cada cliente se aplican los siguientes criterios:

Los dos primeros meses después de la normalización se mantiene la calificación inicial.

- 24 - (Continúa)

A partir del tercer mes se evalúan los siguientes criterios:

- Dos meses al día mejora la calificación.
- Un mes al día y un mes vencido mantiene la calificación del periodo anterior.
- Dos meses vencidos empeora la calificación.

La calificación resultante de ésta metodología se compara cada periodo con la calificación obtenida mediante el puntaje del MRCO.

En el periodo en el que el resultado del MRCO resulte en una calificación de mayor riesgo que la obtenida mediante los criterios explicados anteriormente, se deja como calificación definitiva la de mayor riesgo y a partir de este periodo solo se tendrá en cuenta el resultado obtenido por el MRCO. Con este procedimiento se garantiza que el resultado de la calificación nunca se encuentre en una categoría de menor riesgo que la dictada por él.

Si transcurren trece meses desde el momento de la reestructuración y la calificación de la metodología no ha convergido con la del MRCO, se deja de calcular la metodología y se aplica la calificación del MRCO.

Régimen de insolvencia Ley 1116 de 2006

El régimen judicial de insolvencia tiene por objeto la protección del crédito y la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, siempre bajo el criterio de agregación de valor.

Reestructuraciones Ley 550

Con las Leyes 550 de 1999 y 1116 de 2006, se promovió y facilitó la reactivación empresarial y reestructuración de los entes territoriales. Al iniciar la negociación de reestructuración, se suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de la negociación.

Ola Invernal

El Banco realiza la reestructuración de los créditos afectados por la ola invernal, atendiendo lo dispuestos en la Circular Externa 051 de 2010 por medio de la cual se instruye a las entidades vigiladas en relación con la situación de desastre nacional y la emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública, declaradas mediante decretos No. 4579 y 4580 de 2010, respectivamente.

Suspensión de la causación de intereses

No se causa al estado de resultados la causación de intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

- 25 - (Continúa)



La causación se registra en cuentas contingentes sin afectar el estado de resultados hasta que se produzca el recaudo efectivo.

Para los casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan estos ingresos como abono diferido y se llevan al estado de resultados en la medida en que se produzca el recaudo efectivo.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

Reglas para castigos

Los castigos de cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos son aprobados por la Junta Directiva teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Atendiendo las políticas internas de castigos, estos se realizan en el momento en que los créditos en las diferentes modalidades alcanzan las siguientes alturas de mora y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos:

Cartera	Producto	Días de mora
Comercial	Vehículos	Mayor 360 días
	Otros	Mayor 570 días
	Cartera superior a 500 M	De acuerdo a evaluación
Vivienda y Leasing habitacional	Vivienda y leasing habitacional	Mayor 540 días
Consumo	Vehículos	Mayor 360 días
	Otros	Mayor 180 días
	TC marcas privadas	Mayor 120 días
Microcrédito	Microcrédito	Mayor 180 días

Así mismo se podrá aplicar castigos específicos menores a los parámetros definidos por el Banco cuando la Junta Directiva lo autorice.

Los créditos que alcance 540 días y sean mayores de \$500.0 requieren evaluación individual.

El castigo no releva a la Administración del Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas.



Reglas para las garantías

La garantía es un instrumento por medio del cual se reduce la Pérdida Esperada (PE) cuando exista un evento de incumplimiento. La garantía representa un derecho que adquiere el Banco cuando el deudor cese por incumplimiento el pago de sus obligaciones.

Las aprobaciones de crédito deben incluir la garantía bajo la cual se autoriza la operación. El perfeccionamiento de la misma será previo al desembolso de los recursos.

El análisis de las garantías debe incluir las siguientes características:

- Idoneidad: Según definición legal.
- Legalidad: Documento debidamente perfeccionado que ofrezca respaldo jurídico que facilite la gestión del recaudo de las obligaciones otorgadas.
- Valor: Establecido con base en criterios técnicos y objetivos.
- Posibilidad de realización: Posibilidad razonablemente adecuada para hacer efectivas las garantías.

Para la cartera comercial y de consumo una vez aplicado el proceso de valoración de garantías, no se presenta efecto en sus provisiones debido a que el Banco mantiene como política aplicar la PDI "sin garantía" excepto para la cartera leasing comercial y consumo de libranza y vehículo.

Cuando se trata de hipotecas para créditos de vivienda se exigen de primer grado y por cuantía indeterminada a favor del Banco, sobre el inmueble ofrecido como respaldo. Las hipotecas se deben perfeccionar mediante escritura pública ante Notaría e inscribir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

La actualización del valor de realización de la garantía para la cartera con garantía hipotecaria se realiza aplicando los valores del reajuste anual de los índices IVIUR e IVP según corresponda.

Criterios para la Evaluación y Recalificación de riesgo crediticio

El Banco adoptó un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), que reúne las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permiten identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito; no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento de éstos.

El Banco evalúa y califica las operaciones crediticias de los clientes independientemente de la clase de crédito. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Se cuenta con metodologías y técnicas analíticas que permiten medir el riesgo crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Estas metodologías y técnicas se fundamentan en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

En la evaluación de la capacidad de pago de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de los indicadores de Ley 617 - Gastos de Funcionamiento, Ley 358 Solvencia y Sostenibilidad y Ley 819 Superávit Primario.

- 27 - (Continúa)

El Banco realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados al cierre del mes siguiente.

Reglas de Alineamiento

Mensualmente y para cada deudor se realiza el proceso de alineamiento, para lo cual lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que se tengan razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo, de acuerdo a lo permitido por las normas.

Para los clientes comunes del Banco y Filiales con los que se consolidan estados financieros, se asigna, igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Calificación del Riesgo Crediticio para reportes

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo para realizar los reportes a las centrales de riesgo, los reportes de endeudamiento de crédito y el registro en los estados financieros se aplica la siguiente tabla:

Cartera Comercial

Tipo de Riesgo	Calificación de reporte	Calificación agrupada	Altura de mora (días)
Normal	AA	A	0-29
Aceptable	A	В	30-59
Aceptable	BB	В	60-89
Apreciable	В	С	90-119
Apreciable	CC	С	120-149
Incumplido	D	D	150- 569
Irrecuperable	E	E	Mayor de 569

Un crédito comercial se considera incumplido cuando se encuentre en mora mayor o igual a 150 días así como, los créditos de tesorería que se encuentren en mora.

Cartera de Consumo

Para determinar la calificación de los créditos de consumo dependiendo el segmento el modelo de referencia calcula un puntaje el cual es producto de las características particulares de cada deudor según lo establecido en el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, como se muestra a continuación:

Tipo de Riesgo	Categoría de	Calificación	Automóviles	Otros	Tarjeta de Crédito
	reporte	agrupada	Puntaje	Puntaje	puntaje
Normal	AA	Α	0.2484	0.3767	0.3735
Normal	A *	Α	0.6842	0.8205	0.6703
Aceptable	Α	В	0.6842	0.8205	0.6703
Aceptable	BB	В	0.81507	0.89	0.9382
Apreciable	В	С	0.94941	0.9971	0.9902
Apreciable	CC	С	1	1	1
Incumplido	D	D	1	1	1
Irrecuperable	E	E	1	1	1

- 28 - (Continúa)



Un crédito de consumo se considera incumplido cuando se encuentre en mora mayor a 90 días.

* Para no afectar los indicadores de cartera, la Superintendencia Financiera de Colombia, definió para esta calificación adicional a las características del modelo de referencia de consumo, un rango de mora entre 0 y 30 días, para ser registrado contablemente en la calificación agrupada A.

Vivienda y Microcrédito

El Banco califica las operaciones de crédito de vivienda y microcrédito y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Calificación	Riesgo	Vivienda	Microcrédito
		Meses mora	
Α	Normal	0 hasta 2	0 hasta 1
В	Aceptable	más de 2 hasta 5	más de 1 hasta 2
С	Apreciable	más de 5 hasta 12	más de 2 hasta 3
D	Significativo	más de 12 hasta 18	más de 3 hasta 4
E	Incobrabilidad	más de 18	más de 4

3.6 Reglas sobre provisiones para cartera de créditos

Se constituyen provisiones con cargo al estado de resultados, así:

Provisión General

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se registra provisión general para las modalidades de microcrédito y vivienda, equivalente al 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta.

Provisiones individuales bajo modelos de referencia.

Según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo las provisiones individuales de cartera de créditos se establecen como la suma de dos componentes individuales uno Procíclico y otro Contracíclico.

El componente individual procíclico: refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente.

El componente individual contracíclico: refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en el momento en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando la situación se presente.

Se calculan los dos componentes separadamente para capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Mensualmente se deben evaluar los siguientes indicadores que permiten determinar la metodología de cálculo a utilizar a partir del mes siguiente para las provisiones individuales:

- 29 - (Continúa)



Indicadores	Umbral de Activación
1. Incremento de provisiones en categoría de riesgo B,C,D,E	>= 9%
2. Gasto neto de provisiones como % de ingreso por cartera	>= 17%
3. Gasto neto de provisiones como % del Margen Bruto	
Financiero ajustado	<= 0% ó >= 42%
4. Crecimiento real anual de la Cartera Bruta	< 23%

Si durante tres meses consecutivos se cumplen de forma conjunta las condiciones de estos indicadores, la metodología de cálculo a aplicar durante los seis meses siguientes será la establecida para la fase desacumulativa.

Metodología de cálculo en fase acumulativa.

Componente individual procíclico (CIP): Para la cartera comercial y consumo, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir el resultado obtenido al multiplicar el valor de la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento (PI) de la matriz A y pérdida dado el incumplimiento (PDI).

<u>Componente individual contracíclico (CIC)</u>: Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Cada año la Superintendencia Financiera de Colombia informará las matrices en el primer semestre, las cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente.

El componente contra-cíclico permitirá que las entidades cuenten con una reserva (provisión individual contra-cíclica) que utilizarán en periodos de deterioro en la calidad crediticia para afrontar el incremento en las provisiones sin necesidad de impactar considerablemente las utilidades que se generen en el ambiente desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco aplicó la metodología de fase acumulativa.

Provisión individual

Sin perjuicio de la provisión general, las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo se calculan bajo los siguientes parámetros a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Cartera Comercial

El Banco adoptó el Modelo de Referencia Comercial (MRC) establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Para estimar el valor del nivel de activos se toma el salario mínimo mensual legal vigente del año inmediatamente anterior.

Para la estimación de las pérdidas esperadas se tienen segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores así:

- 30 - (Continúa)



<u>Tamaño de empresa</u> <u>Nivel de activos</u>

Grandes Más de 15.000 SMMLV
Mediana Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Menos de 5.000 SMMLV

El MRC posee también una categoría denominada "personas naturales" la cual agrupa todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

Las provisiones de operaciones de Leasing habitacional se realizan cumpliendo las políticas de cartera de crédito comercial "persona natural con negocio".

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del

incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

Dónde:

La probabilidad de incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

Las provisiones individuales se calculan con los porcentajes indicados en la siguiente matriz:

	Gr	an_	Med	<u>iana</u>	Pequ	<u>ueña</u>	Pers	sona_
<u>Calificación</u>	<u>Emp</u>	<u>resa</u>	<u>Emp</u>	<u>resa</u>	<u>Empresa</u>		<u>Natural</u>	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
Α	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
В	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- La pérdida dado incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento tendrá un aumento de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI aplicada por el Banco contempla dos rangos de tipo de garantía "sin garantía" y "Bienes dados en Leasing inmobiliario", las cuales se describen a continuación:



Notas a los Estados Financieros

Tipo de garantía	<u>P.D.I.</u>	Días después de incumplimiento	Nuevo <u>P.D.I.</u>	Días después de incumplimiento	Nuevo <u>P.D.I.</u>
Sin garantía	55.00%	210	80.00%	420	100.00%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35.00%	540	70.00%	1.080	100.00%

Adicionalmente la cartera calificada en D y E se provisiona al 100% por encima de la PDI correspondiente y a partir del mes de noviembre se mantiene esta política sólo para los créditos con mora superior a 360 días. (En el mes de abril se excluyó de este cálculo leasing habitacional)

Mensualmente se evalúa la cartera vencida y de acuerdo con el modelo de referencia MRC, la calidad de las garantías del cliente, el porcentaje de cubrimiento sobre el endeudamiento y los criterios adicionales, se pueden estimar provisiones adicionales individuales.

- El valor expuesto del activo

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Provisiones Procesos Concordatarios

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría "E" sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría "D".

Cartera Consumo

El Banco adoptó el Modelo de Referencia para cartera de consumo (MRCO), establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se emplea para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Se basa en segmentos diferenciados según los productos, general automóviles, general otros, y tarjetas de crédito con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Se determinan las pérdidas esperadas y se constituyen las provisiones de acuerdo con la siguiente fórmula:

Pérdida esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento].

Dónde:

- La probabilidad de incumplimiento (PI)

- 32 - (Continúa)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

Se define la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con la siguiente matriz:

	<u>General</u>		<u>General</u>		Tarjeta de	
Calificación	<u>Auto</u>	<u>móviles</u>	<u>Otros</u>		<u>Cré</u>	<u>dito</u>
	Matriz A	Matriz A Matriz B		Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	0.97%	2.75%	2.10%	3.88%	1.58%	3.36%
Α	3.12%	4.91%	3.88%	5.67%	5.35%	7.13%
BB	7.48%	16.53%	12.68%	21.72%	9.53%	18.57%
В	15.76%	24.80%	14.16%	23.20%	14.17%	23.21%
CC	31.01%	44.84%	22.57%	36.40%	17.06%	30.89%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%

- La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento tendrá un aumento de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI aplicada por el Banco contempla tres rangos de tipo de garantía "sin garantía" y "garantía no admisible" y otros colaterales, las cuales se describen a continuación:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después incumplimiento	Nueva PDI	Días después incumplimiento	Nueva PDI	Días después incumplimiento	Nueva PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%		
Otros colaterales- Vehículo	50%	90	70%	150	85%	270	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%		

El tipo de garantía no admisible se aplica a partir del mes de mayo de 2012, para los créditos de consumo otorgados con garantía no admisible "libranza".

El tipo de garantía – otros colaterales es aplicada a la cartera de vehículo, a partir del mes de mayo de 2013.

- El valor expuesto del activo

En el MRCO, el valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

Cartera de Vivienda

Las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo tienen como mínimo los siguientes porcentajes a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Para los créditos de vivienda calificados en "A" y "B" se mantiene un porcentaje de provisión superior al de la norma. Sobre la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía, la provisión debe ser el ciento por ciento (100%) a partir de la calificación del crédito en "B" (aceptable):

	% Mínim	o de norma	% Mínimo del Banco		
Calificación	Parte Parte		Parte	Parte	
	Cubierta	Descubierta	Cubierta	Descubierta	
Α	1.00%	1.00%	1.00%	3.00%	
В	3.20%	100.00%	4.00%	100.00%	
С	10.00%	100.00%	10.00%	100.00%	
D	20.00%	100.00%	30.00%	100.00%	
E	30.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

Para los créditos de vivienda se mantiene una provisión sobre la parte garantizada, en el porcentaje que corresponda de acuerdo con la calificación. Sobre la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía, la provisión debe ser el ciento por ciento (100%) a partir de la calificación del crédito en "B" (aceptable).

Si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada, se elevará al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Cartera de Microcrédito

Las provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en todas las categorías de riesgo tienen como mínimo los siguientes porcentajes a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Para los créditos de microcrédito se mantiene un porcentaje de provisión superior al de la norma:

	% Mínim	o de norma	% Mínimo del Banco		
Calificación	Saldo Parte		Saldo	Parte	
	Capital	Descubierta	Capital	Descubierta	
А	1.00%	0.00%	4.10%	4.10%	
В	2.20%	1.00%	7.90%	100.0%	
С	0.00%	20.00%	30.00%	100.00%	
D	0.00%	50.00%	100.00%	100.00%	
E	0.00%	100.00%	100.00%	100.00%	



Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

- Para la estimación de provisiones individuales de cartera las garantías sólo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según su calificación aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía
- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

3.7 Operaciones de Contado y Derivados

3.7.1 Operaciones de Contado

Los activos financieros adquiridos a través de operaciones de contado, se contabilizarán en los balances en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que estas dos coincidan, así:

El vendedor registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo, entre tanto, registrará en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado.

El comprador del activo no registrará el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo, pero Registrará las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

- 35 - (Continúa)



Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

3.7.2 Operaciones con Derivados

Se deben contabilizar en el balance, desde la fecha de celebración por su precio justo de intercambio.

Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados.

En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados y/o cuentas patrimoniales, según corresponda a la clasificación del derivado

Los derivados que arrojan precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para el Banco, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para el Banco, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable debe realizarse en el activo si se trata de un instrumento financiero derivado con fines de especulación. Pero si es un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, su registro contable, en ese caso, debe realizarse en el lado del balance que corresponda –activo o pasivo- sobre la base de que debe registrarse en el lado opuesto a aquél en el que se encuentra registrada la posición primaria Cubierta.

En las cuentas del balance no se efectúan netos entre saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo, sino que cada una de ellas se registra en el activo o en el pasivo, según corresponda.

La Contabilización de instrumentos financieros derivados con fines de especulación y las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados de acuerdo con la regla que se enuncia a continuación:

Independientemente de si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado con fines de especulación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada, de acuerdo con las instrucciones contables correspondientes.

De la misma manera, debe procederse con cada uno de los instrumentos financieros derivados que haya negociado la entidad vigilada.

Contabilización de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura; con independencia de si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada, de acuerdo con las instrucciones contables correspondientes.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del precio justo de intercambio que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

- 36 - (Continúa)



3.7.3 Contratos Forward

Las Operaciones Forward con fines de especulación se deben contabilizar en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio.

Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados.

En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados de acuerdo con la regla que se enuncia a continuación.

Las Operaciones Forward que arrojan precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para el Banco, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para el Banco, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable debe realizarse en el activo si se trata de un instrumento financiero derivado con fines de especulación. Pero si es un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, su registro contable, en ese caso, debe realizarse en el lado del balance que corresponda –activo o pasivo- sobre la base de que debe registrarse en el lado opuesto a aquél en el que se encuentra registrada la posición primaria Cubierta.

En las cuentas del balance no se efectúan netos entre saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo, sino que cada una de ellas se registra en el activo o en el pasivo, según corresponda.

3.7.4 Contratos futuros

Dado que, las operaciones de futuros se liquidan diariamente, el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado es cero (0), por tal razón, su registro contable se realiza en el activo por tratarse de un instrumento financiero derivado con fines de especulación.

3.7.5 Opciones

Cuando el Banco compra opciones, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio debe efectuarse siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el lado del Activo.

Por su parte, cuando el Banco venda opciones, sea 'call' o 'put', el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio debe efectuarse siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el lado del Pasivo. (el registro contable se efectúa en una sola cuenta).

El monto fijo nominal pactado multiplicado por el respectivo precio o tasa de ejercicio acordada por los contratantes, debe reportarse por las entidades vigiladas en las respectivas cuentas de orden contingentes habilitadas para el efecto.

- 37 - (Continúa)



3.8 Swaps

3.8.1 Swaps de cobertura

Son operaciones negociadas, que son designadas con el fin de reducir o anular un riesgo específico que pueda tener impacto en el estado de resultados como consecuencia de variaciones en el precio justo de intercambio, en el flujo de efectivo o en el tipo de cambio de una o varias partidas, denominadas posiciones primarias.

Cumpliendo con la normatividad existente, los instrumentos financieros derivados negociados con fines de cobertura deben ser claramente identificados desde el momento mismo de su celebración y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, en nuestro caso la cobertura existente corresponde a precios justos de intercambio.

Las coberturas de flujos del precio justo de intercambio se deben contabilizar de la siguiente forma:

- a) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de precio justo de intercambio se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados, utilizando las correspondientes cuentas PUC para instrumentos con fines de cobertura.
- b) Posiciones primarias: La totalidad de la ganancia o pérdida atribuible al riesgo cubierto se debe reconocer en el valor en libros de la posición primaria, de tal forma que ésta se halle a precio justo de intercambio. Sus variaciones tienen como contrapartida la subcuenta pertinente del estado de resultados, incluso si se trata de una posición primaria cubierta que se valore al costo.

Cuando se suscriba un compromiso en firme para adquirir un activo o asumir un pasivo que sea una posición primaria, dentro de una cobertura de precio justo de intercambio, el valor inicial en libros del activo o pasivo que resulte del cumplimiento del compromiso en firme, se debe ajustar para incluir la variación acumulada en el precio justo de intercambio de dicho compromiso que sea atribuible al riesgo cubierto que se haya reconocido en el balance.

Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para el Banco, se deben registrar en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación; por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para el Banco, debe registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación. Tal tratamiento contable debe aplicarse tanto si los instrumentos financieros derivados se realizan con fines de especulación o con fines de cobertura.

3.8.2 Swaps de especulación

Operaciones swaps realizadas con el propósito de obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

El registro contable debe aislar el efecto del modelo de valoración empleado. Por lo tanto, al final del día de celebración del 'swap' (día cero (0)) la entidad vigilada, de una parte, no debe afectar su estado de resultados y de otra, la pérdida o ganancia resultante por efectos de la valoración del derecho y de la obligación debe registrarla en una cuenta de diferido.

- 38 - (Continúa)



Entre el día inmediatamente siguiente al día de celebración del 'swap' y el día de su vencimiento, la entidad vigilada debe tener en cuenta el valor diario correspondiente a la amortización lineal del diferido, aumentando o disminuyendo el resultado de la valoración diaria, según sea el caso.

3.9 Cuentas por Cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pagos por cuenta de clientes, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios y adelantos a los empleados.

Se constituyen provisiones para la protección de sus cuentas por cobrar calificadas, con cargo al estado de resultados, cuando quiera que se establezca la existencia de contingencias de pérdida probable y razonablemente cuantificada; así mismo cuando su vencimiento supere los ciento ochenta (180) días.

3.10 Bienes realizables, recibidos en dación en pago, bienes restituidos y bienes no utilizados en el objeto social

Bienes realizables y recibidos en dación en pago

Registra en este rubro el valor de los bienes recibidos en dación en pago de los saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor del Banco.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, vehículos, acciones y participaciones con base en el valor razonable de mercado.

Los bienes se registran teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores, registrado en la escritura pública y legalizado ante la oficina de registro de instrumentos públicos.
- Si el valor de la dación es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados en la cuenta de provisiones de cartera.
- Si el valor del bien es mayor al valor del crédito a cancelar, se registra un saldo a favor del deudor, como cuenta por pagar.
- Estos bienes se reciben con carácter temporal y se debe efectuar la venta dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su recibo, excepto, cuando la Junta Directiva del Banco haya ampliado el plazo para ejecutar la venta.
- Los avalúos que se utilizan no tienen una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres (3) años al cierre contable en el cual se utiliza; y el resultado de estos se reconoce como -valorizaciones de los bienes inmuebles recibidos en dación en pago que se registran en cuentas de orden y en todos los casos, las desvalorizaciones se provisionan con cargo al estado de resultados.
- Las utilidades que se generen como consecuencia de la enajenación de estos bienes a través de la celebración de operaciones de mutuo y venta a plazo se difieren en el plazo pactado de la operación; su amortización se realiza contra el estado de resultados en la medida en que sea efectivo su recaudo.
- Cuando la venta haya sido de contado se registra la utilidad derivada de la operación como un ingreso al estado de resultados.

- 39 - (Continúa)



Bienes Restituidos

En este rubro se registra el valor de los bienes que son restituidos al Banco de operaciones de leasing financiero por incumplimientos al mencionado contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercer la opción de compra, estos bienes no estarán sujetos a depreciación.

Para los bienes restituidos, en este rubro se aplicará el plazo de dos (2) años para la venta, excepto, cuando la Junta Directiva del Banco haya ampliado el plazo para ejecutar la venta.

Bienes no utilizados en el objeto social

Se registra en este rubro el valor de los bienes de uso propio que el Banco ha dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social.

Estos bienes se deprecian hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos del Banco, para los efectos de los límites que establece el numeral 1.2 del Capítulo VII del Título Primero de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.11 Provisión bienes realizables y recibidos en dación en pago

Para el cálculo de provisiones de los bienes inmuebles recibidos en dación en pago, se aplica lo establecido en el capítulo III de la Circular Externa 034 de 2003 de la Superintendencia Financiera de Colombia, así:

Periodicidad	Inmuebles	Muebles
	%	%
Primer año	30%	35%
Segundo año	30%	35%
Total	60%	70%
Mayor o igual a 2 años	40%	30%
Provisión por política del		
Banco bienes mayores o		
iguales a 2 años	100%	100%

^{*}El Banco provisiona al 100% el defecto de avalúo.



3.12 Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Como excepción de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3019, los activos fijos cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a 50 UVT se podrán depreciar en el mismo año.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor de los activos y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos a medida que se causan.

Se mantienen actualizados los avalúos de los inmuebles en forma periódica, los cuales son realizados por peritos especializados registrando valorizaciones y/o desvalorizaciones según sea el caso.

Para los activos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2006, como equipos, muebles y enseres de oficina y equipos de cómputo, el Banco calcula la depreciación bajo el método de reducción de saldos. Las compras realizadas a partir del 1° de enero de 2007, se deprecian por el método de línea de recta y la vida útil y tasas anuales de depreciación son:

	Vida útil	Tasa anual
Edificios	20 años	5%
Equipo, Muebles y Enseres de oficina	10 años	10%
Equipo de Computación y vehículos	4 y 5 años	20%

Método línea recta

Este método consiste en dividir el valor del activo entre la vida útil del mismo. El resultado de la depreciación anual se distribuye en alícuotas mensuales.

Método reducción de saldos

Este método permite la depreciación acelerada del activo; conservando los mismos plazos de depreciación pero presentando un mayor gasto mensual para los primeros años. Para su implementación, exige necesariamente la utilización de un valor de salvamento.

Bienes dados en leasing operativo

Los bienes dados en leasing operativo (vehículos) se registran al costo de adquisición. La depreciación de estos bienes se efectúa a un período de (60) meses y se calcula utilizando el método de línea recta, y se provisiona el 1% del valor del bien deduciendo la depreciación y la amortización respectivamente.

- 41 - (Continúa)



3.13 Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General, la Sucursal y las Agencias del Banco.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas correspondientes y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

3.14 Gastos Anticipados, Cargos Diferidos y Activos Intangibles

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a los bienes y servicios recibidos por el Banco de los cuales se espera obtener un beneficio económico futuro y que por su cuantía y naturaleza se consideran amortizables en determinado tiempo.

No tiene tratamiento de cargos diferidos aquellos gastos cuya cuantía, sea igual a doscientas diez (210) UVT (Unidades de Valor Tributario).

La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos teniendo en cuenta lo siguiente:

Gastos anticipados

- Los intereses durante el período prepagado.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los otros conceptos se amortizan en un período de doce (12) meses.

Cargos Diferidos

- Las remodelaciones a inmuebles propios se amortizan en un plazo no mayor de dos (2) años y para inmuebles tomados en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido generado por efecto de diferencias temporales, se amortizará en los períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron.
- El impuesto al patrimonio creado por la Ley 1370 de diciembre de 2009, cuya causación es con base en el patrimonio líquido poseído a 1° de enero de 2011, se amortiza en cuarenta y ocho (48) meses contados a partir de ésta fecha.

- 42 - (Continúa)



- Descuento colocación en títulos de inversión a un período de cinco (5) años
- Servicios profesionales y asesorías en un período de sesenta meses (60) meses.
- Arriendos a un período de diez (10) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Comisiones y asesorías en un periodo de sesenta (60) meses, que correspondan a proyectos de mayor cuantía cuya expectativa de recuperación es de largo plazo.
- Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

Activos intangibles

El crédito mercantil se amortiza mensualmente siguiendo el método de línea recta en un plazo de siete (7) años, para Confinanciera S.A., por el método exponencial a un plazo de veinte (20) años para Granbanco S.A., Grupo del Istmo – Costa Rica S.A., Inversiones Financieras Davivienda S.A., Banco Davivienda Honduras S.A., y Seguros Bolívar Honduras S.A., y un plazo de cinco (5) años para Corredores Asociados.

3.15 Valorizaciones y Desvalorizaciones

Activos objeto de valorización:

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

Las valorizaciones y desvalorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

- Inmuebles.

Las valorizaciones de bienes inmuebles corresponden a exceso del valor del avalúo comercial efectuado por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, sobre el costo neto en libros. Se registran con contrapartida en superávit por valorizaciones en el patrimonio.

En el evento de presentarse desvalorización, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión contra el estado de resultados.

- Bienes recibidos en dación en pago.

Las valorizaciones de los bienes recibidos en dación en pago se registran en cuentas de orden.

3.16 Impuesto Diferido

El Banco reconoce el efecto del impuesto causado por las diferencias temporales generadas entre la valoración a precios de mercado y el de línea recta del portafolio de inversiones, de los derivados, y de los bonos emitidos valorados a precios de mercado. Así mismo, reconoce el impuesto diferido sobre la provisión del impuesto de industria y comercio y sobre el mayor valor solicitado como gasto deducible del crédito mercantil. El impuesto de renta diferido generado por efecto de diferencias temporales, se amortizará en los períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron.

- 43 - (Continúa)



3.17 Ingresos Anticipados y pasivos diferidos

De conformidad con lo establecido la utilidad en venta de Bienes Recibidos en Pago que se vendieron a plazo, se registra en el diferido y se amortiza de acuerdo al comportamiento del pago del cliente.

Ajuste Unidad de Valor Real - U.V.R:

La Ley 546 de 1999, en su Artículo 3º, creó la unidad de valor real UVR, como una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE, cuyo valor se calcula de conformidad con la metodología adoptada por el Gobierno Nacional.

Con el propósito de eliminar la distorsión generada por la estacionalidad de la inflación en las operaciones pactadas en dicha unidad, el ingreso por estos conceptos se normaliza en el período de un año.

3.18 Pasivos Estimados y Provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados relacionados con multas, litigios, sanciones y demandas que puedan existir y que cumplan las siguientes condiciones:

- a. Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- b. El pago sea exigible o probable.
- c. La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.
- d. Iqualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.
- e. De conformidad con los principios y normas generalmente aceptados en Colombia, la calificación del posible resultado de los procesos judiciales instaurados contra el Banco para los fines de la provisión se realiza según corresponda a una contingencia que se catalogue como probable, eventual o remota y según esa calificación, los porcentajes de provisión se han definido hasta:

Contingencia probable 100%
Contingencia eventual hasta el 50%
Contingencia remota 0%

- f. Los pasivos laborales estimados, se contabilizan con base en disposiciones legales y convenios laborales vigentes estimados con base en cálculos de los montos que deberán ser pagados a los empleados.
- g. Presentar los gastos financieros derivados de estrategias con los clientes, como por ejemplo Subsidios de tasa y programas puntos de tarjetas de crédito y cartera de vivienda.



3.19 Conversión de transacciones en moneda extranjera

Las transacciones y los saldos en moneda extranjera se convierten a pesos a la tasa representativa del mercado TRM vigente, en sus respectivas fechas, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las tasas fueron de \$1.926.83 y \$1.768.23 (pesos por dólar), respectivamente.

3.20 <u>Cuentas Contingentes</u>

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo cubrimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas por cobrar.

Las contingencias por multas y sanciones son analizadas por la Dirección Jurídica y sus asesores externos. La estimación de contingencia por pérdidas necesariamente envuelve un ejercicio de juicio; se evalúa entre otros aspectos: mérito al reclamo, jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual del proceso.

La contingencia judicial por definición es una condición, situación o conjunto de circunstancias existentes, que implica duda respecto a una posible ganancia o pérdida por parte del Banco de los procesos judiciales o actuaciones adelantadas en su contra que le generen contingencia pasiva, duda que se resuelve finalmente cuando uno o más eventos futuros ocurren o dejen de ocurrir.

3.21 Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias, o de control de inversiones obligatorias, de control interno o información gerencial y la cartera por altura de mora.

3.22 Cuentas de orden fiduciarias

Registra en las cuentas fiduciarias las operaciones de las universalidades de cartera.

De acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 047 de septiembre de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1° de enero de 2009, el Banco actualizó y homologó las instrucciones concernientes a la determinación y contabilización de estos procesos de titularización.

Debido a que la Superintendencia Financiera de Colombia, no ha habilitado las cuentas correspondientes, el Balance transmitido a dicha Superintendencia difiere de los libros oficiales de contabilidad del Banco en la contabilización de dichas cuentas.

3.23 <u>Utilidad neta por Acción</u>

Para determinar la utilidad neta por acción, el Banco utilizó al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el método del promedio ponderado de las acciones suscritas y pagadas por el tiempo de circulación de las mismas, que fue de \$1.642.63 y \$1.601.18 (pesos) respectivamente.

- 45 - (Continúa)



3.24 Principales Estimaciones del Balance - Uso de estimados en la preparación de los Estados Financieros

En la preparación de los estados financieros la administración normalmente hace estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos y los montos reportados de ingresos y gastos. Las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, establecen que en el caso de los rubros de inversiones, cartera de préstamos y bienes recibidos en pago, la estimación de las provisiones respectivas se pueden hacer con base en estados financieros de los clientes, precios de mercado y con base en avalúos de garantías y bienes recibidos en pago, realizados por peritos independientes.

- 46 - (Continúa)



4 <u>Disponible</u>

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera, reducida a moneda legal, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Moneda legal:		
Caja	\$ 908,948.0	836,835.3
Banco de la República	1,518,841.7	1,314,000.6
Bancos y otras entidades financieras	1,975.5	9,130.1
Canje	26,590.4	60,380.5
Remesas en tránsito	31.2	14.9
Provisión	<u>(105.6)</u>	<u>(164.7)</u>
	<u>2,456,281.2</u>	<u>2,220,196.7</u>
Moneda extranjera reducida a moneda legal:		
Caja	1,341.6	1,365.6
Banco de la República	61.8	56.7
Bancos y otras entidades financieras	515,948.7	338,162.1
Remesas en tránsito	1,262.2	0.0
Provisión	<u>(640.8)</u>	(15.2)
	<u>517,973.5</u>	339,569.2
	\$2,974,254.7	2,559,765.9

Los saldos en Caja y Banco de la República de moneda legal, computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales. Estos depósitos no tienen remuneración.

4.1 Partidas conciliatorias

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2013:

Partidas mayores de 30 días	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Notas débito en extracto no registradas en libros	83	\$ 98.9
Notas crédito en extracto no registradas en libros	<u>97</u>	(1,168.9)
	180	\$ (1,070.0)

Al 31 de diciembre de 2013, las conciliaciones de cuentas en bancos locales presentan 25 partidas menores a 30 días, por valor neto de \$(565.2), las partidas conciliatorias mayores a 30 días no tienen impacto significativo y se encuentran provisionadas por \$98.9.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2012:

Partidas mayores de 30 días	<u>Cantidad</u>	<u>Valor</u>
Notas débito en extracto no registradas en libros	6	\$ 29.2
Notas crédito en extracto no registradas en libros	76	(898.2)
ND contabilizadas en libros no registradas en extracto	13	61.0
NC contabilizadas en libros no registradas en extracto	<u>1</u>	<u>(1.2)</u>
	<u>96</u>	\$ (809.2)

Al 31 de diciembre de 2012, las conciliaciones de cuentas en bancos locales presentan 51 partidas menores a 30 días, por valor neto de \$(314.8), las partidas conciliatorias mayores a 30 días no tienen impacto significativo y se encuentran provisionadas por \$90.2.

4.2 Partidas conciliatorias Moneda Extranjera

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias 31 de diciembre de 2013:

Partidas mayores de 30 días	<u>Cantidad</u>	<u>Valor miles</u> <u>de USD</u>
Notas débito en extracto no registradas en libros	75	292.5
Notas crédito en extracto no registradas en libros	36	(107.1)
ND contabilizadas en libros no registradas en extracto	7	40.1
NC contabilizadas en libros no registradas en extracto	<u>24</u>	(1,041.1)
	<u>142</u>	<u>(815.6)</u>

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias 31 de diciembre de 2012:

Partidas mayores de 30 días	Cantidad	<u>Valor miles</u> <u>de USD</u>
Notas débito en extracto no registradas en libros	7	5.3
Notas crédito en extracto no registradas en libros	4	(20.4)
ND contabilizadas en libros no registradas en extracto	4	3.3
NC contabilizadas en libros no registradas en extracto	<u>18</u>	<u>(51.0)</u>
	<u>33</u>	<u>(62.7)</u>

Al 31 de diciembre de 2012, existía restricción sobre el disponible en moneda extranjera por US\$4.200.000.0 equivalentes a \$7.426.6, para atender los requerimientos regulatorios de liquidez de la sucursal en Estados Unidos.



4.3 Provisión sobre el disponible

El movimiento de la provisión sobre el disponible es el siguiente:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
Saldo inicial	\$	179.9	368.6	
Más: Provisión cargada a gastos de operación		884.6	466.6	
Menos:		004.0	+00.0	
Reintegro de provisión		<u>318.1</u>	<u>655.3</u>	
Saldo final	\$	<u>746.4</u>	<u>179.9</u>	

4.4 Encaje

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, sobre los depósitos y exigibilidades se constituyó encaje, de acuerdo con la Resolución Externa 11 de octubre de 2008 del Banco de la República (Nota 35).

El encaje requerido y disponible promedio del Banco, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Promedio encaje requerido	\$2,210,349.0	1,962,046.9
Promedio encaje disponible	2,223,238.8	1,979,451.5

5 <u>Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas</u>

El siguiente es el detalle de posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas:



Notas a los Estados Financieros

				Fed	Fecha de Monto e		
<u>Entidad</u>	Monto en dólares		<u>Tasa</u>	<u>Iniciación</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>pesos</u>	(Pesos)
Moneda Extranjera			Minima - Máxima				
·							
Overnight Bancos Exterior:	USD	4,200,000.0		Jun.27.2012	Abr.17.2014	\$ 8,092.7	1,926.83
		3,000,000.0		Jun.25.2013	Abr.21.2014	5,780.5	1,926.83
		699,402.7		Jul.31.2013	Ene.27.2014	1,347.6	1,926.83
		504,985.1	1.000%	Feb.12.2013	Ene.12.2014	973.0	1,926.83
		1,500,000.0		Sep.12.2013	Ene.09.2014	2,890.2	1,926.83
		5,000,000.0	0.400%	Sep.12.2013	Ene.09.2014	9,634.2	1,926.83
		5,000,000.0	0.270%	Sep.12.2013	Ene.09.2014	<u>9,634.2</u>	1,926.83
		19,904,387.8				\$38,352.5	
Moneda Legal							
Simultáneas							
Sociedades Comisionis	tas de Bolsa de Valo	res	3.50% -4.50%	Dic.26.13	Ene.02.14	10,202.9	
Banco de la República			3.25% - 3.35%	Dic.11.13	Ene.14.14	303,714.5	
·							
Fondos de Pensiones			3.35%	Dic.27.13	Ene.02.14	<u>25,084.4</u>	
						339,001.8	
Interbancarios							
Corporaciones Financie	eras		3.25% -3.25%	Dic.26.13	Ene.02.14	3,500.0	
Corporacionico i mancio	0.40		0.20/0 0.20/0	510.20.10	LIVIVE	0,000.0	
						342.501.8	
						072,001.0	
						# 000 054 0	
						<u>\$ 380,854.3</u>	



		<u>2012</u>				
			Fec	<u>ha de</u>	Monto en	TRM
<u>Entidad</u>	Monto en dólares	<u>Tasa</u>	Iniciación	Vencimiento	pesos	(Pesos)
						
Moneda Extranjera						
Overnight Bancos Exterior:	USD 700,000.0	0.2% - 1.0%	Nov.30.2012	Nov.29.2013	\$ 1,237.7	1,768.23
Moneda Legal						
Simultáneas						
Banco República		4.75% - 4.8%	Dic.04.12	Ener.04.13	\$24,438.4	
Sociedades Comision	onistas de Bolsa de Valores	4.5% - 6%	Dic.26.12	Ener.03.13	58,610.0	
Sociedades Capitaliza	adoras	4.5%	Dic.27.12	Ener.02.13	<u>3,536.1</u>	
Sociedades Asegur	adoras	4.50%	Dic.27.12	Ener.02.13	<u>31,110.2</u>	
Sociedades Fiducia	rias	4.4%	Dic.27.12	Ener.02.13	<u>2,799.9</u>	
Interbancarios						
Bancos		4.24%	Dic.28.12	Ener.01.13	8,000.0	
					128,494.6	
					129 732 3	

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo y el rendimiento promedio mensual de las posiciones activas (moneda legal y extranjera) fueron de \$380.854.3 y \$15.862.6 y \$129.732.3 y \$6.894.4 respectivamente.

Existe restricción sobre los fondos interbancarios en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 por US\$8.700.000.0, equivalentes a \$16.763.4, para atender los requerimientos regulatorios de liquidez de la sucursal en Estados Unidos.

6 <u>Inversiones</u>

El siguiente es el detalle del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2013 y 2012:



<u>2013</u>	<u>Costo</u>	Provisión
Negociables en títulos de deuda	2,363,054.6	0.0
Para mantener hasta el vencimiento	1,228,598.2	2,221.5
Disponibles para la venta en títulos de deuda	1,280,833.4	0.0
Disponibles para la venta en títulos participativos	1,354,377.4	13,444.6
Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos o valores de deuda	448,380.5	0.0
Derechos de transferencia de inversiones disponibles para la venta en títulos o valores de deuda	300,171.6	0.0
Inversiones Disponibles para la venta entregadas en garantía en operaciones con instrumentos Financieros Derivados y otros, en títulos. o valores de deuda	215,853.5	0.0
\$	7,191,269.2	<u>15,666.1</u>
<u>2012</u>		
Negociables en títulos de deuda	3,501,864.3	13.4
Para mantener hasta el vencimiento	381,852.2	120.2
Disponibles para la venta en títulos de deuda	737,358.1	2,567.7
Disponibles para la venta en títulos participativos	1,189,924.1	13,442.6
Inversiones Disponibles para la venta entregadas en garantía en operaciones con instrumentos Financieros derivados y otros en títulos o valores de deuda	112,440.3	0.0
\$	5,923,439.0	<u>16,143.9</u>

6.1 <u>Portafolio de inversiones por clasificación, especie y calificación de riesgo crediticio</u>

- Inversiones Negociables en títulos de deuda	<u>2013</u>	<u>2012</u>
TES	\$ 1,640,740.4	2,481,603.9
Bonos en pesos	84,469.4	117,899.2
TDA Finagro (1)	9,859.4	148,018.7
CDT	169,070.6	186,316.9
TIPS	338,578.7	485,066.7
Títulos de contenido crediticio	10,577.5	32,734.9
Títulos emitidos por entidades del exterior	48,200.0	33,427.5
Títulos emitidos por organismos multilaterales	9,401.5	6,836.4
Otras Inversiones: Bonos US;TRD,Tidis, TDPIT*	<u>52,157.1</u>	<u>9,960.1</u>
	\$ <u>2,363,054.6</u>	3,501,864.3
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
TRD	186,202.3	263,304.7
TDA (1)	572,942.5	72,831.9
TIPS (Derechos residuales) (2)	141,109.3	0.0
TIPS	328,344.1	<u>45,715.6</u>
	\$ <u>1,228,598.2</u>	<u>381,852.2</u>

^{*}TDPIT Títulos de deuda pública interna emitidos de conformidad con la ley 80/93 y el Decreto 2681 de 1998.



Notas a los Estados Financieros

- (1) Corresponde a inversiones obligatorias que se efectúan en cumplimiento de disposiciones legales en términos de la Resolución 14 de 2008.
- (2) El Banco al cierre de julio de 2013, registraba en cuentas contingentes los derechos residuales derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria.

De conformidad con el Capítulo XV de la Circular Básica Contable y Financiera -Titularización de cartera de créditos- numeral 2.4.2 referente a la Valoración y tratamiento contable de derechos residuales derivados de procesos de Titularización en cabeza de sus titulares (beneficiarios), se registra en el Portafolio de Renta Fija bajo la clasificación de Inversiones para mantener al vencimiento de acuerdo con la naturaleza de esta inversión.

La metodología de valoración, utilizada por el Banco especifica el cálculo del valor presente y el procedimiento de calificación y provisión por riesgo de crédito de los derechos residuales; basado en la proyección de la Titularizadora Colombiana de diferentes escenarios de mora y de niveles de prepagos con un análisis detallado del comportamiento de la cartera que soporta cada una de las emisiones y proyección de flujos, su actualización operaria de manera mensual.

De acuerdo con lo establecido en los capítulos I y XV de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- 53 - (Continúa)



- Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda		<u>2013</u>	<u>2012</u>
TESB		1,097,408.0	123,797.6
TIPS		160,132.9	589,045.8
TDA Finagro	\$	0.0	2,957.1
Títulos emitidos por entidades del exterior		23,292.5	<u>21,557.6</u>
	\$	<u>1,280,833.4</u>	<u>737,358.1</u>
- <u>Inversiones disponibles para la venta en títulos</u> participativos			
Acciones con baja y mínima			
bursatilidad (nota 6.9)	\$	<u>1,354,377.4</u>	<u>1,189,924.1</u>
- Inversiones entregadas en garantía			
Negociables en títulos de deuda			
TES	\$	<u>448,380.5</u>	<u>0.0</u>
- Derechos de transferencia de inversiones disponibles para TES	la ve	<u>300,171.6</u>	<u>0.0</u>
- Invers disp para la venta entreg en gtía en oper con instrum	financ	deriv y otros, en	tít o valores de deuda
TES	\$	<u>215,853.5</u>	<u>112,440.3</u>
- Provisión inversiones		(15,666.1)	(16,143.9)
Total inversiones netas	\$	<u>7,175,603.1</u>	<u>5,907,295.1</u>

No existen restricciones adicionales en las condiciones propias de los títulos entregados en garantía por operaciones pasivas, repos, simultáneas y las garantías sobre futuros.

Existe restricción sobre el portafolio de las inversiones de la sucursal Miami al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por US\$26.293010.8, equivalentes a \$50.662.2 y US\$17.034.816.2, equivalentes a \$30.121.5, respectivamente a favor de la OFR (Oficina de Regulación Financiera de la Florida); en cumplimiento de límites regulatorios de liquidez.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, se evaluaron y calificaron bajo el riesgo crediticio las inversiones en títulos participativos y en títulos de deuda de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera de Colombia; resultado que se observa en la nota 6.9.

El efecto de la implementación del proveedor de precios INFOVALMER S.A, en el portafolio del Banco fue disminución en el valor de mercado de \$12.452.0, así: inversiones negociables en \$(13.504.0), inversiones disponibles para la venta \$956.0 e inversiones al vencimiento \$96.0.



6.2 Reclasificación de Inversiones

El 19 de noviembre de 2013, en atención a lo establecido en el numeral 4.2 literal a) del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, vigente a la fecha que dispone la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones para mantener hasta el vencimiento, una vez cumplido el plazo de un (1) año, Tip´s con valor de mercado de \$29.984,0 generando efecto en resultados de \$3.813.0

El 5 de diciembre de 2013, y de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 035 de 2013, se reclasificó TES de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables con un valor de mercado \$248.927.0 generando efecto en resultados de (\$2.417.0); adicionalmente se reclasifico TIPS de inversiones disponibles para la venta a inversiones para mantener hasta el vencimiento con valor de mercado de \$256.271.0, con efecto en resultados de \$28.755.0.

6.3 Portafolio de inversiones por calificación

	<u>2013</u>	% partic.	provisión	<u>2012</u>	% partic.	<u>provisión</u>
Calificación de largo plazo						
AAA	\$555,772.3	9.52%	\$0.0	855,754.8	18.08%	0.0
AA+	76,999.9	1.32%	0.0	33,956.9	0.72%	0.0
AA	153,241.6	2.63%	0.0	170,708.3	3.61%	0.0
AA-	32,847.5	0.56%	0.0	41,579.6	0.88%	0.0
A+	57,543.1	0.99%	0.0	46,679.6	0.99%	0.0
A-	17,384.7	0.30%	0.0	9,078.1	0.19%	0.0
Α	160,526.3	2.75%	0.0	127,555.6	2.69%	0.0
BBB+	57,425.5	0.98%	0.0	48,838.3	1.03%	0.0
BBB	64,392.1	1.10%	0.0	55,587.4	1.17%	0.0
BBB-	48,384.4	0.83%	0.0	58,395.7	1.23%	0.0
BB+	12,719.8	0.22%	2,221.5	1,770.9	0.04%	233.1
BB	0.0	0.00%	0.0	12,342.4	0.26%	2,468.2
Nación	<u>3,929,896.5</u>	<u>67.33%</u>	0.0	3,012,115.2	<u>63.63%</u>	<u>0.0</u>
	<u>5,167,133.7</u>	<u>88.53%</u>	<u>2,221.5</u>	4,474,362.8	94.53%	<u>2,701.3</u>
Calificación de corto plazo						
1	18,034.3	0.31%	0.0	18,066.3	0.38%	0.0
1+	632,583.7	10.84%	0.0	225,804.9	4.78%	0.0
2	<u>19,140.1</u>	0.33%	0.0	<u>15,280.9</u>	0.32%	0.0
	<u>669,758.1</u>	<u>11.48%</u>	<u>0.0</u>	<u>259,152.1</u>	<u>5.48%</u>	0.0
	<u>5,836,891.8</u>	100.00%	2,221.5	4,733,514.9	<u>100.01%</u>	2,701.3
Títulos participativos						
Α	1,311,219.2	96.81%	13,440.7	1,189,914.3	100.00%	13,440.7
В	0.0	0.00%	0.0	9.8	0.00%	1.9
С	9.8	0.00%	3.9	0.0	0.00%	0.0
AA+	<u>43,148.4</u>	<u>3.19%</u>	0.0	0.0	0.00%	0.0
	<u>1,354,377.4</u>	<u>100.00%</u>	<u>13,444.6</u>	<u>1,189,924.1</u>	<u>100.00%</u>	<u>13,442.6</u>
	\$ 7,191,269.2	<u>100.00%</u>	<u>15,666.1</u>	<u>5,923,439.0</u>	100.00%	<u>16,143.9</u>

- 55 - (Continúa)



Para la constitución de provisiones de títulos que no cuentan con una calificación externa, se realiza una evaluación interna para otorgarle la calificación de acuerdo a lo establecido en capítulo I de la Circular Externa 100 de 1995.

6.4 Portafolio de inversiones por emisor

	<u>201</u>	<u>3</u>	<u>2012</u>	
	Valor Bruto	provisión	Valor Bruto	provisión
Moneda extranjera				
Instituciones Financieras	\$ 1,088,712.6	0.0	999,334.9	0.0
Bancos del Exterior	48,006.2	0.0	48,801.0	0.0
Gobierno Nacional	27,680.4	0.0	0.0	0.0
Organismos Multilaterales de Crédito	9,900.5	0.0	7,193.9	0.0
Corporativo	8,429.9	0.0	6,184.2	0.0
Moneda Legal				
Gobierno Nacional	3,902,216.1	0.0	3,012,115.2	0.0
Gobierno Regional y Autoridades Locales	669.3	0.0	2,176.4	0.0
Instituciones Financieras	1,052,266.5	2,221.5	1,769,776.0	2,701.3
Corporativo	70,659.7	13,444.6	77,857.4	13,442.6
Titularizadora	982,728.0	0.0	0.0	0.0
	\$ 7,191,269.2	<u>15,666.1</u>	5,923,439.0	<u>16,143.9</u>

6.5 Portafolio de inversiones por moneda

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Pesos	\$ 5,611,120.0	3,700,927.8
Dólares	1,206,215.9	1,061,513.9
Uvr	373,933.3	<u>1,160,997.3</u>
	\$ 7,191,269.2	5,923,439.0

6.6 Portafolio de inversiones por periodos de maduración

<u>2013</u>	De 0 a 1 años	<u>De 1 a 5</u> <u>años</u>	<u>De 5 a 10</u> <u>años</u>	Más de 10 años	<u>Total</u>
Inversiones Negociables Inversiones Disponibles para la venta	\$ 389,692.2	1,529,218.7	342,008.0	550,516.1	2,811,435.0
en títulos de deuda	406,077.1	1,053,800.9	245,209.9	91,770.6	1,796,858.5
Inversiones para mantener hasta					
el vencimiento	654,309.9	112,377.4	116,937.2	344,973.8	1,228,598.3
	\$ <u>1,450,079.2</u>	<u>2,695,397.0</u>	<u>704,155.1</u>	<u>987,260.5</u>	<u>5,836,891.8</u>
<u>2012</u>	De 0 a 1 años	<u>De 1 a 5</u> <u>años</u>	<u>De 5 a 10</u> <u>años</u>	Más de 10 años	<u>Total</u>
Inversiones Negociables	\$ 872,153.7	1,248,254.0	371,829.2	1,009,627.4	3,501,864.3
Inversiones Disponibles para la venta					
en títulos de deuda Inversiones para mantener hasta	127,286.0	132,746.7	299,334.6	290,431.2	849,798.5
el vencimiento	<u>153,273.1</u>	182,899.3	16,316.2	<u>29,363.5</u>	381,852.1
	\$ <u>1,152,712.8</u>	<u>1,563,900.0</u>	<u>687,480.0</u>	<u>1,329,422.1</u>	<u>4,733,514.9</u>

^(*) No se incluyen Inversiones de renta fija..

6.7 <u>Valores máximos, mínimos y promedio</u>

Los valores máximos, mínimos y promedio del Portafolio de Inversiones Renta Fija, a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron:

<u>2013</u>

Inversiones	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Promedio</u>
Negociables en títulos de deuda	2,318,594.5	4,794,550.3	3,452,021.0
Para mantener hasta el vencimiento	572,816.5	1,228,598.2	811,306.8
Disponibles para la venta en títulos de deuda	695,930.0	2,178,839.6	1,307,796.3
Disponibles para la venta en títulos participativos	1,196,543.1	1,358,920.3	1,290,873.0
Disponibles para la venta entregadas en garantía	0.0	760,516.3	17,141.6
Negociables entregadas en garantía	105,976.0	516,025.1	192,437.5

- 57 - (Continúa)



<u>Inversiones</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Promedio</u>
Negociables en títulos de deuda	2,059,663.8	3,555,887.8	2,836,513.1
Para mantener hasta el vencimiento	52,311.6	395,078.6	280,286.9
Disponibles para la venta en títulos de deuda	737,358.1	775,661.7	758,451.6
Disponibles para la venta en títulos participativos	303,253.0	2,182,463.0	1,158,699.9
Disponibles para la venta entregadas en garantía	108,917.2	112,440.3	110,767.5
Negociables entregadas en garantía	0.0	926,950.8	192,160.0

6.8 <u>Provisión de inversiones</u>

El movimiento de la provisión de inversiones es el siguiente:

	2013	<u>2012</u>
Saldo Inicial	\$ 16,143.9	24,291.9
Más: Provisión cargada a gastos de operación	2.6	6,022.1
Menos: Reintegro de provisión	<u>480.4</u>	14,170.1
Saldo final	\$ <u>15,666.1</u>	<u>16,143.9</u>

6.9 <u>Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos</u>

A continuación se presenta el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, así como su calificación de riesgo, con corte al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

D (0) I	%parti-	Costo	Costo	Valorización/	D	5	
Razón Social	cipac.	adquisición	<u>Ajustado</u>	Desvaloriz.	<u>Provisión</u>	<u>Divide</u>	endos_
Inversiones Internacionales						Efectivo	Acciones
Banco Davivienda Panamá S.A.	99.999%	62,884.3	56,070.4	177,714.1	0.0		
Grupo del Itsmo Costa Rica S.A.	100.000%	330,292.8	344,532.1	8,334.2	0.0	1,921.2	
Inversiones Financieras Davivienda S.A.	96.122%	419,222.5	446,139.7	83,953.7	0.0	2,813.1	
Banco Davivienda Honduras S.A.	94.216%	167,040.1	173,056.2	9,392.8	0.0	858.1	
Seguros Bolívar Honduras S.A.	88.642%	52,591.2	54,485.3	5,888.0	0.0	364.8	
Corporación Andina de Fomento	0.004%	<u>328.8</u>	<u>499.0</u>	<u>86.4</u>	0.0		0.0
		1,032,359.7	1,074,782.7	285,369.2	<u>0.0</u>	<u>5,957.2</u>	<u>0.0</u>
Inversiones Nacionales Filiales							
Corredores Asociados S.A.	94.900%	43,148.4	43,148.4	-99.0	0.0		
Davivalores S.A.	79.000%	2,405.7	7,046.2	6,873.0	0.0		4,064.9
Fiduciaria Davivienda S.A.	94.700%	381.0	100,305.5	16,869.0	0.0		28,469.9
		45,935.1	150,500.1	23,643.0	0.0		32,534.8
<u>Otras</u>							
Finagro	12.670%	52,149.7	80,156.2	10,581.2	0.0		6,596.9
Compañía de Inv. del Café S.A. *	29.537%	13,440.7	13,440.7	0.0	13,440.7		
Cámara de Riesgo Central	4.0000/	4 500 7	4 070 4	405.0	0.0		
de Contraparte	4.639%	1,563.7	1,872.4	-465.0	0.0		
Almacafé	0.009%	9.8	9.8	0.0	3.9		
Titularizadora Colombiana S.A.	21.120%	17,499.8	14,563.2	14,178.3	0.0	5,440.8	
Redeban Multicolor S.A.	26.039%	8,229.8	8,229.9	10,586.3	0.0	7,458.3	
A.C.H. Colombia S.A.	18.418%	1,848.5	1,848.5	2,460.2	0.0	202.6	
Deceval S.A.	11.846%	4,488.9	4,930.1	2,645.5	0.0	3,108.1	
Cámara de Compensación Divisas							
de Colombia S.A.	6.375%	159.4	159.4	112.9	0.0	57.4	
Tecnibanca S.A.	0.941%	85.6	397.8	189.7	0.0		71.8
Cifin	9.170%	550.2	550.1	1,851.0			
Multiactivos	21.120%	<u>2,548.9</u>	<u>2,936.5</u>	<u>1,382.3</u>	<u>0.0</u>	0.0	0.0
		102,575.0	129,094.6	43,522.4	<u>13,444.6</u>	<u>16,267.2</u>	6,668.7
Total Inversiones Nacionales		<u>148,510.1</u>	<u>279,594.7</u>	<u>67,165.4</u>	<u>13,444.6</u>	<u>16,267.2</u>	<u>39,203.5</u>
Total Inversiones	\$	<u>1,180,869.8</u>	1,354,377.4	<u>352,534.6</u>	13,444.6	22,224.4	39,203.5

^{*} Compañía de inversiones del Café S.A. en liquidación desde mayo de 2012

Todas las inversiones tienen calificación de riesgo crediticio en "A", excepto, Almacafé que está calificado en "C"

Adquisición Corredores Asociados S.A.

El 28 de febrero de 2013 se celebró contrato de compraventa por el 100% de acciones de la firma Corredores Asociados por valor de \$120.000.0 con Fidudavivienda, Sociedades Bolívar, donde el Banco adquirió el 94,899%. Dicha compra fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 16 de mayo de 2013 y fue formalizada el 25 de septiembre de 2013, fecha en la cual se realizó el primer pago por \$56.940.0 y se constituyó crédito mercantil por \$70.732.0. El segundo pago está acordado para que se realice en el quinto aniversario de la compra, esto es, el 25 de septiembre de 2018, sin embargo el 27 de diciembre de 2013 se realizó un anticipo del 70% a veinte (20) vendedores de la Sociedad por \$2.738.0, adicional a esta cifra se disminuyó la cuenta por pagar a título de descuento financiero sobre este anticipo por \$1.411 y por el pago que el Banco realizó por cuenta de los vendedores, de un litigio sobre el Gravamen a los Movimientos Financieros , conciliado con la DIAN por valor de \$2.475 quedando el saldo de la cuenta por pagar al cierre del 2013 en \$50.316.

- 59 - (Continúa)

Razón Social	%parti- cipac.	Costo adquisición	Costo Ajustado	Valorización/ Desvaloriz.	Provisión	Dividendos	
Inversiones Internacionales	<u>0.000</u> .	aaqaioioioii	rgaotaao	Doovalone.	1 10 1101011	Efectivo	Acciones
Banco Davivienda Panamá S.A.	99.999%	62,884.3	51,455.1	148,263.1	0.0	·	
Grupo del Itsmo Costa Rica S.A.	100.000%	330,292.8	315,856.0	-9,635.7	0.0		
Inversiones Financieras Davivienda S.A.	96.122%	419,222.5	409,417.4	33,251.0	0.0		
Banco Davivienda Honduras S.A.	94.216%	167,040.1	163,862.2	463.5	0.0		
Seguros Bolívar Honduras S.A.	88.642%	52,591.2	51,590.7	356.4	0.0		
Corporación Andina de Fomento	0.004%	328.8 1,032,359.7	357.5 992,538.9	<u>120.6</u> 172,818.9	0.0 0.0	0.0	<u>9.0</u> 9.0
Inversiones Nacionales		1,002,003.1	332,330.3	172,010.3	<u>v.v</u>	<u>v.v</u>	<u>3.0</u>
Filiales							
Confinanciera S.A.		0.0	0.0	0.0	0.0	10,517.1	11,339.0
Davivalores S.A.	79.000%	2,405.7	2,981.5	10,143.5	0.0	0.0	
Fiduciaria Davivienda S.A. **	94.700%	381.0	71,835.5	25,934.2	0.0	7,200.0	0.0
		2,786.7	74,817.0	36,077.7	0.0	17,717.1	11,339.0
<u>Otras</u>							
Finagro	12.670%	52,149.7	73,559.3	7,397.4	0.0		5,574.5
Compañía de Inv. del Café S.A. *	29.537%	13,440.7	13,440.7	0.0	13,440.7	4,700.5	
Cámara de Riesgo Central						0.0	
de Contraparte	4.68%	1,563.7	1,872.4	-479.5	0.0		
Almacafé	0.009%	9.8	9.8	0.0	1.9	0.0	
Titularizadora Colombiana S.A.	21.120%	17,499.8	14,563.2	15,474.5	0.0	6,498.8	
Redeban Multicolor S.A.	26.039%	8,229.8	8,229.9	9,589.6	0.0	0.0	
A.C.H. Colombia S.A.	18.418%	1,848.5	1,848.5	1,816.6	0.0	368.4	
Deceval S.A.	11.846%	4,488.9	5,072.1	2,944.7	0.0	3,037.0	
Cámara de Compensación Divisas							
de Colombia S.A.	6.38%	159.4	159.4	97.0	0.0	23.9	
Tecnibanca S.A.	0.941%	85.6	326.1	171.7	0.0	100.6	
Cifin	9.170%	550.2	550.2	0.0		0.0	
Multiactivos	21.120%	2,548.9	<u>2,936.6</u>	<u>1,393.6</u>	0.0	0.0	
		102,575.0	122,568.2	<u>38,405.6</u>	13,442.6	14,729.2	<u>5,574.5</u>
Total Inversiones Nacionales		<u>105,361.7</u>	<u>197,385.2</u>	<u>74,483.3</u>	<u>13,442.6</u>	<u>32,446.3</u>	<u>16,913.5</u>
Total Inversiones	\$	1,137,721.4	<u>1,189,924.1</u>	247,302.2	13,442.6	32,446.3	16,922.5

^{*} Compañía de inversiones del Café S.A. en liquidación desde mayo de 2012

Todas las inversiones tienen calificación de riesgo crediticio en "A", excepto, Almacafé que está calificado en "B".

Fusión Confinanciera

Mediante Escritura Pública 9557 del 31 de julio de 2012 se formalizo la fusión de Confinanciera. Davivienda participaba en un 79% en el capital de esta compañía representado en 1.883.138 acciones de las 2.383.719 en circulación. La inversión y la valorización registrada hasta la fecha de fusión ascendía a \$66.140.6 y \$13.983.0, respectivamente, para una inversión total de \$80.123.6.

Adquisición Grupo HSBC Costa Rica, Salvador y Honduras

El Banco adquirió las operaciones de HSBC Honduras, El Salvador y Costa Rica, consolidándose como una entidad multilatina. El precio de la operación fue de US\$829,7 millones, de los cuales US\$29 millones se deben a valorización del patrimonio de estas compañías. El crédito mercantil adquirido asciende a \$534 mil millones, dentro del contrato estipula revisión del precio el cual se finiquitó en el mes de octubre de 2013 con un ajuste en el precio de compra de US\$29 millones de dólares y una disminución del crédito mercantil de \$48.2 mil millones.

- 60 - (Continúa)

^{**} El 14 de diciembre de 2012 se realizó la fusión y escisión de las Fiduciarias Davivienda S.A. y Fiducafé S.A.; esta última absorbida por Fidudavivienda, mediante escritura pública No. 5540 del 11 de diciembre de 2012.



7 <u>Cartera de Créditos y operaciones de Leasing Financiero</u>

7.1 Cartera de créditos y leasing financiero por modalidad

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cartera Comercial:			
Corporativos y constructores Otras líneas comerciales Tarjeta de Crédito	\$	11,290,233.3 4,359,402.5 338,314.9	9,155,812.9 4,134,729.4 317,257.0
Vehículos		313,389.9	233,110.6
Descubiertos en cuenta corriente		170,074.6	139,282.2
		<u>16,471,415.2</u>	<u>13,980,192.1</u>
Leasing Habitacional		3,556,862.0	<u>2,336,375.1</u>
		20,028,277.2	<u>16,316,567.2</u>
<u>Cartera Vivienda</u>		4,143,671.7	<u>2,935,678.4</u>
Cartera Consumo:			
Tarjeta de Crédito		2,804,991.2	2,852,427.5
Otras líneas de consumo		5,655,861.3	5,171,810.1
Vehículos Descubiertos en cuenta corriente		1,213,391.1 <u>37,625.5</u>	1,197,718.8 <u>36,741.3</u>
Descublentos en cuenta comente		9,711,869.1	9,258,697.7
		0,711,000.1	0,200,007.1
<u>Cartera Microcrédito</u>		74,824.3	<u>88,704.6</u>
Leasing Financiero		140,524.3	<u>131,568.8</u>
Total Cartera Bruta	¢	24 000 166 5	20 721 216 6
	\$	34,099,166.5	<u>28,731,216.6</u>
Menos provisión individual		<u>(1,451,018.1)</u>	(1,379,434.4)
Sub-total	\$	<u>32,648,148.4</u>	<u>27,351,782.2</u>
Menos provisión general		(42,195.5)	(30,257.7)
Total Cartera neta	\$	32,605,952.9	<u>27,321,524.5</u>



7.2 Vivienda de Interés Social

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco colocó recursos por \$1.581.901.0 en créditos individuales \$785.735.5 y constructor \$795.165.5 y \$1.004.043.1 en créditos individuales \$616.572.8 y constructor \$387.470.3, respectivamente.

El saldo y la cantidad de créditos de la cartera de vivienda de interés social, es el siguiente:

	<u>20</u>	<u>)13</u>	<u>2012</u>		
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor	
Individuales	108,660	\$2,627,709.4	93,579	\$2,089,286.1	
Constructores	<u>178</u>	549,338.9	<u>117</u>	217,334.8	
	<u>108,838</u>	3,177,048.3	93,696	2,306,620.9	

7.3 Cartera con subsidio de tasa

<u>Decreto 1143 de 2009:</u> Emitido por el gobierno mediante el cual crea el mecanismo de "Cobertura Condicionada": El Banco implementó los procedimientos para la aplicación de este mecanismo en los desembolsos de cartera de vivienda y los contratos de leasing habitacional para la adquisición de vivienda nueva.

Este procedimiento contempla la disminución de la tasa de interés que se cobrará durante los primeros siete años de vida de cada crédito.

El beneficio de la cobertura terminará por:

- Cancelación anticipada del crédito o contrato leasing
- Entrada en mora del deudor que exceda tres meses consecutivos
- A petición de los deudores del crédito
- Por subrogación del crédito
- Por cesión del contrato de leasing
- Por aceleración del plazo.

<u>Decreto 1190 de 2012</u>: entra en vigencia a partir del 3 de julio de 2012 y establece una nueva cobertura de tasa de interés a los deudores de créditos de vivienda nueva y leasing habitacional cuyo valor no supere los (135 SMMLV), facilitando así la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas.

Dicho beneficio contempla una cobertura aplicable durante los primeros 7 años de vigencia contados a partir del desembolso del crédito o de la fecha de inicio del contrato de leasing habitacional reflejado en una disminución de la tasa de interés de acuerdo a lo siguiente:

Cobertura otorgada por el Banco

El Banco ofreció a sus clientes un estímulo adicional a partir de la cuota 85 hasta máximo los siguientes ocho (8) años; el Banco asumirá el valor que venía pagando el gobierno bajo las mismas condiciones. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se estimó una provisión de \$13.157.9 y \$17.533.0 basada en un modelo que contempla el comportamiento real de los créditos.

- 62 - (Continúa)



<u>Decreto 0701 de 2013:</u> El Gobierno Nacional, en atención a su política contracíclica diseñada para facilitar tanto la adquisición de vivienda nueva, al mejorar la capacidad financiera de los deudores y el impulso al sector de la construcción, el FRECH a 19 de Marzo de 2013 cuenta con recursos disponibles para ser utilizados en la cobertura ofrecida mediante este decreto focalizada en créditos de vivienda nueva y contratos de leasing habitacional otorgados por los establecimientos de crédito durante los primeros 7 años de vigencia contados a partir del desembolso del crédito o de la fecha de inicio del contrato de leasing habitacional.

El beneficio otorgado, se graduará de acuerdo con el valor de la vivienda financiada a los deudores del crédito o locatarios de leasing habitacional que lo soliciten.

Por lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito público definirá el número de coberturas disponibles para los créditos y contratos de leasing en cada uno de los segmentos de vivienda anteriormente señalados que serán objeto de beneficio y en cualquier momento podrá optar por ampliar, restringir, modificar o suspender el número de coberturas elegibles.

De esta manera, podrán acceder a la cobertura deudores de créditos desembolsados a partir del 6 de Mayo de 2013 que no hayan sido beneficiarios de coberturas anteriores bajo las condiciones establecidas en el decreto 0701, las cuales son conocidas y aceptadas por el cliente.

El Banco en la actualidad ha desembolsado con beneficio de cobertura de tasa y de acuerdo a cada decreto:

Decreto	Vr del inmueble	Cobertura de	Cantidad	Valor	Saldo capital
	en SMMLV	tasa %	de créditos	Desembolso	-
	Vis hasta 135	5%	33,933	\$981,137.7	834.355.8
1143/2009	>135 hasta 235 >235 hasta	4%	5,891	358,676.9	286.252.5
	335	3%	4,299	<u>372.643.9</u>	<u>284.971.4</u>
	Total		44,123	\$1.712.458.5	1.405.579.7
	VIS hasta 70	5%	7,453	\$156,675.0	\$152.909.0
1190/2012	>70 hasta 135	4%	<u>15,502</u>	608,036.9	<u>593.591.4</u>
	Total		22,955	\$764,711.9	746.500.4
0701/2013	>135 SMMLV hasta 235 SMMLV >235 SMMLV hasta 235 SMMLV	2.5%	5,863	\$553,866.2	543.531.9
	Total		72,941	\$3.031.036.6	2.695.612.0

7.4 Cartera de créditos y leasing financiero por calificación de riesgo y garantía

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco calificó el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos y leasing financiero, intereses y otros conceptos de acuerdo con la Circular Básica 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. El resultado de la calificación es el siguiente:



<u>2013</u>

	CAPITAL	INTERESES	OTROS	TOTAL	GARANTIA	PROVISIÓN		SIONES
*COMERCIAL GARANTIA IDÓNEA					ADMISIBLE	CAPITAL	INTERESES	<u>OTROS</u>
COMETONIE CAROLITATION DOILEA								
A - Normal	\$ 7,058,076.7	47,740.5	4,313.0	7,110,130.2	25,757,452.5	136,592.0	1,230.0	220.3
B - Aceptable	273,100.5	4,981.9	539.3	278,621.7	671,712.0	35,394.1	440.9	169.6
C - Deficiente	49,877.4	1,074.3	219.5	51,171.2	151,091.1	14,479.9	890.8	186.8
D - Difícil Cobro	79,502.9	2,930.6	717.1	83,150.6	298,239.9	58,132.2	2,930.6	717.1
E - Irrecuperable	24,746.5	<u>564.1</u>	103.6	25,414.2	103,241.2	24,466.9	<u>564.1</u>	<u>103.6</u>
	7,485,304.0	<u>57,291.4</u>	<u>5,892.5</u>	<u>7,548,487.9</u>	26,981,736.7	269,065.1	6,056.4	<u>1,397.4</u>
*COMERCIAL OTRAS GARANTIAS								
A - Normal	12,158,596.3	82,240.1	7,429.7	12,248,266.1	0.0	235,300.3	2,118.9	379.5
B - Aceptable	281,916.7	5,142.7	556.7	287,616.1	0.0	36,536.7	455.2	175.0
C - Deficiente	55,297.1	1,191.0	243.3	56,731.4	0.0	16,053.3	987.6	207.1
D - Difícil Cobro	133,478.7	4,920.2	1,204.0	139,602.9	0.0	97,599.0	4,920.2	1,204.0
E - Irrecuperable	42,372.0	965.9	177.4	43,515.3	0.0	41,893.4	965.9	177.4
	12,671,660.8	94,459.9	9,611.1	12,775,731.8	0.0	427,382.7	9,447.8	2,143.0
	\$ 20,156,964.8	<u>151,751.3</u>	<u>15,503.6</u>	20,324,219.7	26,981,736.7	696,447.8	<u>15.504.2</u>	<u>3,540.4</u>
*CONSUMO GARANTIA IDÓNEA								
A - Normal	\$ 1,092,737.5	9,805.4	3,031.5	1,105,574.4	2,541,907.7	33,003.6	376.1	136.4
B - Aceptable	32,227.4	572.5	113.6	32,913.5	71,990.7	4,054.0	163.4	44.2
C - Deficiente	27,457.4	413.5	100.4	27,971.3	60,981.1	5,238.1	377.6	96.3
D - Difícil Cobro	15,538.2	373.8	75.6	15,987.6	28,716.9	13,212.7	373.8	75.6
E - Irrecuperable	<u>37,352.3</u>	<u>679.1</u>	<u>264.5</u>	38,295.9	62,530.1	<u>35,336.5</u>	<u>679.1</u>	<u>264.5</u>
	<u>1,205,312.8</u>	<u>11,844.3</u>	<u>3,585.6</u>	<u>1,220,742.7</u>	<u>2,766,126.5</u>	90,844.9	<u>1,970.0</u>	<u>617.0</u>
*CONSUMO OTRAS GARANTIAS								
A - Normal	7,681,972.6	68,931.9	21,311.7	7,772,216.2	0.0	232,016.2	2,644.1	959.1
B - Aceptable	302,979.1	5,382.5	1,067.6	309,429.2	0.0	38,112.4	1,536.2	415.5
C - Deficiente	196,139.6	2,954.1	717.4	199,811.1	0.0	37,417.9	2,697.5	688.2
D - Difícil Cobro	206,371.9	4,964.5	1,003.9	212,340.3	0.0	175,485.3	4,964.5	1,003.9
E - Irrecuperable	129,873.6	2,361.2	919.6	<u>133,154.4</u>	0.0	122,864.5	2,361.2	<u>919.6</u>
Prov. Confried	<u>8,517,336.8</u>	84,594.2	25,020.2	8,626,951.2	0.0	605,896.3	14,203.5	<u>3,986.3</u>
Prov. Genérica Prov. General								
i iov. General								
	\$ 9,722,649.6	<u>96,438.5</u>	<u>28,605.8</u>	9,847,693.9	<u>2,766,126.5</u>	696,741.2	<u>16,173.5</u>	<u>4,603.3</u>

- 64 - (Continúa)



<u>2013</u>

	<u>CAPITAL</u>	INTERESES	<u>OTROS</u>	<u>TOTAL</u>	GARANTIA ADMISIBLE	PROVISIÓN CAPITAL	PROVIS	SIONES OTROS
*MICROCREDITO GARANTIA IDÓNE	A							
A - Normal	71,984.9	751.8	295.2	73,031.9	110,381.7	2,951.3	30.8	12.1
B - Aceptable	1,169.7	10.0	11.6	1,191.3	2,143.9	141.2	10.0	11.6
C - Deficiente	333.1	2.6	5.6	341.3	318.8	143.4	2.6	5.6
D - Difícil Cobro	411.6	2.3	12.6	426.5	866.4	411.6	2.3	12.6
E - Irrecuperable	<u>876.8</u>	<u>9.3</u>	<u>43.2</u>	929.3	<u>1,141.1</u>	876.6	9.3	<u>43.2</u>
A - Normal	<u>74,776.1</u>	<u>776.0</u>	<u>368.2</u>	<u>75,920.3</u>	<u>114,851.9</u>	<u>4,524.1</u>	<u>55.0</u>	<u>85.1</u>
MICROCREDITO OTRAS GARANTIA	S							
A - Normal	\$996.5	9.0	0.0	1,005.5	0.0	40.9	0.4	0.0
B - Aceptable	45.0	0.7	0.0	45.7	0.0	45.0	0.7	0.0
C - Deficiente	21.0	0.2	0.0	21.2	0.0	21.0	0.2	0.0
D - Difícil Cobro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E - Irrecuperable	<u>41.8</u>	0.3	0.0	<u>42.1</u>	0.0	<u>41.8</u>	0.3	0.0
	<u>1,104.3</u>	<u>10.2</u>	0.0	<u>1,114.5</u>	0.0	<u>148.7</u>	<u>1.6</u>	0.0
Prov. Genérica						0.0		
Prov. General						<u>758.8</u>		
	<u>75,880.4</u>	<u>786.2</u>	<u>368.2</u>	77,034.8	<u>114,851.9</u>	<u>5,431.6</u>	<u>56.6</u>	<u>85.1</u>
CARTERA VIVIENDA								
A - Normal	3,985,306.8	17,638.0	8,807.6	4,011,752.4	10,150,874.4	40,679.3	1,260.3	1,732.8
B - Aceptable	106,998.6	239.6	1,070.2	108,308.4	304,962.6	4,321.3	239.6	1,070.2
C - Deficiente	37,716.7	108.2	664.4	38,489.3	108,605.1	3,793.2	108.2	664.4
D - Difícil Cobro	13,269.4	73.5	418.3	13,761.2	40,319.4	3,982.3	73.5	418.3
E - Irrecuperable	<u>380.2</u>	<u>0.2</u>	9.8	<u>390.2</u>	<u>1,859.2</u>	<u>380.2</u>	<u>0.2</u>	<u>9.8</u>
	<u>4,143,671.7</u>	<u>18,059.5</u>	<u>10,970.3</u>	<u>4,172,701.5</u>	10,606,620.7	<u>53,156.3</u>	<u>1,681.8</u>	<u>3,895.5</u>
Prov. General						<u>41,436.7</u>		
	<u>\$4,143,671.7</u>	<u>18,059.5</u>	<u>10,970.3</u>	<u>4,172,701.5</u>	10,606,620.7	94,593.0	<u>1,681.8</u>	<u>3,895.5</u>
	<u>\$ 34,099,166.5</u>	<u>267,035.5</u>	<u>55,447.9</u>	34,421,649.9	40,469,335.8	<u>1,493,213.6</u>	<u>33,416.1</u>	<u>12,124.3</u>

^{*}Incluye saldos de capital, intereses y otros conceptos de Operaciones de Leasing Financiero.



<u>2012</u>

	CAPITAL	<u>INTERESES</u>	<u>OTROS</u>	TOTAL	GARANTIA ADMISIBLE	PROVISIÓN CAPITAL	PROVISI	ONES OTROS
*COMERCIAL GARANTIA IDÓNEA								
A - Normal	\$ 4,698,113.4	42,834.0	3,139.1	4,744,086.5	19,766,602.0	91,381.6	1,037.6	355.7
B - Aceptable	183,801.5	2,920.0	336.9	187,058.4	552,926.9	22,209.3	254.0	154.1
C - Deficiente	39,320.2	819.2	234.9	40,374.3	115,928.7	7,355.1	634.6	216.5
D - Difícil Cobro	64,237.9	2,428.8	637.6	67,304.3	145,770.1	64,237.9	2,428.8	637.6
E - Irrecuperable	21,788.6	<u>516.1</u>	<u>77.0</u>	22,381.7	72,587.8	21,788.5	<u>516.1</u>	<u>77.0</u>
	5,007,261.6	<u>49,518.1</u>	<u>4,425.5</u>	5,061,205.2	20,653,815.5	206,972.4	<u>4,871.1</u>	1,440.9
*COMERCIAL OTRAS GARANTIAS								
A - Normal	10,920,291.5	99,563.4	7,296.5	11,027,151.4	0.0	212,407.3	2,411.7	826.9
B - Aceptable	357,349.5	5,677.2	655.1	363,681.8	0.0	43,179.6	493.8	299.6
C - Deficiente	34,082.6	710.1	203.6	34,996.3	0.0	6,375.4	550.1	187.6
D - Difícil Cobro	87,213.7	3,297.6	865.7	91,377.0	0.0	87,213.7	3,297.6	865.7
E - Irrecuperable	27,706.6	656.2	<u>97.9</u>	28,460.7	0.0	27,706.6	<u>656.2</u>	<u>97.9</u>
	11,426,643.9	109,904.5	<u>9,118.8</u>	11,545,667.2	0.0	376,882.6	<u>7,409.4</u>	<u>2,277.7</u>
	<u>\$ 16,433,905.5</u>	<u>159,422.6</u>	<u>13,544.3</u>	16,606,872.4	20,653,815.5	583,855.0	<u>12,280.5</u>	<u>3,718.6</u>
*CONSUMO GARANTIA IDÓNEA								
A - Normal	\$ 1,069,350.2	10,999.3	2,812.1	1,083,161.6	2,533,919.1	30,433.7	403.3	142.1
B - Aceptable	38,790.9	785.4	134.4	39,710.7	98,281.0	4,651.9	207.6	46.6
C - Deficiente	21,722.2	423.1	75.0	22,220.3	55,869.5	4,167.5	379.8	69.7
D - Difícil Cobro	20,000.4	532.7	83.4	20,616.5	39,158.8	17,214.3	532.7	83.4
E - Irrecuperable	<u>37,895.3</u>	<u>775.5</u>	<u>243.2</u>	<u>38,914.0</u>	<u>65,571.4</u>	<u>36,222.3</u>	<u>775.5</u>	<u>243.2</u>
***************************************	<u>1,187,759.0</u>	<u>13,516.0</u>	<u>3,348.1</u>	1,204,623.1	2,792,799.8	92,689.7	2,298.9	<u>585.0</u>
*CONSUMO OTRAS GARANTIAS								
A - Normal	7,154,726.8	73,593.2	18,815.2	7,247,135.2	0.0	203,623.6	2,698.3	951.1
B - Aceptable	329,550.6	6,672.5	1,142.2	337,365.3	0.0	39,520.2	1,763.4	396.1
C - Deficiente	175,302.7	3,414.7	605.2	179,322.6	0.0	33,632.6	3,064.9	562.9
D - Difícil Cobro	265,476.9	7,070.6	1,107.3	273,654.8	0.0	228,495.8	7,070.6	1,107.3
E - Irrecuperable	<u>158,724.4</u>	<u>3,248.1</u>	<u>1,018.6</u>	<u>162,991.1</u>	0.0	<u>151,717.2</u>	<u>3,248.1</u>	<u>1,018.6</u>
	<u>8,083,781.4</u>	<u>93,999.1</u>	<u>22,688.5</u>	<u>8,200,469.0</u>	0.0	<u>656,989.4</u>	<u>17,845.3</u>	<u>4,036.0</u>
	\$ 9,271,540.4	<u>107,515.1</u>	26,036.6	9,405,092.1	2,792,799.8	749,679.1	20,144.2	<u>4,621.0</u>



<u>2012</u>

	CAPITAL	INTERESES	<u>OTROS</u>	<u>TOTAL</u>	GARANTIA ADMISIBLE	<u>PROVISIÓN</u> CAPITAL	PROVIS	SIONES OTROS
***************************************	D ÁN EA							
*MICROCREDITO GARANTIA I	DONEA							
A - Normal	79,157.7	950.6	389.5	80,497.8	139,478.9	3,245.5	39.0	16.0
B - Aceptable	1,536.1	16.1	17.8	1,570.1	2,575.7	121.4	16.1	17.8
C - Deficiente	575.8	6.0	14.6	596.4	991.1	172.8	6.0	14.6
D - Difícil Cobro	432.9	6.5	10.1	449.6	595.8	432.9	6.5	10.1
E - Irrecuperable	<u>1,055.8</u>	<u>12.9</u>	<u>54.5</u>	<u>1,123.2</u>	<u>1,683.6</u>	<u>1.055.8</u>	<u>12.9</u>	<u>54.5</u>
A - Normal	82,758.4	992.2	<u>486.5</u>	84,237.1	145,325.1	<u>5,028.4</u>	<u>80.5</u>	<u>113.0</u>
*MICROCREDITO OTRAS GAR	RANTIAS							
A - Normal	\$7,066.8	0.0	0.0	7,066.8	0.0	289.7	0.0	0.0
B - Aceptable	118.1	0.0	0.0	118.1	0.0	118.2	0.0	0.0
C - Deficiente	39.0	0.0	0.0	39.0	0.0	39.0	0.0	0.0
D - Difícil Cobro	43.8	0.0	0.0	43.8	0.0	43.8	0.0	0.0
E - Irrecuperable	<u>66.1</u>	0.0	0.0	<u>66.1</u>	0.0	<u>66.1</u>	0.0	0.0
	7,333.8	0.0	0.0	7,333.8	0.0	<u>556.8</u>	0.0	0.0
Prov. General						900.9		
	90,092.3	992.2	<u>486.5</u>	91,571.0	145,325.1	6,486.1	<u>80.5</u>	<u>113.0</u>
CARTERA VIVIENDA								
O/IRTEROX VIVIEND/X								
A - Normal	2,787,384.5	14,495.6	8,333.7	2,810,213.8	7,312,409.5	28,047.8	1,098.8	2,316.2
B - Aceptable	97,070.3	245.7	1,093.0	98,409.0	285,133.2	3,972.3	245.9	1,093.0
C - Deficiente	37,740.1	99.3	641.9	38,481.3	112,073.6	3,805.3	99.3	641.9
D - Difícil Cobro	12,855.8	61.1	315.3	13,232.2	39,993.8	3,862.1	61.1	315.3
E - Irrecuperable	<u>627.7</u>	<u>1.8</u>	<u>18.3</u>	<u>647.8</u>	<u>2,396.2</u>	<u>627.6</u>	<u>1.9</u>	<u>18.0</u>
	<u>2,935,678.4</u>	<u>14,903.5</u>	<u>10,402.2</u>	2,960,984.1	7,752,006.3	<u>40,315.1</u>	<u>1,507.0</u>	<u>4,384.4</u>
Prov. General						<u>29,356.8</u>		
	\$2,935,678.4	<u>14,903.5</u>	10,402.2	2,960,984.1	7,752,006.3	<u>69,671.9</u>	<u>1,507.0</u>	<u>4,384.4</u>
	<u>\$ 28,731,216.6</u>	<u>282,833.4</u>	<u>50,469.6</u>	29,064,519.6	31,343,946.7	<u>1,409,692.1</u>	34,012.2	<u>12,837.0</u>

^{*}Incluye saldos de capital, intereses y otros conceptos de Operaciones de Leasing Financiero.



7.5 Cartera de créditos y leasing financiero por sector económico

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
		<u>%</u>		<u>%</u>
Sectores	<u>Saldo</u>	Particip.	<u>Saldo</u>	Particip.
A las familias para adquisición de bienes y servicios	\$9,722,649.8	28.51%	9,271,540.4	32.27%
A las familias para vivienda	7,700,533.8	22.58%	5,272,053.6	18.35%
Servicios prestados a las empresas	1,875,917.3	5.50%	1,421,319.7	4.95%
Construcción	3,099,651.9	9.09%	2,396,139.0	8.34%
Comercio al por mayor y al por menor	1,982,035.4	5.81%	1,728,052.2	6.01%
Transportes y comunicaciones	2,318,352.6	6.80%	1,573,336.0	5.48%
Agricultura, silvicultura, ganadería, pesca y caza	1,134,832.0	3.33%	1,045,543.7	3.64%
Elaboración de productos alimenticios	921,950.7	2.70%	613,598.4	2.14%
Servicios de salud, enseñanza, esparcimiento y cultura	348,701.3	1.02%	265,560.6	0.92%
Vehículos	292,114.0	0.86%	266,314.4	0.93%
Administración pública y defensa	457,847.7	1.34%	569,647.4	1.98%
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir, cuero y sus productos	269,943.9	0.79%	234,968.4	0.82%
Suministro de electricidad, gas y agua	982,974.0	2.88%	1,071,409.2	3.73%
Fabricación de productos metálicos de bases y elaborados	225,449.4	0.66%	197,112.1	0.69%
Fabricación de productos minerales no metálicos	243,442.7	0.71%	205,575.3	0.72%
Fabricación de sustancias químicas, productos químicos y caucho	661,923.6	1.94%	674,554.2	2.35%
Fabricación de papel y sus productos imprentas y editoriales	358,037.0	1.05%	247,917.8	0.86%
Fabricación de otros productos manufacturados, incluyen madera	26,976.8	0.08%	22,182.3	0.08%
Explotación de minas de carbón, extracción de petróleo crudo y gas natural	448,572.0	1.32%	610,740.0	2.13%
Fabricación de material de transporte	56,499.1	0.17%	60,888.1	0.21%
Fabricación de maquinaria y equipo	104,495.9	0.31%	136,156.9	0.47%
Hoteles y restaurantes	199,996.4	0.59%	172,350.0	0.60%
Extracción de minerales metálicos y no metálicos	5,061.7	0.01%	7,985.6	0.03%
Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón	52,741.8	0.15%	201,755.4	0.70%
Elaboración de bebidas y tabaco	13,605.6	0.04%	9,941.7	0.03%
Otros	594,860.1	1.76%	454,574.2	<u>1.57%</u>
	<u>\$ 34,099,166.5</u>	100.00%	\$ 28,731,216.6	<u>100.00%</u>

Mediante Resolución No. 066 del 31 de enero de 2012 emitida por el DANE, se establece una nueva clasificación de actividades económicas CIIU; la cual comenzó a regir a partir del 1 de febrero de 2012.

- 68 - (Continúa)



7.6 Cartera de créditos y leasing financiero por zona geográfica

CARTERA COMERCIAL

<u>2013</u>						<u>PROVISIÓN</u>	PROV	SIONES
	<u>CAPITAL</u>	INTERESES	<u>OTROS</u>	<u>TOTAL</u>	<u>GARANTIAS</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>INTERES</u>	<u>OTROS</u>
Bogotá	\$ 9,776,117.0	68,761.1	6,128.6	9,851,006.7	14,065,869.4	335,083.6	6,018.4	1,473.9
Antioquia	3,902,836.1	32,368.3	4,182.4	3,939,386.8	5,130,513.1	130,391.3	3,508.5	810.2
Nororiental	3,477,592.6	31,231.8	3,437.7	3,512,262.1	5,045,565.3	159,058.5	4,342.6	844.9
Suroccidental	2,525,735.6	17,548.3	1,754.9	2,545,038.8	2,738,887.8	65,861.8	1,610.7	411.4
Miami	474,683.5	1,841.8	,	, ,	2,730,867.8	6,052.6	,	
IVIIdITII	474,003.3	1,041.0	0.0	<u>476,525.3</u>	<u>901.1</u>	0,032.0	<u>24.0</u>	0.0
	\$ 20,156,964.8	<u>151,751.3</u>	<u>15,503.6</u>	20,324,219.7	<u>26,981,736.7</u>	696,447.8	15,504.2	<u>3,540.4</u>
CARTERA CONSUMO								
Bogotá	4,700,780.5	47,098.7	14,648.3	4,762,527.5	1,413,191.6	350,683.2	8,273.9	2,413.2
Antioquia	1,706,818.0	15,374.7	4,340.3	1,726,533.0	522,900.0	101,794.8	2,205.0	594.7
Nororiental	2,031,309.9	21,430.3	5,981.4	2,058,721.6	529,700.5	156,565.5	3,675.6	1,061.9
Suroccidental	1,283,719.8	12,534.8	<u>3,635.8</u>	1,299,890.4	300,334.4	87,697.1	2,019.0	<u>533.5</u>
Miami	<u>21.4</u>	0.0	0.0	<u>21.4</u>	0.0	<u>0.6</u>	0.0	0.0
	9,722,649.6	<u>96,438.5</u>	28,605.8	<u>9.847,693.9</u>	<u>2,766,126.5</u>	<u>696,741.2</u>	<u>16,173.5</u>	4,603.3
MICROCREDITO								
Bogotá	<u>75,880.4</u>	<u>786.2</u>	<u>368.2</u>	77,034.8	<u>114,851.9</u>	<u>5,431.6</u>	<u>56.6</u>	<u>85.1</u>
	75,880.4	<u>786.2</u>	<u>368.2</u>	77,034.8	<u>114,851.9</u>	<u>5,431.6</u>	<u>56.6</u>	<u>85.1</u>
CARTERA VIVIENDA								
Bogotá	2,883,505.8	12,393.2	7,561.2	2,903,460.2	7,331,651.6	37,406.6	1,183.9	2,748.4
Antioquia	383,170.4	1,702.8	1,027.2	385,900.4	1,092,389.5	4,694.6	145.0	287.0
Nororiental	477,767.1	2,175.3	1,523.5	481,465.9	1,223,510.2	6,085.9	212.1	569.7
Suroccidental	399,228.4	1,788.2	<u>858.4</u>	401,875.0	<u>959,069.4</u>	4,969.2	<u>140.8</u>	<u>290.4</u>
Provisión General						41,436.7		
	<u>4,143,671.7</u>	<u>18,059.5</u>	10,970.3	<u>4,172,701.5</u>	10,606,620.7	94,593.0	<u>1,681.8</u>	<u>3,895.5</u>
	<u>\$ 34,099,166.5</u>	<u>267,035.5</u>	<u>55,447.9</u>	34,421,649.9	<u>40,469,335.8</u>	<u>1,493,213.6</u>	<u>33,416.1</u>	<u>12,124.3</u>

- 69 - (Continúa)



CARTERA COMERCIAL

<u>2012</u>						<u>PROVISIÓN</u>	PROV	<u>SIONES</u>
	<u>CAPITAL</u>	<u>INTERESES</u>	<u>OTROS</u>	<u>TOTAL</u>	<u>GARANTIAS</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>INTERES</u>	<u>OTROS</u>
Bogotá	\$ 8,283,899.9	75,274.8	5,433.9	8,364,608.6	11,376,970.9	250,128.1	4,295.9	1,777.2
Antioquia	3,047,590.3	35,515.3	3,661.8	3,086,767.4	3,698,860.2	123,908.3	3,734.3	640.8
Nororiental	2,853,670.4	30,891.6	3,014.9	2,887,576.9	3,941,523.8	151,526.7	3,322.1	954.4
Suroccidental	1,999,040.7	16,457.0	1,433.7	2,016,931.4	1,634,773.1	55,122.6	911.1	346.2
Miami	249,704.2	<u>1,283.9</u>	0.0	<u>250,988.1</u>	<u>1,687.5</u>	<u>3,169.3</u>	<u>17.1</u>	0.0
	\$ 16,433,905.5	<u>159,422.6</u>	13,544.3	16,606,872.4	20,653,815.5	583,855.0	12,280.5	<u>3,718.6</u>
CARTERA CONSUMO								
Bogotá	4,531,223.7	53,695.2	13,645.5	4,598,564.4	1,491,725.0	388,144.9	10,741.3	2,448.4
Antioquia	1,568,015.9	16,634.0	3,739.6	1,588,389.5	467,675.3	105,025.8	2,570.4	537.2
Nororiental	1,952,449.8	23,726.3	5,369.7	1,981,545.8	537,718.9	163,605.7	4,405.3	1,068.2
Suroccidental	1,219,851.0	<u>13,459.6</u>	3,281.8	1,236,592.4	295,680.6	92,902.7	2,427.2	<u>567.2</u>
	9,271,540.4	<u>107,515.1</u>	26,036.6	9,405,092.1	2,792,799.8	<u>749,679.1</u>	20,144.2	<u>4,621.0</u>
MICROCREDITO								
Bogotá	90,092.3	992.2	<u>486.5</u>	91,571.0	145,325.1	6,486.1	<u>80.5</u>	<u>113.0</u>
	90,092.3	992.2	<u>486.5</u>	<u>91,571.0</u>	145,325.1	<u>6,486.1</u>	<u>80.5</u>	<u>113.0</u>
CARTERA VIVIENDA								
Bogotá	2,090,935.9	10,382.6	7,028.0	2,108,346.5	5,366,252.4	28,833.7	1,025.4	2,917.3
Antioquia	250,039.7	1,304.8	996.7	252,341.2	806,742.3	3,228.7	114.8	396.6
Nororiental	320,221.6	1,745.9	1,655.9	323,623.4	877,380.8	4,552.9	220.5	766.1
Suroccidental	274,481.2	<u>1,470.2</u>	<u>721.6</u>	<u>276,673.0</u>	701,630.8	3,699.8	<u>146.3</u>	<u>304.4</u>
	<u>2,935,678.4</u>	<u>14,903.5</u>	10,402.2	<u>2,960,984.1</u>	7,752,006.3	<u>69,671.9</u>	<u>1,507.0</u>	<u>4,384.4</u>
	\$ 28,731,216.6	282,833.4	50,469.6	29,064,519.6	31,343,946.7	1,409,692.1	34,012.2	<u>12,837.0</u>



7.7 Cartera de créditos y leasing financiero por unidad monetaria

2013

			-	
CONCEPTO	Moneda <u>Legal</u>	Moneda <u>Extranjera</u>	<u>UVR</u>	<u>Total</u>
Comercial	\$ 15,849,631.6	2,722,497.3	1,584,835.9	20,156,964.8
Microcrédito	75,880.4	0.0	0.0	75,880.4
Consumo	9,677,369.7	45,279.9	0.0	9,722,649.6
Vivienda	<u>3,091,160.0</u>	<u>0.0</u>	1,052,511.7	4,143,671.7
	28,694,041.7	2,767,777.2	2,637,347.6	34,099,166.5
		2012		
CONCEPTO	Moneda	Moneda	<u>UVR</u>	<u>Total</u>
CONCEPTO	<u>Legal</u>	<u>Extranjera</u>		
Comercial	<u>Legal</u> \$ 13,242,436.9	Extranjera 2,060,886.4	1,130,582.2	16,433,905.5
	 _		1,130,582.2 0.0	16,433,905.5 90,092.3
Comercial	\$ 13,242,436.9	2,060,886.4		
Comercial Microcrédito	\$ 13,242,436.9 90,092.3	2,060,886.4	0.0	90,092.3
Comercial Microcrédito Consumo	\$ 13,242,436.9 90,092.3 9,242,127.2	2,060,886.4 0.0 29,413.2	0.0	90,092.3 9,271,540.4

7.8 Cartera de créditos y leasing financiero por periodo de maduración

2013	<u>De 0 a 1</u> <u>años</u>	De 1 a 5 años	<u>De 5 a 10</u> <u>años</u>	Más de 10 años	<u>Total</u>
Comercial	\$ 4,423,494.9	6,703,968.7	5,154,261.4	3,875,239.7	20,156,964.8
Consumo	1,851,785.3	6,247,310.5	1,517,634.5	105,919.2	9,722,649.6
Microcrédito	5,270.0	67,466.4	3,144.0	0.0	75,880.4
Vivienda	21,290.8	168,491.4	643,473.2	3,310,416.3	4,143,671.7
	\$ <u>6,301,841.1</u>	<u>13,187,237.0</u>	<u>7,318,513.1</u>	7,291,575.2	34,099,166.5
<u>2012</u>	<u>De 0 a 1</u> <u>años</u>	<u>De 1 a 5</u> <u>años</u>	<u>De 5 a 10</u> <u>años</u>	Más de 10 años	<u>Total</u>
Comercial	\$ 3,828,828.5	5,578,470.9	4,688,586.6	2,338,019.5	16,433,905.5
Consumo	1,873,412.6	6,083,743.1	1,189,701.5	124,683.2	9,271,540.4
Microcrédito	6,094.7	83,124.6	873.0	0.0	90,092.3
Vivienda	29,643.5	135,687.8	469,529.6	<u>2,300,817.5</u>	2,935,678.4
	\$ <u>5,737,979.3</u>	11,881,026.3	6,348,690.8	4,763,520.1	28,731,216.6

- 71 - (Continúa)



7.9 <u>Detalle de cartera reestructurada</u>

<u>2013</u>	Reestructurados <u>Ordinarios</u>	<u>Provisión</u>	<u>Garantía</u>
Comercial	\$ 273,722.1	83,888.2	444.664.0
Consumo	804,467.4	193,253.2	74.751.6
Microcrédito	777.7	234.6	1.281.2
Vivienda	90,613.3	<u>5,201.7</u>	316.557.2
	<u>\$ 1,169,580.5</u>	<u>\$ 282,577.7</u>	<u>\$837.254.0</u>
2012	Reestructurados <u>Ordinarios</u>	<u>Provisión</u>	<u>Garantía</u>
2012 Comercial		<u>Provisión</u> 55,875.3	<u>Garantía</u> 388,012.6
	<u>Ordinarios</u>	· 	
Comercial	<u>Ordinarios</u> \$ 218,533.6	55,875.3	388,012.6
Comercial Consumo	Ordinarios \$ 218,533.6 858,195.5	55,875.3 227,953.5	388,012.6 78,297.8

Créditos reestructurados por calificación

	<u>Co</u>	mercial	Consu	<u>mo</u>	Micro	<u>crédito</u>	<u>Vi</u>	<u>vienda</u>	
<u>2013</u>	No.		No.		No.		No.		
	Créditos	<u>Valor</u>	Créditos	<u>Valor</u>	Créditos	<u>Valor</u>	<u>Créditos</u>	<u>Valor</u>	
A - Normal	1,443	\$81,250.9	26,751	460,537.0	18	397.0	2,591	49,333.7	
B - Aceptable	498	98,412.5	4,723	89,392.2	10	165.8	823	16,416.4	
C - Deficiente	348	34,741.8	5,528	103,337.3	1	34.8	779	17,965.8	
D - Difícil cobro	751	46,611.0	4,561	88,336.6	2	55.1	302	6,662.5	
E - Irrecuperable	<u>82</u>	12,705.9	3,222	62,864.3	<u>3</u>	<u>125.0</u>	<u>10</u>	<u>234.9</u>	
	<u>3,122</u>	\$ 273,722.1	<u>44,785</u>	<u>\$ 804,467.4</u>	<u>34</u>	<u>\$ 777.7</u>	<u>4,505</u>	\$ 90,613.3	
	<u>Co</u>	mercial	<u>Consu</u>	<u>mo</u>	<u>Microcrédito</u>			<u>Vivienda</u>	
<u>2012</u>	No.		No.		No.		No.		
	<u>Créditos</u>	<u>Valor</u>	Créditos	<u>Valor</u>	<u>Créditos</u>	<u>Valor</u>	<u>Créditos</u>	<u>Valor</u>	
A - Normal	1,571	\$106,185.7	29,474	493,547.9	25	488.5	2,452	41,776.3	
B - Aceptable	517	36,262.4	4,626	86,047.3	2	6.9	877	18,416.4	
C - Deficiente	319	18,285.2	4,298	77,932.6	1	37.0	917	19,031.2	
D - Difícil cobro	720	50,014.0	6,020	124,784.3	3	128.0	342	7,217.2	
	00	7 706 2	3,847	75,883.4	6	172.8	<u>20</u>	384.8	
E - Irrecuperable	<u>80</u>	<u>7,786.3</u>	3,041	10,000.4	<u>6</u> <u>37</u>	112.0	20	504.0	
B - Aceptable C - Deficiente D - Difícil cobro	517 319 720	36,262.4 18,285.2 50,014.0	4,626 4,298 6,020	86,047.3 77,932.6 124,784.3	2 1 3	6.9 37.0 128.0	877 917 342	18,416 19,031 7,217	

- 72 - (Continúa)

Créditos reestructurados por zona geográfica

2013

	Comercial	Consumo	<u>Microcrédito</u>	<u>Vivienda</u>
Bogotá	\$ 84,687.5	408,163.9	777.7	69,999.1
Antioquia	54,614.5	119,186.1	0.0	5,218.4
Nororiental	113,123.1	167,069.7	0.0	7,913.3
Suroccidental	21,297.0	110,047.7	0.0	7,482.5
	273,722.1	804,467.4	<u>777.7</u>	90,613.3

<u>2012</u>

	<u>Comercial</u>	Consumo	<u>Microcrédito</u>	<u>Vivienda</u>
Bogotá	\$ 58,793.1	445,088.6	833.2	68,330.2
Antioquia	52,475.5	116,202.4	0.0	4,486.8
Nororiental	86,654.3	177,620.0	0.0	7,958.6
Suroccidental	20,610.7	<u>119,284.5</u>	<u>0.0</u>	6,050.3
	218,533.6	858,195.5	833.2	86,825.9

7.10 Cartera con accionistas y empleados

La cartera incluye préstamos así:

	<u>2013</u>	<u>tasas</u>	<u>2012</u>	<u>tasas</u>	<u>Plazo</u>
Accionistas* \$	200,243.7	Entre 0.01% - 29.68%	200,334.8	Entre 0.01% - 31.21%	Entre 1 y 15 años
Empleados consumo y comercial	<u>176,323.6</u>	Entre 0.01% - 31.22%	146,647.3	Entre 0.01% - 31.22%	Entre 1 y 15 años
\$	376,567.3		346,982.0		

^{*}Accionistas con participación mayor al 5%.

La cartera de empleados se coloca en condiciones comerciales.

7.11 <u>Titularizaciones de cartera</u>

El proceso de titularización de cartera de vivienda se enmarca en la Ley 546 de 1999 y el Decreto 1719 de 2001, para su desarrollo se separa y aísla patrimonialmente la totalidad de los activos subyacentes objeto de titularización conformando así una Universalidad que opera como fuente de pago de los títulos emitidos.

Los títulos hipotecarios emitidos por la Titularizadora Colombiana, son de tipo privilegiado (tips A) adjudicados por subasta y títulos subordinados (tips B, C y Mz) que constituyen un mecanismo de seguridad de los valores privilegiados en cuya suscripción participan los originadores de los créditos

- 73 - (Continúa)

titularizados y que son valorados conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera capítulo I.

El siguiente es el detalle y las condiciones de venta de la titularización de cartera efectuada en el 2013 y 2012, con la Titularizadora Colombiana:

<u>Emisión</u>	<u>Fecha</u>	Número	<u>tasa</u>	<u>Capital</u>	Intereses	otros *	<u>total</u>	<u>utilidad</u>	Producto de la venta	Recuperación provisiones
Pesos N-7	Mayo-17-2013	3,350	12.96%	\$303,605.0	1,756.2	267.8	305,629.0	15,295.6	322,100.6	6,195.0

^{*} En el rubro de otros conceptos se descuentan los saldos diferidos de las obligaciones que pertenecen a la venta (pago anticipado).

2012 Emisión	<u>Fecha</u>	<u>Número</u>	<u>tasa</u>	<u>Capital</u>	Intereses	otros *	<u>total</u>	<u>utilidad</u>	Producto de la venta	Recuperación provisiones
Pesos N-6	Agosto-17-2012	1,661	12.5%	\$155,867.0	877.2	147.2	156,891.4	5,715.6	163,210.3	1,301.1
Pesos N-5	Mayo-04-2012	1,875	13.28	161,900.8	855.7	228.9	162,985.4	5,091.8	168,703.8	3,228.5
Pesos N-4	Febrero-17-2012	2,123	13.21	185,875.4	<u>1,141.4</u>	212.6	187,229.4	6,063.3	193,965.8	4,694.5
		<u>5,659</u>		<u>\$503,643.2</u>	<u>2,874.3</u>	588.7	507,106.2	<u>16,870.7</u>	<u>525,879.9</u>	<u>9,224.1</u>

^{*} En el rubro de otros conceptos se descuentan los saldos diferidos de las obligaciones que pertenecen a la venta (pago anticipado).

7.12 Venta de cartera castigada

El siguiente es el detalle de la venta de cartera castigada de consumo al 31 de diciembre de 2013:

	Número de			Otros		Precio de
<u>Fecha</u>	<u>créditos</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>conceptos</u>	<u>Total</u>	<u>venta</u>
Marzo (1)	51,086	253,560.4	9,757.1	21,535.6	284,853.1	16,549.6
Septiembre (2)	<u>40,429</u>	<u>188,264.5</u>	7,670.6	<u>2,167.4</u>	198,102.5	<u>11,339.6</u>
	<u>91,515</u>	441,824.8	<u>17,427.7</u>	23,703.0	482,955.6	27,889.3

⁽¹⁾ AECSA por valor de \$ 12,330.0 plazo a 8 meses, Grupo Consultor Andino \$ 2,635.3 50% contado y 50% y plazo a 1 mes y ACTIVABOGADOS \$ 1,584.3 plazo a 1 mes.

Al cierre de 2013, hay cuentas por cobrar por \$3.495.0, con cancelación total en mayo de 2014.

El siguiente es el detalle de la venta de cartera castigada de consumo al 31 de diciembre de 2012:

	Número de			Otros		Precio de
<u>Fecha</u>	<u>créditos</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>conceptos</u>	<u>Total</u>	<u>venta</u>
Noviembre	42,487	\$148,332.1	5,300.2	1,759.2	155,391.6	10,250.7
Junio	<u>42,519</u>	<u>150,343.6</u>	<u>1,685.6</u>	<u>5,546.0</u>	<u>157,575.2</u>	<u>13,382.6</u>
	85,006	\$298,675.7	6,985.8	7,305.2	312,966.8	23,633.3

^{*}Ventas efectuadas mediante el proceso de subasta.

⁽²⁾ AECSA por valor de \$ 6,258.8 plazo a 8 meses, Grupo Consultor Andino \$ 3,487.5 plazo a 2 meses y REFINANCIA \$1,593.3 de contado.

7.13 Castigos de Cartera

El siguiente es el detalle de los castigos de cartera:

		<u>2013</u>	3	
			Otros	
	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	conceptos	<u>Total</u>
Comercial	\$59,572.4	3,189.1	2,645.4	65,406.8
Consumo	694,132.3	23,580.5	5,597.5	723,310.2
Vivienda	15,842.0	85.6	1,296.1	17,223.7
Microcrédito	988.5	11.5	69.3	1,069.3
Otras cuentas por cobrar	0.0	0.0	<u>7,126.6</u>	<u>7,126.6</u>
	<u>\$ 770,535.2</u>	<u>26,866.7</u>	<u>16,734.8</u>	<u>814,136.7</u>
		201	<u>2</u>	
			Otros	
	<u>Capital</u>	Intereses	conceptos	<u>Total</u>
Comercial	\$41,658.9	1,868.2	950.2	44,477.3
Consumo	680,312.3	25,046.5	5,061.6	710,420.5
Vivienda	13,979.9	76.5	940.5	14,996.9
Microcrédito	413.4	6.0	42.5	461.9
Otras cuentas por cobrar	0.0	0.0	<u>57,492.7</u>	<u>57,492.7</u>

El Banco no realizó operaciones colector.

7.14 Compras y participaciones de cartera

El siguiente es el detalle de las compras de cartera de vehículos con garantía, realizada en septiembre, octubre y noviembre de 2012:

Número de créditos	<u>capital</u>	intereses	<u>Total</u>	prima
<u>820</u>	<u>\$ 13,102.3</u>	<u>88.6</u>	<u>13,190.9</u>	<u>987.0</u>

Durante el 2013 el Banco efectúo participaciones de cartera con Miami, por \$201.514.2; las cuales Corresponden a operaciones de crédito en cuya estructura de fondeo participa la sucursal de Miami y su registro es en forma proporcional a la transacción realizada y no genera efecto en los estados de resultados.



A continuación se presenta el detalle de estas operaciones:

<u>Tasa</u>	Fecha inicial	<u>Fecha</u> participación	Participación sucursal	Saldo en Dólares	Saldo en pesos
3.2834%	2012-09-14	2012-09-25	62.50%	14,583,333.33	\$28,099.6
3.0500%	2012-07-17	2012-11-30	100%	6,000,000.00	11,561.0
2.9965%	2013-01-24	2013-04-30	100%	6,000,000.00	11,561.0
2.3514%	2013-05-16	2013-05-16	100%	18,500,000.00	35,646.3
5.2381%	2013-09-19	2012-12-03	100%	9,187,500.00	17,702.8
4.5454%	2013-09-19	2012-12-14	66.67%	20,000,000.00	38,536.6
3.8459%	2013-11-26	2013-11-22	35.30%	30,312,451.70	58,406.9
				104,583,285.03	\$201,514.2

7.15 Provisión para cartera de créditos y leasing financiero

El movimiento de la provisión para cartera de créditos es el siguiente:

วก	1	2
∠∪	' 1	J

Onlide Indiated	Φ.	Comercial	Consumo	Microcrédito	Hipotecaria	Total
Saldo Inicial Más:	\$	583,855.0	749,679.1	6,486.1	69,671.9	1,409,692.1
Provisión cargada a gastos de operación		497,817.4	963,346.3	2,517.6	53,039.9	1,516,721.2
Reexpresión prov. Sucursal exterior Menos:		214.4	0.0	0.0	0.0	214.4
Préstamos castigados		59,572.4	694,132.3	988.5	15,842.0	770,535.2
Valor no recuperado en dación en pago		0.0	0.0	0.0	164.9	164.9
Reintegro a ingresos		<u>325,866.6</u>	322,151.9	<u>2,583.6</u>	<u>12,111.9</u>	662,714.0
Saldo Final	\$	<u>696,447.8</u>	696,741.2	<u>5,431.6</u>	94,593.0	<u>1,493,213.6</u>
			<u>20</u>	<u>012</u>		
		Comercial	Consumo	<u>Microcrédito</u>	<u>Hipotecaria</u>	<u>Total</u>
Saldo Inicial	\$	488,206.3	680,132.2	2.7	80,750.2	1,249,091.4
Saldo inicial Confinanciera		18,066.2	5,264.6	6,900.6	0.0	30,231.4
Migración Confinanciera Más:		(7,843.1)	2,977.2	5.1	0.0	(4,860.8)
Provisión cargada a gastos de operación		541,406.3	1,240,786.5	5,164.5	37,180.1	1,824,537.4
Reexpresion Provisión sucursal exterior Menos:		(25.7)	0.0	0.0	0.0	(25.7)
Préstamos castigados		41,658.8	680,312.4	413.4	13,979.9	736,364.5
Préstamos castigados Confinanciera		374.7	641.0	0.0	0.0	1,015.7
Valor no recuperado en dación en pago		0.0	0.0	0.0	325.4	325.4
Reclasificaciones		151.7	0.0	0.0	0.0	151.7
Reintegro a ingresos		<u>413,769.7</u>	<u>498,528.0</u>	<u>5,173.4</u>	33,953.2	<u>951,424.3</u>
Saldo Final	\$	<u>583,855.1</u>	<u>749,679.1</u>	<u>6,486.1</u>	<u>69,671.8</u>	<u>1,409,692.1</u>

- 76 - (Continúa)



Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor no recuperado en dación en pago por \$164.9 y \$325.4, respectivamente, corresponde a la diferencia entre el menor valor del costo del bien y el saldo de la deuda registrada en el balance, que se reconoce en el estado de resultados en la cuenta de provisiones cartera de créditos.

El Banco por política tiene constituidas provisiones adicionales con respecto a la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia para la cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$37.343.0 y \$152.944.9, respectivamente.

Provisión cartera comercial:

A partir del mes de abril de 2013, la cartera de leasing habitacional calificada en D y E se provisiona aplicando la PDI del modelo MRC correspondiente a este tipo de garantía, situación que generó una liberación de provisiones de \$ 10.600.0.

En el mes de noviembre de 2013, se modificó el rango de provisión de cartera calificada en D y E, en donde se provisiona al 100% la cartera con mora mayor a 360 días, el cual generó \$ 28.387.0 de recuperación de provisión.

Provisión cartera de consumo

En el mes de mayo de 2013 se aprobó en Junta Directiva la tabla de PDI de vehículo (parte cubierta) reconociendo la garantía (otros colaterales), pero sin disminuir los porcentajes hasta el nivel de la norma, generando una liberación en la provisión de \$15.600.0.

Adicionalmente en el mes de junio de 2013 entró a funcionar la nueva metodología para calificar los créditos de consumo que han sido reestructurados o normalizados, el cual evita la volatilidad en la calificación y el efecto en las provisiones generando una liberación en la provisión de \$ 10.000.0.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se constituyó provisión contracicilica, así:

<u>Cartera</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Consumo	\$165,119.3	167,852.6
Comercial	<u>141,156.8</u>	<u>116,944.9</u>
Total	\$306,276.1	284,797.5

Circular Externa 026 de junio 22 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia

De acuerdo a la circular, la cual ordena constituir una provisión individual adicional cuyo parámetro " α " sea mayor a cero ($\alpha > 0$), se entiende " α " como el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo, por lo anterior al corte del mes de junio de 2013, se activo el " α ", el cual se aplicó a partir de julio de 2013, generando una provisión de \$30,155.0.

- 77 - (Continúa)



8 Aceptaciones en operaciones de contado y derivados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no tenía emitidas aceptaciones bancarias.

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado y derivados por tipo de producto:

<u>Producto</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Contratos Forward	\$ 51,968.4	118,337.6
Operaciones de Contado	3.0	(6.5)
Swaps de Especulación	6,484.4	3,035.2
Opciones de Especulación	13,167.1	3,965.3
Swaps de Cobertura	<u>3,886.4</u>	0.0
	\$ <u>75,509.3</u>	125,331.6

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado:

Operaciones de contado

	<u>201</u>	<u>3</u>	<u>2012</u>		
	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	
Compra sobre divisas Venta sobre divisas	\$ 10,270.0 <u>1,145.8</u> <u>11,415.8</u>	(10,266.2) (1,146.6) (11,412.8)	19,142.4 14,222.7 33,365.1	(19,159.2) (14,212.4) (33,371.6)	
	\$ <u>3.0</u>		<u>(6.5)</u>		

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el rendimiento de las operaciones de contado fue de \$421.8 y \$(359.6), respectivamente.

El registro contable del derecho y la obligación de los derivados, se realiza teniendo en cuenta el resultado de la valoración a precio justo de intercambio, así:



Derivados de especulación

2013		<u>Forward</u>	<u>Futuros</u>	<u>Swaps</u>	<u>Total</u>	<u>Opciones</u>
Compra sobre divisas	Derecho	\$ 1,599,135.3	230,106.6	0.0	1,829,241.9	0.0
	Obligación	(1,575,171.9)	(230,106.6)	0.0	(1,805,278.5)	0.0
Venta sobre divisas	Derecho	3,833,030.1	893,583.9	0.0	4,726,614.0	0.0
	Obligación	(3,805,317.1)	(893,583.9)	0.0	(4,698,901.0)	0.0
Compra sobre títulos	Derecho	0.0	29,994.7	0.0	29,994.7	0.0
	Obligación	0.0	(29,994.7)	0.0	(29,994.7)	0.0
Venta sobre títulos	Derecho	229,904.5	47,429.6	0.0	277,334.1	0.0
	Obligación	(229,612.5)	(47,429.6)	0.0	(277,042.1)	0.0
Sobre tasa de interés	Derecho	0.0	0.0	71,660.3	71,660.3	0.0
	Obligación	0.0	0.0	(65,175.9)	(65,175.9)	0.0
Opciones call	Compra	0.0	0.0	0.0	0.0	10,226.4
Opciones Put	Compra	0.0	0.0	0.0	0.0	2,940.7
Total derechos		5,662,069.9	1,201,114.8	71,660.3	6,934,845.0	13,167.1
Total obligaciones		(5,610,101.5)	(1,201,114.8)	(65,175.9)	(6,876,392.2)	<u>0.0</u>
Total Neto		<u>\$ 51,968.4</u>	<u>0.0</u>	<u>6,484.4</u>	<u>58,452.8</u>	<u>13,167.1</u>



Derivados de especulación

<u>2012</u>		<u>Forward</u>	<u>Futuros</u>	<u>Swaps</u>	<u>Total</u>	<u>Opciones</u>
Compra sobre divisas	Derecho	\$ 291,049.3	366,834.9	0.0	657,884.2	0.0
	Obligación	(290,333.6)	(366,834.9)	0.0	(657,168.5)	0.0
Venta sobre divisas	Derecho	5,031,167.0	510,322.4	0.0	5,541,489.4	0.0
	Obligación	(4,915,068.2)	(510,322.4)	0.0	(5,425,390.6)	0.0
Compra sobre títulos	Derecho	85,223.7	10,990.5	0.0	96,214.2	0.0
	Obligación	(83,700.6)	(10,990.5)	0.0	(94,691.1)	0.0
Venta sobre títulos	Derecho	0.0	19,950.5	0.0	19,950.5	0.0
	Obligación	0.0	(19,950.5)	0.0	(19,950.5)	0.0
Sobre tasa de interés	Derecho	0.0	0.0	40,555.4	40,555.4	0.0
	Obligación	0.0	0.0	(37,520.2)	(37,520.2)	0.0
Opciones call	Compra	0.0	0.0	0.0	0.0	184.2
Opciones Put	Compra	0.0	0.0	0.0	0.0	3,781.1
Total derechos Total obligaciones		5,407,440.0 (5,289,102.4)	908,098.3 (908,098.3)	40,555.4 (37,520.2)	6,356,093.7 (6,234,720.9)	3,965.3 <u>0.0</u>
Total Neto		<u>\$ 118,337.6</u>	<u>0.0</u>	3,035.2	121,372.8	3,965.3

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de los derivados:

			<u>2013</u>		
	de 0 a 3 meses	de 3 a 6 meses	de 6 a 12 meses	mayor a 12 meses	<u>Total</u>
Operaciones de contado	\$ 3.0	0.0	0.0	0.0	3.0
Contratos Forward	27,036.0	22,460.1	2,429.5	42.8	51,968.4
Swaps de especulación	670.2	720.0	2,565.3	2,528.9	6,484.4
Swaps de cobertura	3,886.4	0.0	0.0	0.0	3,886.4
Opciones	1,060.9	6,298.9	<u>5,807.3</u>	0.0	<u>13,167.1</u>
	\$ <u>32,656.5</u>	29,479.0	10,802.1	<u>2,571.7</u>	75,509.3
		<u>201</u>	<u>2</u>		
	de 0 a 3 meses	de 3 a 6 meses	de 6 a 12 meses	mayor a 12 meses	<u>Total</u>
Operaciones de contado	\$ (6.5)	0.0	0.0	0.0	(6.5)
Contratos Forward	95,941.6	11,956.5	9,807.5	632.0	118,337.6
Swaps	599.1	1,133.4	583.4	719.3	3,035.2
Opciones	2,805.1	<u>975.9</u>	<u>184.3</u>	0.0	<u>3,965.3</u>
	\$ 99,339.3	<u>14,065.8</u>	10,575.2	<u>1,351.3</u>	125,331.6



9 <u>Cuentas por Cobrar</u>

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	2013	<u>2012</u>
Intereses:		
Interbancarios	\$ <u>1.5</u>	<u>2.7</u>
Otros	<u>518.7</u>	<u>11.3</u>
Cartera de créditos (nota 7 literal 4)		
Intereses	249,854.6	268,781.5
Componente Financiero Operaciones de Leasing	<u>17,180.9</u>	<u>14,051.9</u>
	<u>267,035.5</u>	282,833.4
	<u>267,555.7</u>	<u>282,847.4</u>
Comisiones y honorarios	1,315.2	2,263.4
Cánones de bienes dados en leasing	0.0	<u>178.1</u>
Pago por cuenta de clientes de cartera:		
Vivienda	10,970.3	10,402.0
Consumo	28,605.8	26,036.8
Comercial y Microcrédito	<u>15,871.8</u>	<u>14,030.8</u>
Otras:	<u>55,447.9</u>	<u>50,469.6</u>
Causación intereses Tes B y Tips MZ	4,780.1	2,600.0
Dividendos y participaciones	1,095.7	0.0
Indemnización recuperación de fraudes	0.0	15,961.2
Anticipo compra de locales	12,579.2	16,876.8
Anticipo de contratos y proveedores Diversas:	15,879.9	20,970.2
Reclamos compañías aseguradoras	3,017.7	5,295.9
Tesoro Nacional	21,356.2	20,862.0
Recaudo impuestos nacionales pendientes de aplicar	0.0	3,724.1
Operaciones de tesorería, pagaduría, negocios generales Cuenta por cobrar venta cartera castigada de consumo	10,573.4	5,001.3
(Nota 7.11)	3,494.9	0.0
Banco de la Republica - cobertura de tasa	8,302.7	6,231.6
Carteras administradas	6,774.0	6,363.0
Comisiones Daviplata	5,644.6	0.0
Procesos de cartera pendientes por aplicar	7,353.3	31,787.8
Diversas (menores al 5%)	<u>26,071.4</u>	<u>22,328.4</u>
	\$ <u>126,923.1</u>	<u>158,002.3</u>
Total cuentas		
por cobrar	\$ <u>451,241.9</u>	493,760.8
Provisión	<u>(60,971.2)</u>	<u>(70,996.7)</u>
Total cuentas por cobrar netas	\$ <u>390,270.7</u>	<u>422,764.1</u>



9.1 Provisión para cuentas por cobrar:

El detalle de la provisión para cuentas por cobrar, es el siguiente:

	2013	<u>2012</u>
Intereses Cartera (nota 7.6)	\$ 33,416.1	34,012.2
Pago por cuenta de clientes (nota 7.6)	12,124.3	12,837.0
Deudores de tesorería	4,374.8	2,403.3
Reclamos de siniestros	2,970.2	2,970.2
Cuentas por cobrar cartera	1,636.8	3,308.5
Deudores tarjetas	1,588.2	3,844.5
Cuentas por cobrar universalidad	4,053.6	5,473.3
Diversos	807.2	<u>6,147.7</u>
	\$ 60,971.2	70,996.7

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar es el siguiente:

- 82 - (Continúa)



<u>2013</u>		Comercial	<u>Consumo</u>	<u>Microcrédito</u>	<u>Hipotecaria</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Saldo Inicial	\$	15,999.1	24,765.1	193.4	5,891.3	24,147.8	70,996.7
Mas:							
Provisión cargada a gastos de operación	1	15,489.9	35,879.8	132.5	4,839.8	15,337.3	71,679.3
Menos:							
Préstamos castigados		5,834.5	29,178.4	80.8	1,381.6	7,126.2	43,601.5
Reintegros		<u>6,609.9</u>	<u>10,690.0</u>	<u>103.6</u>	<u>3,772.0</u>	<u>16,927.8</u>	<u>38,103.3</u>
Saldo final	\$	<u>19,044.6</u>	<u>20,776.5</u>	<u>141.5</u>	<u>5,577.5</u>	<u>15,431.1</u>	60,971.2
2012		Comercial	Consumo	Microcrédito	Hipotecaria	Otros	Total
Saldo Inicial	\$	11,166.0	24,279.5	0.1	5,961.4	74,815.2	116,222.2
Saldo inicial Confinanciera		662.5	218.0	264.2	0.0	225.7	1,370.4
Mas:							
Provisión cargada a gastos de operación	1	17,301.2	51,302.0	79.7	6,740.1	23,125.9	98,548.9
Migración Confinanciera		0.0	389.4	3.4	0.0	0.0	392.8
Menos:							
Préstamos castigados		2,818.4	30,108.1	48.4	1,017.1	57,447.6	91,439.6
Préstamos castigados Confinanciera		43.4	112.2	0.0	0.0	0.0	155.6
Recuperaciones cxc Confinanciera		0.0	0.0	0.0	0.0	42.4	42.4
Migración Confinanciera		856.9	0.0	0.0	0.0	285.9	1,142.8
Reintegros		<u>9,411.9</u>	21,203.5	<u>105.6</u>	<u>5,793.1</u>	<u>16,243.1</u>	<u>52,757.2</u>
Saldo final	\$	<u>15,999.1</u>	<u>24,765.1</u>	<u>193.4</u>	<u>5,891.3</u>	<u>24,147.8</u>	<u>70,996.7</u>

10 Bienes Realizables, recibidos en dación en pago y restituidos neto

El detalle de los bienes realizables, recibidos en dación en pago y bienes restituidos, es el siguiente:



Bienes Recibidos en dación en pago:	_	2013		<u>)12</u>
Destinados a vivienda	<u>Saldo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Saldo</u>	<u>Provisión</u>
Bienes Inmuebles Bienes recibidos en remate Total destinados a vivienda	\$ 11,118.5 <u>1,615.8</u> <u>12,734.3</u>	(4,918.5) (599.8) (5,518.3)	11,688.8 <u>1,166.7</u> <u>12,855.5</u>	(3,082.6) (263.7) (3,346.3)
Bienes Recibidos en dación en pago:			<u> </u>	
<u>Diferentes de vivienda</u>				
Bienes Inmuebles Bienes recibidos en remate Ajustes por inflación Costo Ajustado	\$ 26,488.2 3,017.9 0.0 29,506.1	(11,689.6) (383.0) <u>0</u> (12,072.6)	17,925.9 24.3 <u>0.1</u> 17,950.3	(8,344.8) (14.0) <u>0.0</u> (8,358.8)
Bienes muebles Derechos y títulos valores Acciones Derechos unidades de tiempo compartido	1,379.7 27.3 1,352.4	(1,368.2) (27.3) (1,340.9)	1,379.8 27.3 1,352.5	(1,239.6) (27.3) (1,212.3)
Bienes Muebles Vehículos Muebles	1,864.9 1,864.9 0.0	(577.5) (577.5) 0.0	2,054.2 2,052.1 2.1	(570.5) (569.4) (1.1)
Total diferentes a vivienda	3,244.6 32,750.7	(1,945.7) (14,018.3)	3,434.0 21,384.3	(1,810.1) (10,168.9)
Total Bienes Recibidos en dación en pago Bienes Restituidos de contratos de Leasing habitacional	<u>45,485.0</u> <u>9,229.7</u>	(19,536.6) (2,232.9)	34,239.8 3,713.1	(13,515.2) (736.8)
Bienes no utilizados en el Objeto Social				
Terrenos Edificios Vehículos	3,447.0 14,297.7 350.9	(904.9)	3,741.5 15,475.3 0.0	(1,149.6)
Depreciación	<u>(7,455.2)</u> <u>10,640.4</u>	<u>0.0</u> (904.9)	<u>(7,097.8)</u> <u>12,119.0</u>	<u>0.0</u> (1,149.6)
	<u>65,355.1</u>	(22,674.4)	<u>50,071.9</u>	(15,401.6)
	<u>\$42,680.7</u>		<u>34,670.3</u>	



10.1 Provisión para Bienes Realizables Recibidos en Dación en Pago y Bienes Restituidos

El movimiento de la provisión para bienes recibidos en dación en pago es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo Inicial	\$	15,401.6	18,695.5
Provisión cargada a gastos de operación		13,229.1	10,704.6
Reclasificaciones		(42.4)	(879.5)
Menos:			
Castigos		0.0	4,634.2
Reintegro a ingresos - recuperaciones		<u>5,913.9</u>	<u>8,484.8</u>
Coldo Final	¢.	00.074.4	45 404 0
Saldo Final	\$	22.674.4	15.401.6

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tiene 128 y 101 bienes recibidos en dación en pago provisionados al 100%, por valor de \$9.924.0 y \$5.888.0 respectivamente.

El Banco no adquirió inmuebles de las titularizaciones de cartera castigada CCVI, CCVII, CCVIII, en este período.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, predios, pérdida o daños a oficinas y vehículos.

El detalle de los bienes recibidos en dación en pago, bienes restituidos y bienes no utilizados en el objeto social, de acuerdo con el tiempo de permanencia, es el siguiente:

	Menor de 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	<u>Total</u>	<u>Provisión</u>
<u>2013</u>						
Vivienda	\$4,262.5	8,338.8	118.7	14.3	12,734.3	\$5,518.3
Diferentes de vivienda	16,355.7	12,846.6	298.8	5.0	29,506.1	12,072.6
Muebles	1,406.8	705.7	1,113.4	18.7	3,244.6	1,945.7
Bienes restituidos	6,898.9	2,330.8	0.0	0.0	9,229.7	2,232.9
Bienes no utilizados neto	<u>95.1</u>	<u>5.8</u>	<u>9,165.4</u>	<u>1,374.1</u>	<u>10,640.4</u>	<u>904.9</u>
	<u>\$29,019.0</u>	<u>24,227.7</u>	<u>10,696.3</u>	<u>1,412.1</u>	<u>65,355.1</u>	22,674.4
<u>2012</u>						
Vivienda	9,613.2	3,109.3	118.7	14.3	12,855.5	3,346.3
Diferentes de vivienda	7,474.7	10,126.4	298.8	50.4	17,950.3	8,358.8
Muebles	1,783.9	474.8	278.4	896.9	3,434.0	1,810.1
Bienes restituidos	2,915.2	797.9	0.0	0.0	3,713.1	736.8
Bienes no utilizados neto	<u>6,160.7</u>	<u>5,958.3</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>12,119.0</u>	<u>1,149.6</u>
	<u>\$27,947.7</u>	20,466.7	<u>695.9</u>	<u>961.6</u>	<u>50,071.9</u>	<u>15,401.6</u>

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen avalúos de los bienes recibidos en dación en pago destinados a vivienda, generando valorización de \$17.439.9 y \$14.600.5, respectivamente. Estas valorizaciones se encuentran registradas en cuentas de orden. (Nota 26)

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco ha realizado diferentes estrategias en la venta de los bienes recibidos en pago, con los siguientes resultados:

	<u>2013</u>		<u>20</u>	<u>12</u>
Bienes recibidos en pago Bienes no utilizados Total ventas	<u>cantidad</u> 257 <u>6</u> 263	valor \$ 15,011.0 1,979.9 16,990.9	<u>cantidad</u> 106 <u>0</u> <u>106</u>	valor 8,130.0 0.0 8,130.0
<u>Utilidad en ventas</u> Amortización de la utilidad diferida		1,059.0		474.1
Utilidad en venta de bienes no utilizados		626.3 <u>2,195.6</u>		1,046.8 <u>766.3</u>
Total utilidad en ventas		<u>3,880.9</u>		<u>2,287.2</u>
Perdida en venta de bienes recibidos en pago		1,270.0		0.0
Pérdida en donaciones BRP		0.0		2,356.7
Perdida en venta bienes no utilizados		<u>80.9</u>		<u>83.0</u>
<u>Pérdida en ventas</u>		<u>1,350.9</u>		<u>2,439.7</u>
Efecto neto en resultados		\$2,530.0		(152.5)

11 Propiedades y Equipo

Un detalle de las propiedades y equipo es el siguiente:

		<u>2013</u>			<u>2012</u>	
Torronce additions y constructions	 <u>Costo</u>	Ajuste por inflación	Costo <u>Ajustado</u>	<u>Costo</u>	Ajuste por inflación	Costo <u>Ajustado</u>
Terrenos, edificios y construccione en curso	\$ 419,941.4	32,964.6	452,906.0	407,757.6	33,166.4	440,924.0
Equipo, vehículos, muebles y enseres de oficina	76,295.2	4,588.6	80,883.8	95,910.5	9,375.4	105,285.9
Equipo de computación	<u>194,853.4</u> <u>691,090.0</u>	<u>9,775.3</u> <u>47,328.5</u>	204,628.7 738,418.5	215,503.5 719,171.6	<u>17,513.7</u> <u>60,055.5</u>	233,017.2 779,227.1
Menos: Depreciación acumulada	(332,260.7)	(14,167.2)	(346,427.9)	(355,062.4)	(19,911.5)	(374,973.9)
Menos: Provisión	(7,005.9)	0.0	(7,005.9)	(8,032.3)	0.0	(8,032.3)
	\$ <u>351,823.4</u>	<u>33,161.3</u>	384,984.7	356,076.9	<u>40,144.0</u>	396,220.9

La depreciación cargada a gastos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de \$44.252.6 y \$43.329.1, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, predios, pérdida o daños a oficinas y vehículos.

11.1 Provisión de Propiedades y Equipos

El movimiento de la provisión de propiedades y equipo durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo Inicial	\$	8,069.4	8,259.5
Saldo Inicial Confinanciera			48.7
Más:			
Reclasificaciones		337.9	784.3
Provisión cargada a gastos de operación		1,250.0	469.4
Menos:			
Reintegro a ingresos - recuperaciones		1,859.6	1,492.5
Bienes dados de baja		<u>791.8</u>	0.0
	_		
Saldo Final	\$	<u>7,005.9</u>	<u>8,069.4</u>

El siguiente es el detalle de las valorizaciones de propiedades y equipos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Valorización edificios utilizados en el objeto social Valorización edificios no utilizados en el objeto social	\$ 500,216.2 18,103.5	466,251.5 <u>18,261.1</u>
	\$ <u>518,319.7</u>	<u>484,512.6</u>

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos ni han sido cedidos en garantía prendaria.

12 Bienes dados en leasing operativo

El siguiente es el detalle de los bienes dados en leasing operativo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bienes dados en leasing operativo		
Vehículos	\$ 132.9	11,220.4
Menos: Depreciación acumulada	(129.8)	(7,691.9)
Menos: Provisión	<u>0.0</u>	(37.1)
Neto	\$ <u>3.1</u>	<u>3,491.4</u>



La depreciación cargada a gastos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de \$471.3 y \$2.640.5, respectivamente.

13 Otros Activos

13.1 Gastos Anticipados, cargos diferidos y activos intangibles

El detalle de los gastos anticipados, cargos diferidos y activos intangibles al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

Gastos anticipados y cargos diferidos:	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Outros anticipados y cargos anonaco.		
Gastos pagados por anticipado		
Intereses	\$ 0.9	1.4
Seguros	24,958.0	19,316.3
Otros	<u>1,324.3</u>	<u>315.6</u>
	<u>26,283.2</u>	<u>19,633.3</u>
Cargos diferidos		
Descuento colocación títulos de inversión	6,668.9	4,708.3
Remodelaciones	19,332.3	21,707.3
Impuesto diferido por diferencias		
temporales	33,637.9	35,035.5
Uniformes	0.0	2,813.5
Impuesto al patrimonio y sobretasa	45,734.7	91,476.3
Servicios profesionales y asesorías	7,612.5	9,556.0
Comisiones	449.6	1,561.1
Arriendos	1,229.5	1,275.3
Programas por computador y licencias	14,180.9	12,763.0
Otros (menores al 5%)	<u>4,820.0</u>	<u>120.4</u>
	<u>133,666.3</u>	<u>181,016.7</u>
	\$ <u>159,949.5</u>	200,650.0
Activos intangibles:		
Crédito Mercantil	\$ <u>1,624,211.7</u>	<u>1,674,750.4</u>
	\$ <u>1,784,161.2</u>	<u>1,875,400.4</u>



El movimiento de los gastos anticipados, activos intangibles y cargos diferidos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Saldo al		Amorti-	Saldo al
	<u>2012</u>	<u>Cargos</u>	zaciones	<u>2013</u>
Gastos Anticipados	\$ 19,633.3	113,268.6	106,618.7	26,283.2
Cargos diferidos	181,016.7	208,876.1	256,226.5	133,666.3
Activos intangibles	<u>1,674,750.4</u>	<u>116,656.8</u>	<u>167,195.5</u>	<u>1,624,211.7</u>
	\$ 1,875,400.4	438,801.5	530,040.7	1,784,161.2

A continuación se presentan los gastos anticipados, cargos diferidos y activos intangibles por amortizar por plazos, con corte a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

		Menor de 1 año	Entre 1 y 5 años	Ente 5 y 10 años	Más de 10 años	<u>Total</u>
2013						
Gastos anticipados:						
Intereses	\$	0.9	0.0	0.0	0.0	0.9
Seguros	-	24,958.0	0.0	0.0	0.0	24,958.0
Otros		<u>255.9</u>	<u>1,068.4</u>	0.0	0.0	1,324.3
		<u>25,214.8</u>	<u>1,068.4</u>	0.0	0.0	26,283.2
Cargos diferidos:						
Descuento colocación títulos de inversión		1,813.1	4,855.8	0.0	0.0	6,668.9
Remodelaciones		7,417.5	11,184.2	730.6	0.0	19,332.3
Programas para computador y licencias		6,152.1	8,028.8	0.0	0.0	14,180.9
Impuesto diferido por diferencias tempora	les	0.0	33,637.9	0.0	0.0	33,637.9
Impuesto al patrimonio y sobretasa		45,734.7	0.0	0.0	0.0	45,734.7
Comisiones		449.6	0.0	0.0	0.0	449.6
Servicios profesionales y asesorías		1,903.1	5,709.4	0.0	0.0	7,612.5
Otras		2,195.7	2,624.3	0.0	0.0	4,820.0
Arriendos		<u>128.3</u>	<u>641.5</u>	<u>459.7</u>	<u>0.0</u>	<u>1,229.5</u>
		<u>65,794.1</u>	<u>66,681.9</u>	<u>1,190.3</u>	0.0	<u>133,666.3</u>
Activos intangibles:						
Crédito Mercantil		<u>78,974.4</u>	<u>374,075.4</u>	<u>640,564.3</u>	<u>530,597.6</u>	<u>1,624,211.7</u>
	\$	<u>169,983.3</u>	441,825.7	<u>641,754.6</u>	530,597.6	<u>1,784,161.2</u>



	Menor de 1 año	Entre 1 y 5 años	Ente 5 y 10 años	Más de 10 años	<u>Total</u>
<u>2012</u>					
Gastos anticipados:					
Intereses	\$ 1.4	0.0	0.0	0.0	1.4
Seguros	19,303.0	13.3	0.0	0.0	19,316.3
Otros	<u>120.4</u>	<u>195.2</u>	0.0	0.0	<u>315.6</u>
	19,424.8	<u>208.5</u>	0.0	0.0	<u>19,633.3</u>
Cargos diferidos:					
Descuento colocación títulos de inversión	573.6	2,486.4	1,648.3	0.0	4,708.3
Remodelaciones	8,576.8	13,130.5	0.0	0.0	21,707.3
Programas para computador y licencias	7,907.5	4,855.5	0.0	0.0	12,763.0
Impuesto diferido por diferencias temporales	0.0	35,035.5	0.0	0.0	35,035.5
Impuesto al patrimonio y sobretasa	6.9	91,469.4	0.0	0.0	91,476.3
Comisiones	459.1	1,102.0	0.0	0.0	1,561.1
Uniformes	2,813.5	0.0	0.0	0.0	2,813.5
Servicios profesionales y asesorías	1,911.2	7,644.8	0.0	0.0	9,556.0
Otras	120.4	0.0	0.0	0.0	120.4
Arriendos	<u>122.0</u>	<u>576.7</u>	<u>576.6</u>	<u>0.0</u>	<u>1,275.3</u>
	22,491.0	<u>156,300.8</u>	2,224.9	<u>0.0</u>	<u>181,016.7</u>
Activos intangibles:					
Crédito Mercantil	<u>68,720.5</u>	300,518.7	606,617.1	698,894.0	<u>1,674,750.4</u>
	\$ <u>110,636.3</u>	<u>457,028.0</u>	608,842.0	698,894.0	<u>1,875,400.4</u>

Activos intangibles

Corresponde al crédito mercantil generado en adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a \$1.624.211.7 y \$1.674.750.4, respectivamente; así:

Crédito Mercantil Confinanciera S.A.

Por la compra de Confinanciera S.A. realizada en diciembre de 2006, se registró crédito mercantil por \$56.918.8, el cual se amortizó en ochenta y cuatro (84) alícuotas mensuales, a partir de diciembre de 2006 y finalizando en octubre de 2013.



Crédito Mercantil Granbanco S.A. - Bancafé

Se generó crédito mercantil por la compra realizada de Granbanco en febrero 16 de 2007 por \$1.372.458.0.

La amortización del crédito mercantil se realizará a veinte (20) años, en forma exponencial de acuerdo a la siguiente tabla:

Líneas de negocio

<u>Año</u>	% amortiz.	Consumo	Comercial	<u>Pyme</u>	Tarjeta de <u>Crédito</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Filiales</u>	<u>Valor a</u> amortizar por año
1	2.47	7,214.9	14,841.5	2,351.3	5,493.1	3,782.8	216.0	33,899.6
2	5.10	7,686.9	15,812.4	2,505.1	5,852.5	4,030.3	230.1	36,117.3
3	7.92	8,226.4	16,922.1	2,680.9	6,263.2	4,313.1	246.2	38,651.9
4	10.94	8,833.2	18,170.4	2,878.7	6,725.2	4,631.3	264.4	41,503.2
5	14.17	9,440.1	19,418.8	3,076.5	7,187.3	4,949.4	282.6	44,354.7
6	17.61	10,046.9	20,667.1	3,274.2	7,649.3	5,267.6	300.7	47,205.8
7	21.28	10,721.2	22,054.2	3,494.0	8,162.7	5,621.2	320.9	50,374.2
8	25.21	11,462.9	23,579.9	3,735.7	8,727.4	6,010.0	343.1	53,859.0
9	29.41	12,272.1	25,244.4	3,999.4	9,343.5	6,434.3	367.3	57,661.0
10	33.91	13,148.7	27,047.6	4,285.1	10,010.9	6,893.9	393.6	61,779.8
11	38.71	14,025.3	28,850.7	4,570.8	10,678.2	7,353.5	419.8	65,898.3
12	43.86	15,036.7	30,931.3	4,900.4	11,448.3	7,883.8	450.1	70,650.6
13	49.35	16,048.1	33,011.9	5,230.0	12,218.4	8,414.1	480.3	75,402.8
14	55.22	17,127.0	35,231.2	5,581.6	13,039.8	8,979.7	512.6	80,471.9
15	61.50	18,340.7	37,727.9	5,977.2	13,963.9	9,616.1	549.0	86,174.8
16	68.21	19,621.9	40,363.3	6,394.7	14,939.3	10,287.8	587.3	92,194.3
17	75.39	20,970.5	43,137.4	6,834.2	15,966.0	10,994.8	627.7	98,530.6
18	83.06	22,386.5	46,050.2	7,295.6	17,044.1	11,737.3	670.1	105,183.8
19	91.25	23,937.3	49,240.4	7,801.1	18,224.9	12,550.4	716.5	112,470.6
20	100.00	<u>25,555.7</u>	52,569.3	<u>8,328.5</u>	<u>19,457.0</u>	13,398.6	<u>764.7</u>	120,073.8
		<u>292,103.0</u>	600,872.0	<u>95,195.0</u>	<u>222,395.0</u>	<u>153,150.0</u>	<u>8,743.0</u>	<u>1,372,458.0</u>

Las siguientes son las principales características consideradas en la evaluación del crédito mercantil:

- La definición y la determinación de las líneas de negocio tiene en cuenta las sinergias que se pudieran presentar; el valor del crédito mercantil se asignó en seis (6) líneas de negocio con valoración a precios de mercado y con base en las cifras al cierre del 31 de diciembre de 2006 para Davivienda y 31 de enero de 2007 para Granbanco: consumo, comercial, pyme, tarjeta de crédito, vivienda y filiales (Panamá, Miami y Fiducafé).
- Los criterios generales para definir las anteriores líneas de negocio fueron: características propias de las líneas de negocio (tasa de colocación promedio, saldo promedio por cliente/producto, perfil de los clientes, crecimiento de la cartera, y asignación de gastos); factibilidad de valoración independiente y normas contables internacionales.

- 91 - (Continúa)

 Una vez definidas las líneas de negocio e identificados sus activos correspondientes, se determinaron los estados de resultados y balances por cada una de las líneas de negocio, para un período proyectado de 10 años.

La valoración por líneas de negocio se realizó utilizando la metodología del flujo de dividendos, descontados al costo del accionista; que de acuerdo con los expertos es la más apropiada para valorar instituciones financieras y es ampliamente utilizada por bancos de inversión de primer nivel. Dicha metodología consiste en proyectar el flujo de dividendos disponibles durante 10 años más un valor terminal y descontarlos a una tasa apropiada.

Un resumen de la asignación del crédito mercantil determinado por cada línea de negocios, de la amortización acumulada y del saldo al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

		Crédito mercantil	<u>Amortización</u>	
Línea de negocios	<u>Participación</u>	<u>registrado</u>	acumulada	<u>Saldo</u>
Consumo	21.3%	\$ 292,103.0	61,276.3	230,826.7
Comercial	43.8%	600,872.0	126,048.7	474,823.3
Pyme	6.9%	95,195.0	19,969.7	75,225.3
Tarjeta de crédito	16.2%	222,395.0	46,653.2	175,741.8
Vivienda	11.2%	153,150.0	32,127.2	121,022.8
Filiales	<u>0.6%</u>	<u>8,743.0</u>	<u>1,834.1</u>	6,908.9
Total	<u>100.0%</u>	\$ 1,372,458.0	287,909.2	1,084,548.8

El resultado de la actualización de la valoración el 20 de junio de 2013, efectuada por la firma Pricewaterhouse Coopers Asesores Gerenciales Ltda., sobre los estados financieros auditados del Banco al 31 de diciembre de 2012, indica que las líneas de negocio no generaron pérdida por deterioro.

Crédito mercantil - Operación Centro América

En la compra que el Banco realizó a HSBC en Centroamérica entre noviembre 23 y diciembre 7 de 2012 se generó un crédito mercantil por \$533.624; así:

	Compra USD	Inversión \$	Crédito Mercantil
Costa Rica	300	330,293	274.363
Salvador	350	419,223	198.371
Honduras - Banco	117	167,040	46.310
Honduras - Seguros	<u>34</u>	52,591	14.580
Total	801	969,147	533.624

Después del estudio y ajuste del precio del crédito mercantil se realizó disminución por \$48.284.0 en el mes de octubre de 2013, quedando en \$486.314.6.

La amortización del crédito mercantil se realiza a veinte (20) años, en forma exponencial, de acuerdo a la siguiente tabla:

Años	Y	Y %	% Amortización acumulado	Valor a amortizar por año	Mes
1	1.07	2.47	2.47	\$12,011.9	1,001.0
2	1.14	2.63	5.10	12,797.8	1,066.5
3	1.22	2.82	7.92	13,695.8	1,141.3
4	1.31	3.02	10.94	14,706.2	1,225.5
5	1.40	3.23	14.17	15,716.5	1,309.7
6	1.49	3.44	17.61	16,726.9	1,393.9
7	1.59	3.67	21.28	17,849.5	1,487.5
8	1.70	3.92	25.21	19,084.4	1,590.4
9	1.82	4.20	29.41	20,431.5	1,702.6
10	1.95	4.50	33.91	21,890.9	1,824.2
11	2.08	4.80	38.71	23,350.3	1,945.9
12	2.23	5.15	43.86	25,034.2	2,086.2
13	2.38	5.49	49.35	26,718.1	2,226.5
14	2.54	5.86	55.22	28,514.3	2,376.2
15	2.72	6.28	61.50	30,535.0	2,544.6
16	2.91	6.72	68.21	32,667.9	2,722.3
17	3.11	7.18	75.39	34,913.2	2,909.4
18	3.32	7.66	83.06	37,270.6	3,105.9
19	3.55	8.19	91.25	39,852.7	3,321.1
20	3.79	8.75	100.00	42,546.9	3,545.6
	<u>43.32</u>	<u>100.00</u>		<u>\$486,314.6</u>	



	Ν	Costa Rica loviembre /12	<u>Salvador</u> Noviembre /12	<u>Honduras</u> Diciembre /12	<u>Total</u>
Crédito mercantil inicial	\$	274,363.0	198,371.0	60,890.0	533,624.0
Ajuste en precio y amortizaciones	_	(73,357.2)	18,022.8	(4,927.6)	(60,262.0)
Saldo acumulado al 31 de diciembre de 2013	\$ _	201,005.8	216,393.8	55,962.4	473,362.0

Crédito mercantil - Corredores Asociados

Se generó crédito mercantil por la compra realizada el 25 de septiembre de 2013 por \$ 70.731.6, el cual se amortiza en 5 años, en forma exponencial; de acuerdo a la siguiente tabla:

En el mes de diciembre se ajustó el precio de compra en \$1.410.7 quedando en \$69.321.0

Años	Y	Υ%	% Amortización acumulado	Valor a amortizar por año	Mes
1	1.07	17.43	17.43	\$12,080.4	1,006.7
2	1.14	18.57	35.99	12,870.7	1,072.6
3	1.22	19.87	55.86	13,773.9	1,147.8
4	1.31	21.34	77.20	14,789.9	1,232.5
5	<u>1.40</u>	22.80	100.0	<u>15,806.1</u>	1,317.1
	<u>6.14</u>	100.00		<u>\$69.321.0</u>	

Valor originado en septiembre de 2013	\$ 69.321.0
Amortización a diciembre de 2013	(3.020.1) 66,300.9

Para efectos tributarios el Banco da aplicación del Artículo 143 del Estatuto Tributario, el cual establece que el término para la amortización de inversiones podrá realizarse en un plazo no inferior a cinco años, y se está efectuando en un término de siete años para Granbanco y 5 años para Corredores Asociados; utilizando el método de línea recta, para lo cual se hizo un cálculo simple del total dividido en el número de meses propuestos,

La diferencia que resulta entre la amortización contable y tributaria se registra impuesto diferido por pagar.

13.2 Cartera a empleados

El Banco evaluó el cien por ciento (100%) de los créditos a empleados. El resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

- 94 - (Continúa)



		<u>Garantías</u>	
<u>2013</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Admisibles</u>	<u>Provisión</u>
A -Normal	\$ 120,915.1	425,517.0	1,211.7
B -Aceptable	<u>11.9</u>	<u>270.2</u>	<u>0.8</u>
	<u>\$ 120,927.1</u>	<u>425,787.2</u>	<u>1,212.5</u>
<u>2012</u>			
A-Normal	\$ 121,318.2	391,341.8	1,222.6
B-Aceptable	231.6	498.2	12.2
C-Deficiente	<u>38.1</u>	<u>165.7</u>	<u>4.5</u>
	<u>\$ 121,587.9</u>	<u>392,005.7</u>	<u>1,239.3</u>

Los créditos otorgados a empleados para vivienda están respaldados con garantía admisible.

13.3 Otros activos - otros

El detalle de los otros activos es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cartas de crédito de pago diferido Depósitos en garantía y judiciales Bienes entregados en comodato Bienes de arte y cultura Derechos en fideicomiso (1) Sobrantes Renta	\$ 14,884.2 3,625.3 1,855.6 2,675.6 1,564.4 77,063.6	6,654.2 8,053.1 2,010.2 2,268.1 1,572.5 2,902.7
Otros (menores al 5%)	<u>374.5</u>	<u>2,425.3</u>
	\$ 102,043.2	25,886.1

(1) Derechos en fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se encuentran registrados los siguientes derechos en fideicomisos:

	<u>2013</u>		<u>20</u>	<u>12</u>
	<u>Saldo</u>	<u>Provisión</u>	<u>Saldo</u>	<u>Provisión</u>
Agropecuaria Molina Vivas	37.0	37.0	37.0	37.0
Textiles Omnes S.A.	465.6	465.6	465.6	465.6
Fiduciaria Superior *	1,017.5	0.0	1,025.7	0.0
Otros	<u>44.3</u>	0.0	<u>44.2</u>	0.0
	\$ <u>1,564.4</u>	<u>502.6</u>	<u>1,572.5</u>	<u>502.6</u>

^{*}Corresponde al remanente liquidación Fiduciaria Superior S.A., de septiembre de 2009.

13.4 Provisión para otros activos

El movimiento de la provisión para otros activos, es el siguiente:



		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo Inicial	\$	2,431.1	3,044.6
Más:			
Provisión cargada a gastos de operació	n	3,219.8	529.9
Reclasificaciones		(1.6)	(4.3)
Menos:			
Reintegro a ingresos - recuperaciones		<u>780.2</u>	<u>1,139.1</u>
Saldo Final	\$	<u>4,869.1</u>	<u>2,431.1</u>

14 <u>Depósitos y Exigibilidades</u>

El siguiente es el detalle de los depósitos y exigibilidades:

	Tasa de interés máxima - mínima	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos en cuenta corriente bancaria	0.0% - 0.73%	\$ 4,559,384.6	3,544,762.9
Certificados de depósito a término			
Inferior a 6 meses	3.1%-5.25%	1,946,585.4	1,513,603.6
Igual a 6 e inferior a 12 meses	3.20%-5.70%	2,235,498.4	2,183,022.0
Igual a 12 e inferior a 18 meses	3.25%-5.85%	1,596,897.1	1,096,076.5
Igual o superior a 18 meses	3.35%-5.95%	3,390,849.7	1,905,263.6
		9,169,830.6	6,697,965.7
Depósitos de Ahorro			
Depósitos de ahorro ordinario	0.00% - 2.23%	14,627,992.1	13,426,431.6
Cuentas de ahorro especial		<u>48,555.3</u>	<u>41,400.5</u>
		<u>14,676,547.4</u>	13,467,832.1
Depósitos dinero electrónico		<u>75,690.2</u>	<u>6,144.5</u>
Otros depósitos y exigibilidades			
Bancos y corresponsales		1,449.0	1,234.2
Depósitos especiales		2,678.3	9,605.8
Exigibilidades por servicios bancarios		299,954.4	275,244.5
Establecimientos afiliados		6,457.6	7,707.5
		310,539.3	293,792.0
		\$ 28,791,992.1	24,010,497.2

El siguiente es un detalle del gasto por intereses terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:



<u>Modalidad</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses depósitos y exigibilidades:		
Depósitos ordinarios	\$ 288,981.4	360,096.9
Certificados de ahorro a término	50.1	50.4
Certificados en pesos	398,631.7	367,029.9
Depósitos en cuenta corriente bancaria	22,525.4	<u>21,104.0</u>
	710,188.6	<u>748,281.2</u>
Otros Intereses:		
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	136,880.9	144,427.6
Fondos interbancarios	2,386.1	2,584.7
Bonos	356,702.2	314,653.7
Compromisos de transferencia repos y simultáneas	<u>11,655.7</u>	20,737.9
	507,624.9	<u>482,404.0</u>
	\$ <u>1,217,813.5</u>	<u>1,230,685.2</u>

15 <u>Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas</u>

El siguiente es el detalle de las posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas:

	<u>Tasa</u>	Fecha de		Valor
	<u>Minima - Máxima</u>	<u>Iniciación</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Mercado</u>
Moneda Legal Simultáneas: Bancos				
Banco de la República Interbancarios	2.75% -3.25%	Dic.27.13	Ene.03.14	749,309.7
Otras entidades financieras	3.22% -3.24%	Dic.27.13	Ene.08.14	\$ 252,000.0
Total posiciones pasivas en operacione	es de mercado mon	etario y relacio	onadas	<u>\$ 1,001,309.7</u>



2012

	<u>Tasa</u>	F	Fecha de		
<u>Moneda Legal</u>		<u>Iniciación</u>	Vencimiento	<u>Mercado</u>	
Bancos	4.24%	Dic.28.12	Ener.02.13	<u>\$22,000.0</u>	

Total posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

\$22,000.0

No hay operaciones en moneda extranjera al cierre del 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo y el rendimiento promedio mensual para estas posiciones pasivas (moneda legal y extranjera) fueron de \$1.001.309.7 y \$13.938.0 y \$22.000.0 y \$3.081.0 respectivamente.

No existen restricciones sobre estos fondos.

16 <u>Aceptaciones bancarias en circulación e Instrumentos financieros derivados</u>

El siguiente es el detalle:

<u>Producto</u>	2013	<u>2012</u>
Contratos Forward	\$42,690.8	145,735.5
Swaps de Especulación	5,852.3	3,387.9
Opciones de Especulación	10,120.2	4,387.1
Swaps de Cobertura	<u>1,431.7</u>	<u>24,487.2</u>
·	\$60,095.0	177,997.7



		Derivados de especulación					Derivados de cobertura
2013		<u>Forward</u>	Futuros	<u>Swaps</u>	<u>Opciones</u>	<u>Total</u>	<u>Swaps</u>
Compra sobre divisas	Derecho	(\$ 3,620,524.9)	0.0	0.0	0.0	(3,620,524.9)	0.0
	Obligación	3,648,045.8	0.0	0.0	0.0	3,648,045.8	0.0
Venta sobre divisas	Derecho	(1,498,527.0)	0.0	0.0	0.0	(1,498,527.0)	0.0
	Obligación	1,513,696.9	0.0	0.0	0.0	1,513,696.9	0.0
Sobre tasa de interés	Derecho	0.0	0.0	(64,904.4)	0.0	(64,904.4)	0.0
	Obligación	0.0	0.0	70,756.7	0.0	70,756.7	0.0
Cobre tono de interés							
Sobre tasa de interés CCS	Derecho	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	(164,114.9)
	Obligación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	165,546.6
Opciones call	Venta	0.0	0.0	0.0	3,511.0	3,511.0	0.0
Opciones put	Venta	0.0	0.0	0.0	6,609.2	6,609.2	0.0
Total derechos		(5,119,051.9)	0.0	(64,904.4)	0.0	(5,183,956.3)	(164,114.9)
Total obligaciones		<u>5,161,742.7</u>	0.0	<u>70,756.7</u>	<u>10,120.2</u>	5,242,619.6	<u>165,546.6</u>
Total Neto		<u>\$ 42,690.8</u>	<u>0.0</u>	<u>5,852.3</u>	10,120.2	<u>58,663.3</u>	<u>1,431.7</u>



Derivados de cobertura

2012		<u>Forward</u>	<u>Swaps</u>	<u>Opciones</u>	<u>Total</u>	<u>Swaps</u>
Compra sobre divisas	Derecho Obligación	(\$ 5,335,309.8) 5,479,809.7	0.0 0.0	0.0 0.0	(5,335,309.8) 5,479,809.7	0.0 0.0
	Obligation	0, 11 0,000.1	0.0	0.0	0, 110,000.1	0.0
Venta sobre divisas	Derecho	(220,534.7)	0.0	0.0	(220,534.7)	0.0
	Obligación	221,770.3	0.0	0.0	221,770.3	0.0
Sobre tasa de interés	Derecho	0.0	(35,140.1)	0.0	(35,140.1)	0.0
	Obligación	0.0	38,528.0	0.0	38,528.0	0.0
Sobre tasa de interés						
<u>CCS</u>	Derecho	0.0	0.0	0.0	0.0	(292,815.3)
	Obligación	0.0	0.0	0.0	0.0	317,302.5
Opciones call	Venta	0.0	0.0	532.3	532.3	0.0
Opciones put	Compra	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Opciones put	Venta	0.0	0.0	3,854.8	3,854.8	0.0
Total derechos		(5,555,844.5)	(35,140.1)	0.0	(5,590,984.6)	(292,815.3)
Total obligaciones		<u>5,701,580.0</u>	<u>38,528.0</u>	<u>4,387.1</u>	<u>5,744,495.1</u>	<u>317,302.5</u>
Total Neto		<u>\$ 145,735.5</u>	<u>3,387.9</u>	<u>4,387.1</u>	<u>153,510.5</u>	<u>24,487.2</u>

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de los derivados con corte al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

		<u>2013</u>			
	de 0 a 3 meses	de 3 a 6 meses	de 6 a 12 meses	mayor a 12 meses	<u>Total</u>
Contratos Forward	\$23,255.0	17,627.5	1,748.2	60.1	\$42,690.8
Swaps de especulación	685.3	1,127.4	1,616.1	2,423.5	5,852.3
Swaps de cobertura	1,431.7	0.0	0.0	0.0	1,431.7
Opciones	<u>2,525.4</u>	6,030.9	<u>1,563.9</u>	0.0	10,120.2
	<u>27,897.4</u>	<u>24,785.8</u>	<u>4,928.2</u>	<u>2,483.6</u>	60,095.0



		<u>2012</u>			
	de 0 a 3 meses	de 3 a 6 meses	de 6 a 12 meses	mayor a 12 meses	<u>Total</u>
Contratos Forward	\$124,169.0	11,093.3	10,473.2	0.0	\$145,735.5
Swaps de especulación	498.0	429.1	1,524.4	936.3	3,387.9
Swaps de cobertura	0.0	6,292.1	6,684.1	11,511.0	24,487.2
Opciones	<u>1,978.2</u>	<u>1,681.4</u>	<u>727.5</u>	0.0	<u>4,387.1</u>
	<u>\$126,645.2</u>	<u>19,495.9</u>	19,409.2	<u>12,447.3</u>	<u>177,997.7</u>

16.1 Operación de cobertura – compra Granbanco

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco tiene vigente un swap sobre tasa de interés (Currency Swaps), como cobertura de la emisión de los Bonos IFC por US\$165.000.000 emitidos en Febrero de 2007, así:

					<u>Valo</u>	<u>or \$</u>	
<u>Periodo</u>	Concepto	<u>Plazo</u> (años)	Periodo <u>Inicial</u>	Periodo <u>Final</u>	<u>Derecho</u>	<u>Obligación</u>	<u>Neto</u>
Dic-13	Swap Cobertura Bonos IFC	7	Feb.07.07	Feb.07.14	318,575.9	316,121.3	2,454.6
Dic-12	Swap Cobertura Bonos IFC	7	Feb.07.07	Feb.07.14	292,815.4	317,302.5	(24,487.1)

El resultado de la valoración del swap al 31 de diciembre de 2013 fue positivo, por lo tanto su contabilización se registró en el activo, al 31 de diciembre de 2012 fue negativo, por lo tanto su contabilización se registró en el pasivo (nota 17)

Durante el año de 2013, el 15 de enero y el 15 de julio, se pagó \$11.537.4 equivalentes a US\$6.533.7 y \$11.617.4 equivalentes a US\$6.104.75 contrapartes internacionales.

Durante el año de 2012, el 17 de julio y el 17 de enero se pagó \$11.361.5 equivalentes a US\$6.362.7 y \$11.876.3 equivalentes a US\$6.454.8 contrapartes internacionales

No se generaron pagos de reset.

Las coberturas se registran a precio justo de Intercambio, con el siguiente efecto en resultados por la valoración del crédito sindicado y bonos subordinados fue el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efecto Resultados Swap CCS	\$ 14,114.1	(31,072.2)
Efecto Resultados Bono IFC	(36,447.9)	<u>18,518.8</u>
Efecto neto	\$ (22,333.8)	(12,553.4)



17 <u>Créditos de bancos y Otras obligaciones financieras</u>

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal

	_	2013						
<u>Entidad</u>		Intereses por <u>pagar</u>	Menor a 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total <u>Capital</u>	
Otras entidades del país:								
Moneda Legal								
Bancoldex	\$	204.7	5,983.9	57,375.1	14,946.4	0.0	78,305.4	
Finagro		2,105.8	9,780.9	124,161.6	43,027.8	31,874.5	208,844.9	
Findeter		6,474.7	4,344.7	333,972.4	519,425.5	501,112.0	1,358,854.5	
Descubiertos en cuenta corriente		0.0	<u>8.8</u>	0.0	<u>0.0</u>	0.0	<u>8.8</u>	
		<u>8,785.3</u>	20,118.4	<u>515,509.1</u>	577,399.7	<u>532,986.5</u>	1,646,013.6	
Moneda Extranjera								
Bancoldex		559.1	4,142.4	42,317.3	77,599.3	0.0	124,059.1	
Findeter		670.2	0.0	0.0	103,624.9	0.0	103,624.9	
Descubiertos en cuenta corriente		0.0	<u>4,617.5</u>	0.0	<u>0.0</u>	0.0	<u>4,617.5</u>	
		1,229.3	<u>8,759.9</u>	42,317.3	181,224.3	0.0	232,301.5	
		10,014.6	28,878.3	557,826.4	758,623.9	532,986.5	1,878,315.1	
Entidades del Exterior:								
		2,177.4	1,132,976.0	114,096.5	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	1,247,072.5	
	\$	12,192.0	1,161,854.3	671,922.9	758,623.9	532,986.5	3,125,387.6	

- 102 - (Continúa)

		2012					
<u>Entidad</u>	-	Intereses por pagar	Menor a 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Total Capital
Otras entidades del país:					<u>anos</u>	<u>anos</u>	Сарпаі
Moneda Legal							
Bancoldex		204.4	4,502.2	26,047.8	18,350.5	0.0	48,900.5
Finagro	\$	3,520.1	7,621.7	135,940.3	74,278.9	40,190.9	258,031.8
Findeter		10,476.7	651.4	346,085.6	788,765.4	356,228.6	1,491,731.1
Descubiertos en cuenta corriente		0.0	<u>147.7</u>	0.0	0.0	0.0	<u>147.7</u>
		14,201.2	12,923.0	508,073.7	881,394.8	396,419.6	<u>1,798,811.0</u>
Moneda Extranjera							
Bancoldex		905.1	2,787.4	47,436.3	86,283.3	0.0	136,507.1
Findeter		428.4	0.0	0.0	97,394.1	0.0	97,394.1
Descubiertos en cuenta corriente		0.0	<u>151.4</u>	0.0	0.0	0.0	<u>151.4</u>
		<u>1,333.5</u>	2,938.8	<u>47,436.3</u>	<u>183,677.4</u>	0.0	234,052.6
Fatidadas dal Fatanian		<u>15,534.7</u>	<u>15,861.8</u>	<u>555,510.0</u>	1,065,072.3	<u>396,419.6</u>	<u>2,032,863.6</u>
Entidades del Exterior:		<u>4,451.6</u>	<u>959,264.8</u>	436,559.9	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>1,395,824.7</u>
	\$	<u>19,986.3</u>	<u>975,126.6</u>	992,069.9	1,065,072.3	<u>396,419.6</u>	3,428,688.3

18 Cuentas por Pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

- 103 - (Continúa)



	2013	<u>2012</u>
Intereses:		
Depósitos y exigibilidades	\$ 128,213.8	114,177.3
Operaciones de mercado monetario y relacionadas	1,151.0	896.8
Créditos de bancos y otras obligaciones		
financieras (nota 17)	12,192.0	19,986.3
Títulos de inversión en circulación	75,394.2	64,004.1
Otros	<u>17.1</u>	<u>14.8</u>
	<u>216,968.1</u>	<u>199,079.3</u>
Comisiones y honorarios	<u>4,697.3</u>	<u>2,439.5</u>
Recaudos impuestos nacionales y regionales Proveedores:	69,540.3	<u>58,358.8</u>
Cuentas por pagar proveedores	89.6	77,502.2
Compensación red ACH	104,286.0	121,977.1
Compensación redes tarjetas de crédito	34,985.4	37,919.8
Cuentas por pagar por servicios prestados	45,095.0	30,026.3
Otras	<u>28,102.2</u>	<u>10,812.0</u>
	<u>212,558.2</u>	<u>278,237.4</u>
Otras:		
Impuestos por pagar (1)	80,001.8	187,448.7
Dividendos y excedentes	3,173.6	3,118.0
Contribución sobre transacciones	25,045.7	18,519.5
Prometientes compradores	14,911.9	7,289.1
Retenciones y aportes laborales	85,748.7	52,802.1
Giros por pagar	41,436.6	26,660.6
Cheques girados no cobrados	8,668.8	8,288.8
Cuentas por pagar Nación Ley 546 de 1999	30,285.1	29,102.6
Diversas otras:		
Establecimientos de comercio	1,642.9	2,239.9
Operaciones Forward	5,824.8	2,384.0
Seguro de depósito	21,156.9	17,152.5
Ex-accionistas Corredores Asociados	50,315.4	0.0
Acreedor Universalidad	7,477.8	307.9
Acreedor FNG y FNA	4,508.1	6.132.3
Bonos de Seguridad	20,246.6	20,205.7
Saldos disponibles visa prepago	13,648.2	11,147.2
Costos de gestión de cobranza	1,717.1	3,173.1
Desembolsos pendientes de pago	3,864.5	21,789.9
Diversas (menores al 5%)	<u>38,761.9</u>	<u>38.254.8</u>
	<u>458,436.4</u>	<u>456,016.7</u>
	\$ <u>962,200.3</u>	<u>994,131.7</u>



(1) Impuesto al patrimonio

El Gobierno Nacional, a través de la Ley de Reforma Tributaria 1370 del mes de diciembre de 2009 creó el impuesto al patrimonio por los años gravables 2011 al 2014, cuyos sujetos pasivos son las personas jurídicas y naturales. La misma Ley estableció que dicho impuesto se causa el 1° de enero de 2011 y que debe pagarse en ocho (8) cuotas semestrales, dentro de los plazos que establezca el Gobierno Nacional. La primera cuota se canceló en el mes de mayo de 2011.

Posteriormente, el Gobierno Nacional, a través del Decreto Reglamentario 514 del mes de enero de 2010 reglamentó la forma de contabilización de dicho impuesto, indicando que este podría ser amortizado anualmente durante los años 2011 al 2014; los contribuyentes podrían causar anualmente en las cuentas de resultado el valor de la cuotas exigibles en el respectivo periodo.

Por lo anterior, el impuesto al patrimonio presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2013:

Valor del impuesto según la declaración presentada Monto amortizado resultado año 2011,2012 y 2013 Saldo por amortizar registrado en cargos diferidos \$185.807.0 (140.072.3) \$45.734.7

19 <u>Títulos de inversión en circulación</u>

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco tiene títulos de inversión en circulación por \$6.398.155.7 y \$5.123.384.1 respectivamente, correspondientes a emisiones de bonos ordinarios e hipotecarios y subordinados.

A continuación se presenta el detalle de los bonos, por cada una de las emisiones vigentes a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

- 105 - (Continúa)



<u>Tipo Emisión</u>	<u>Fecha</u>	Monto oferta	Plazo (Meses)	Rendimiento	Vencimiento	<u>Valor en</u>	
Bonos Subordinados con garantía						<u>2013</u>	<u>2012</u>
Primera emisión IFC - En dólares (1)							
Garantía: Créditos Hipotecarios calificación A y opción prepago para emisor cada 3 meses - Serie G	07-Feb-07	\$ 368,641.1	84	Libor6 + 2.75	07-Feb-14	\$ 318,576.0	292,815.5
Bonos Subordinados sin garantía							
<u>IPC</u>							
Primera emisión - Serie C	19-Feb-08	147,777.0	84	IPC + 6.65	19-Feb-15	\$ 147,777.0	147,777.0
Segunda emisión - Serie C7	24-Feb-10	138,497.2	84	IPC + 5.25	24-Feb-17	138,497.2	138,497.2
Segunda emisión primer lote - Serie C	25-Abr-12	181,400.0	120	IPC + 4.37	25-Abr-22	181,400.0	181,400.0
Segunda emisión primer lote - Serie C	25-Abr-12	218,600.0	180	IPC + 4.56	25-Abr-27	<u>218,600.0</u>	218,600.0
						686,274.2	686,274.2
<u>U.V.R.</u>							
Primera emisión - Serie D	19-Feb-08	151,577.5	84	UVR + 6.65	19-Feb-15	\$ 185,362.2	182,119.0
Segunda emisión - Serie U10	24-Feb-10	111,503.0	120	UVR + 5.50	24-Feb-20	124,079.3	121,908.4
						309,441.5	304,027.4
EN DOLARES							
Bonos Internacionales	09-Jul-12	\$ 895,370.0	120	TF 5.875%	09-Jul-22	\$ 963,415.0	884,115.0
					T D		
					Total Bonos Subordinados	\$ 2,277,706.7	2,167,232.1
Bonos ordinarios sin garantía							
<u>IPC</u>							
Segunda emisión - Serie G	05-Ago-08	\$ 170,570.0	60	IPC + 6.24	05-Ago-13	\$ 0.0	170,570.0
Primera emisión - Serie G	05-Feb-09	123,433.0	84	IPC + 5.50	05-Feb-16	123,433.0	123,433.0
Primera emisión Tramo 2 - Serie G5	16-Jul-09	215,000.0	60	IPC + 4.79	16-Jul-14	215,000.0	215,000.0
Segunda emisión Tramo 1 - Serie C5	12-Feb-10	215,062.0	60	IPC + 3.98	12-Feb-15	215,062.0	215,062.0
Tercera emisión Tramo 2 - Serie C5	07-Oct-10	120,150.0	60	IPC + 3.14	07-Oct-15	<u>120,150.0</u>	120,150.0
						<u>\$ 673,645.0</u>	<u>844,215.0</u>
Pasan						\$ 2,951,351.7	3,011,447.1



<u>Tipo Emisión</u>	<u>Fecha</u>	Monto oferta	Plazo (Meses)	Rendimiento	Vencimiento	Valor en libros 2013	<u>2012</u>
Vienen						\$ 2,951,351.7	<u>3,011,447.1</u>
<u>IPC</u>							
Tercera emisión Tramo 2 - Serie C7	07-Oct-10	196,050.0	84	IPC + 3.63	07-Oct-17	196,050.0	196,050.0
Cuarta emisión - Serie C39	10-Mar-11	86,482.0	39	IPC + 2.80	10-Jun-14	86,482.0	86,482.0
Cuarta emisión - Serie C84	10-Mar-11	76,055.0	84	IPC + 3.88	10-Mar-18	76,055.0	76,055.0
Cuarta emisión - Serie C120	10-Mar-11	193,252.0	120	IPC + 4.19	10-Mar-21	193,252.0	193,252.0
Primera emisión - Segundo lote - Serie C120	10-Mar-11	90,000.0	48	IPC + 3.60	10-Mar-15	90,000.0	90,000.0
Primera emisión - Segundo lote - Serie C120	10-Mar-11	159,230.0	90	IPC + 3.99	10-Sep-18	159,230.0	159,230.0
Primera emisión - Segundo lote - Serie C120	10-Mar-11	160,770.0	126	IPC + 4.23	10-Sep-21	160,770.0	160,770.0
Tercera emisión - 1er lote Serie C	15-Ago-12	230,050.0	180	IPC +4.23%	15-Ago-27	230,050.0	230,050.0
Tercera emisión - 1er lote Serie C	15-Ago-12	174,147.0	120	IPC +4.07%	15-Ago-22	174,147.0	174,147.0
Cuarta Bonos ordinarios IPC - 1er lote Serie C Cuarta Bonos ordinarios IPC - 1er lote	13-Feb-13	214,500.0	120	IPC +3.23%	13-Feb-23	214,500.0	0.0
Serie C	13-Feb-13	184,521.0	180	IPC +3.47%	13-Feb-28	184,521.0	0.0
Quinta emisión - primer lote - serie C	10-Dic-13	83,935.0	84	IPC+4.29%	10-Dic-20	83,935.0 2,522,637.0	<u>0.0</u> 2,210,251.0
<u>IBR</u>							
Segunda emisión Tramo 1 - Serie B3	12-Feb-10	101,837.0	36	IBR + 1.36	12-Feb-13	\$ 0.0	101,837.0
Tercera emisión Tramo 2 - Serie B3	07-Oct-10	92,250.0	36	IBR + 1.31	07-Oct-13	0.0	92,250.0
Primera emisión - Serie B30	10-Mar-11	244,211.0	30	IBR + 1.35	03-Sep-13	0.0	244,211.0
Primera emisión - Segundo lote Serie B27	10-Mar-11	90,000.0	27	IBR + 1.68	10-Jun-13	0.0	90,000.0
Quinta emisión - primer lote - serie B	10-Dic-13	315,815.0	24	IBR+2.0%	10-Dic-15	<u>315,815.0</u> <u>315,815.0</u>	<u>0.0</u> <u>528,298.0</u>
<u>Tasa Fija</u>							
Segunda emisión Tramo 1 - Serie F5	05-Feb-09	121,800.0	60	TF 10.40%	05-Feb-14	\$ 121,800.0	121,800.0
Segunda emisión Tramo 2 - Serie E3	15-Ago-12	95,803.0	36	TF % 6.5%	15-Ago-15	95,803.0	95,803.0
Cuarta Bonos ordinarios Tasa Fija - 1er lote Serie F	13-Feb-13	100,979.0	36	TF % 5.14%	16-Feb-13	100,979.0	0.0
						<u>318,582.0</u>	<u>217,603.0</u>
EN DOLARES				Total Bonos	ordinarios	\$ 3,157,034.0	2,956,152.0
Bonos de deuda	29-Ene-13	\$ 889,920.0	60	TF 2.95%	29-Ene-18	<u>\$ 963,415.0</u>	<u>\$ 0.0</u>
				Total Bonos	Vigentes	<u>\$ 6,398,155.7</u>	<u>\$ 5,123,384.1</u>

- 107 - (Continúa)

(1) La valoración de esta emisión se hace a precios de mercado, empleando las tasas futuras implícitas que se obtengan a partir de las de tasas cero cupón de la curva libor-swap dólar para los respectivos plazos. Para calcular el valor presente de tales flujos de efectivo se utilizó como tasa de descuento las mismas tasas de interés cero cupón, utilizadas para la valoración de la punta en dólares del respectivo swap.

Por su parte aquella porción de los bonos que no está cobijada por la cobertura de flujo que se propone con los swaps, vale decir la que corresponda al componente del margen pactado sobre la tasa variable, no deberá valorarse a valor justo de intercambio, sino que la misma deberá seguir la metodología de causación lineal.

El pago de los intereses es semestre vencido tomando la tasa Libor a seis meses.

Con el fin de cubrir el riesgo inherente a este pasivo en dólares, el Banco constituyó uno (1) Cross Currency Swap en pesos por \$368.575.5 que le permite cambiar la exposición de la tasa libor y del dólar. (Nota 17)

6.398.155.7

Bonos por unidad monetaria		
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Moneda legal	\$ 4,806,723.2	3,642,426.2
Moneda extranjera	1,281,991.0	1,176,930.5
UVR	309,441.5	304,027.4
	\$ <u>6,398,155.7</u>	<u>5,123,384.1</u>
Bonos por período de maduración	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Menor de un año	\$ 1.863.165.0	698,868.0
Entre 1 y 5 años	4.216.414.7	2,024,988.7
Entre 5 y 10 años	318.576.0	1,950,877.4
Mayor a 10 años	0.0	448,650.0

20 Otros Pasivos

Los otros pasivos corresponden a:

	2013	<u>2012</u>
Obligaciones laborales consolidadas	\$ 43,132.7	38,381.2
Ingresos anticipados	10,225.8	6,151.1
Otros	<u>453,809.6</u>	<u>347,354.0</u>
	\$ <u>507,168.1</u>	<u>391,886.3</u>

El siguiente es el detalle de otros pasivos:

5.123.384.1



20.1 Obligaciones Laborales

El detalle de las obligaciones laborales consolidadas es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cesantías consolidadas	\$ 13,468.5	13,008.3
Intereses sobre cesantías	1,582.6	1,531.1
Vacaciones consolidadas	19,071.1	16,072.5
Otras prestaciones sociales	<u>9,010.5</u>	7,769.3
	\$ <u>43,132.7</u>	<u>38,381.2</u>

El Banco aplica el régimen laboral establecido por la Ley 50 de 1990.

Los otros pasivos – otros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 presentan \$464.035.4 y \$353.505.1 respectivamente:

20.2 <u>Ingresos anticipados</u>

El movimiento de los ingresos anticipados al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Saldo al <u>2012</u>	<u>Abonos</u>	<u>Cargos</u>	Saldo al <u>2013</u>
Intereses Cuotas de manejo tarjetas	\$ 200.9	30,786.2	30,737.1	250.0
de crédito y débito	65.1	8,940.8	8,940.7	65.2
Comisiones	5,851.6	78,461.2	74,424.3	9,888.5
Otros	<u>33.5</u>	<u>329.9</u>	<u>341.3</u>	<u>22.1</u>
	\$ <u>6,151.1</u>	<u>118,518.1</u>	<u>114,443.4</u>	10,225.8

El Banco no tiene pasivo pensional.

20.3 <u>Otros</u>

El movimiento de Otros Pasivos - otros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Saldo al			Saldo al
	<u>2012</u>	<u>Abonos</u>	<u>Cargos</u>	2013
Abonos diferidos (1)	\$ 33,345.5	148,798.1	146,422.7	35,720.9
Cartas de crédito pago diferido	6,654.2	58,413.0	50,183.0	14,884.2
Impuesto Renta Diferido	212,007.5	123,415.1	13,435.6	321,987.0
Abonos por aplicar	57,384.2	37,876,616.0	37,894,491.5	39,508.7
Sobrantes en canje	335.1	691,690.1	691,956.7	68.5
Sobrantes en caja	4,786.7	127,636.8	124,505.8	7,917.7
Cuentas canceladas	32,604.5	6,599.8	5,529.7	33,674.6
Otros	236.3	2,537,910.4	2,538,098.7	<u>48.0</u>
	\$ 347,354.0	41,571,079.3	41,464,623.7	<u>453,809.6</u>

(1) Corresponde principalmente al diferido por amortizar de los créditos reestructurados con saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por \$27.797.2 y \$26.080.3 respectivamente.

Cuyos plazos de amortización son:

	2013	<u>2012</u>
De 0 a 1 años	\$ 5,799.9	4,230.9
De 1 a 5 años	2,315.3	2,777.3
Más de 10 años	27,605.7	<u>26,337.3</u>
	\$ <u>35,720.9</u>	<u>33,345.5</u>

21 Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones:

	2013	<u>2012</u>
Impuestos:		
Otros	1.4	<u>0.0</u>
	<u>1.4</u>	<u>0.0</u>
Otros:		
Provisión cobertura de tasa	13,159.5	17,533.0
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	34,438.8	56,849.7
Redención puntos tarjetas débito y crédito	13,311.0	14,200.8
Otras provisiones (menores al 5%)	2,401.3	<u>3,266.2</u>
	<u>63,310.6</u>	<u>91,849.7</u>
	\$ 63,312.0	<u>91,849.7</u>



Multas y sanciones por litigios

Los procesos que generan contingencia pasiva al Banco se han discriminado de la siguiente forma:

a. Litigios cubiertos por Fogafín

Son aquellos procesos de Granbanco S.A. Fiduciaria Cafetera S.A, Bancafe Panamá S.A. y Bancafé International Corporation, que existían al 31 de enero de 2007 y los que fueron notificados con posterioridad al 16 de febrero de 2007 y hasta el 16 de febrero de 2010, que se encuentran vigentes y son garantizados expresamente por Fogafín.

Para los procesos de naturaleza civil, administrativa y especiales que se encuentran amparados por el contrato de garantías de Fogafín se constituyen provisiones por el 15%; teniendo en cuenta la cobertura de la garantía, sobre el valor de la respectiva contingencia conforme a su calificación y sólo para los procesos ordinarios y especiales. Tratándose de los procesos laborales, es del 10%.

b. Litigios Banco

Son los demás procesos que generan contingencia pasiva al Banco.

A continuación se presenta el resumen de los procesos, con corte al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

<u>2013</u>			
Clase de proceso	Cantidad_ procesos	Valor <u>Provisión</u>	Valor <u>Pretensiones</u>
Litigios cubiertos por el contrato de Garantías			
de Fogafín	160	10,705.7	41,982.6
Litterian Barran			
Litigios Banco:			
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	11	2,921.0	2,921.0
Demandas laborales	54	3,198.0	5,770.2
Procesos ordinarios	<u>844</u>	<u>17,614.1</u>	<u>104,878.8</u>
	<u>1,069</u>	<u>\$ 34,438.8</u>	<u>\$ 155,552.6</u>



2012

			
Clase de proceso	Cantidad_ procesos	Valor <u>Provisión</u>	Valor <u>Pretensiones</u>
Litigios cubiertos por el contrato de Garantías de Fogafín	237	\$ 14,261.9	55,193.7
Litigios Banco:			
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	13	25,434.4	25,434.4
Demandas laborales	51	1,405.4	3,939.3
Procesos ordinarios	<u>901</u>	<u>15,748.0</u>	<u>79,758.3</u>
	<u>1,202</u>	\$ 56,849.7	<u>\$ 164,325.7</u>

Los procesos instaurados por el Banco pueden ser:

Penales

Siempre y cuando en un proceso penal se vincule al Banco como tercero civilmente responsable. Con corte al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existe 1 proceso con esta condición, cuya cuantía no supera los \$70.0.

Ordinarios civiles, especiales, contenciosos administrativos y laborales

Este tipo de procesos le generan contingencia pasiva al Banco independientemente del trámite procesal que se surta para el efecto, en términos generales por razón de su eventual responsabilidad civil contractual o extracontractual e igualmente con ocasión de las multas o sanciones impuestas por las entidades competentes en desarrollo de sus funciones. Cada uno de estos procesos cuenta con su correspondiente calificación y provisión, de ser necesaria.

A continuación se detallan los procesos judiciales que pueden generar mayor impacto económico al Banco:

c. Procesos de impuestos

Impuesto al Patrimonio año gravable 2007

En el año 2008 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN le devolvió al Banco de forma proporcional, la suma de \$4.485.0 del impuesto al patrimonio que el Banco canceló por el año gravable 2007. Esta devolución tuvo como argumento la fusión que se dio con GRANBANCO S.A. BANCAFE, al Banco y por lo tanto, aplicaba el régimen de estabilidad tributaria.

La Administración Tributaria en acción de lesividad demandó sus propias resoluciones a través de las cuales devolvió de forma proporcional el impuesto al patrimonio. Esta demanda no generó sanción, pero si intereses de mora en caso de ser desfavorable para el Banco, que al corte del 30 de junio de 2012 ascendieron a \$6.056.0, para un valor total de \$10.541.0. Lo anterior originó dos procesos judiciales una por cada resolución que concedió la devolución del impuesto al patrimonio. Sin embargo estos procesos después se acumularon el 5 de mayo de 2011. Luego la DIAN solicitó la nulidad de las Resoluciones a través de las cuales de devolvió a Davivienda \$ 4.485 y en sentencia de primera instancia del Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca del 19 de Enero de 2012, se niega la nulidad ordenando el reintegro más los intereses a la DIAN

- 112 - (Continúa)



de lo que le había devuelto. Frente a este fallo desfavorable se presentó recurso de apelación y se encuentra al despacho en el Consejo de estado para fallo de segunda instancia.

En opinión del asesor tributario la contingencia para el Banco es probable, por esta razón, se tomó la decisión de acogerse a la condición especial de pago prevista en el artículo 149 de la Ley 1607 de diciembre de 2012, cancelando el valor del impuesto más el 20% de los intereses correspondientes.

El día 16 de agosto de 2013 el banco canceló la suma de \$6.409,2, que incluye el 20% de los intereses por valor de \$1.924,6. Si bien el proceso continúa dentro de las instancias judiciales, este beneficio queda sujeto al pago oportuno de todas las obligaciones tributarias de carácter nacional, so pena de la pérdida automática del beneficio y el reintegro del menor valor cancelado.

Gravamen a los Movimientos Financieros 4x1000 año 2005

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN profirió liquidación oficial de revisión de enero 19 de 2007 en adelante sobre las 52 semanas presentadas durante el año gravable 2005, proponiendo modificar el impuesto a cargo. El argumento de la Administración Tributaria es que las operaciones de sobregiro se encuentran sometidas al gravamen a los movimientos financieros. En estos momentos la declaración de 25 semanas han agotado la vía gubernativa, sobre las cuales nos proponen incrementar el Impuesto a cargo en la suma de \$2.369.0, liquidar una sanción por inexactitud del 160% que equivale a \$3.789.0, más los intereses de mora que al corte del 30 de junio de 2012 ascienden a la suma de \$5.815 de pesos, para un valor total de pretensiones de \$11.973.0.

Mediante Resoluciones de los meses de septiembre, noviembre y diciembre de 2008, así como Resoluciones de los meses de enero, abril y mayo de 2009, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, falló los recursos de reconsideración que el Banco había interpuesto por las semanas 31 a la 52 y con dichos fallos la Administración Tributaria confirma las Liquidaciones Oficiales de Revisión de esas semanas y de paso, con ésta actuación se agotó la vía gubernativa.

En el mes de enero de 2009 se demandó las liquidaciones oficiales de revisión correspondientes a las semanas 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de 2005, luego de surtido el trámite respectivo el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió, en el mes de mayo de 2010, sentencia desfavorable a los intereses del Banco, frente a la cual se interpuso recurso de apelación, estando pendiente que el Consejo de Estado se pronuncie respecto al recurso formulado. El día 11 de marzo de 2011 el Banco presentó los alegatos de conclusión de segunda instancia para su respectivo fallo.

En el mes de febrero de 2009 el Banco demandó las liquidaciones oficiales de revisión correspondientes a las semanas 32, 33, 46 y 49 de 2005. El día 9 de Febrero de 2011, mediante fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca se anula parcialmente los actos demandados, se confirma el mayor impuesto y se anula la sanción. La próxima actuación será interponer el recurso de apelación.

Posteriormente, en el mes de Junio de 2009, se presentó demanda contra las liquidaciones oficiales de revisión correspondientes a las semanas 31, 34, 35 y 36 de 2005, proceso en el cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia de primera instancia desfavorable a los intereses del Banco. Frente a esta sentencia se presentó recurso de apelación, donde el 20 de junio de 2011 el Banco presentó los alegatos de conclusión. Sin embargo en sentencia Número Interno 18592 del 1 de noviembre de 2012 notificada en febrero del año 2013, el Consejo de Estado, decide el recurso de apelación a favor de la autoridad tributaria con fallo desfavorable para el Banco por las semanas 31, 34, 35 y 36 de 2005 condenando a pagar el impuesto y la sanción por inexactitud correspondiente.

- 113 - (Continúa)



Finalmente, en septiembre de 2010, se presentó demanda contra las liquidaciones oficiales de revisión correspondientes a las semanas 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51 y 52 de 2005. El 19 de agosto de 2011 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca emitió auto que confirma el fallo de primera instancia que niega las súplicas de la demanda. La próxima actuación será para interponer el recurso de apelación.

Mediante fallo del 26 de julio de 2012 el Consejo de Estado confirma en apelación la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca desfavorable a los intereses del banco por las semanas 3, 4 y 9. Por este proceso y correspondiente al mayor impuesto, sanción e intereses, fueron cancelados el 31 de octubre de 2012 la suma de \$ 405.421.0 los cuales estaban debidamente provisionados.

No obstante lo anterior, el Banco presentó acción de Tutela porque consideró que el fallo vulnera el derecho fundamental al debido proceso. Sin embargo, el 10 de Mayo de 2013 el Consejo de Estado declaró negada la Tutela porque no existe una discusión de carácter constitucional de fondo en este caso.

Para los procesos que se encuentran pendientes en fallo de segunda instancia; es decir de las liquidaciones oficiales de revisión correspondientes a las semanas 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de 2005, las cuales en opinión del abogado y con fundamento en el antecedente jurisprudencial tienen una alta probabilidad de fallo en contra del banco, se efectuó el proceso de conciliación en virtud de lo dispuesto en la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, cancelando el 100% de la contingencia.

Una vez analizadas las posibilidades de estos procesos, el día 12 de agosto de 2013 el banco se acogió a la conciliación establecida en el artículo 147 de la Ley 1607 de diciembre de 2012. Para tal efecto, procedió a cancelar el mayor impuesto que se encontraba en discusión por valor de \$1.857,7

De esta manera el 20 noviembre de 2013, el Consejo de Estado mediante sentencia NI 18386 aprobó el acuerdo conciliatorio suscrito por el Banco y la DIAN, dado por terminado este proceso.

Este beneficio queda sujeto, al pago oportuno de las obligaciones tributarias so pena de la pérdida automática del beneficio.

d. Contrato de Garantía de Contingencias Pasivas celebrado con Fogafín

Con ocasión del proceso de privatización de Granbanco S.A., el 12 de diciembre de 2006 se celebró un contrato de garantía de contingencias pasivas con Fogafín, el cual entró en vigencia el 16 de febrero de 2007.

Por virtud de dicho contrato Fogafín en los términos del mismo, le garantiza al Banco el pago de ciertas contingencias pasivas expresamente determinadas en tal documento. La cobertura es del 85% y excepcionalmente del 90%, respecto de obligaciones laborales y pensionales del Banco Cafetero S.A. en Liquidación, conforme lo consagra su clausulado.

En dicho contrato se previó la existencia de una cuenta de contingencias conformada por las provisiones que tenía constituidas Granbanco S.A. Bancafé al 31 de enero de 2007, las cuales ascendían a \$20.050.0. De esa cuenta se debe deducir previamente cualquier condena o concepto que estén garantizados por Fogafín hasta agotar dicho monto. Agotado el mismo, Fogafín está obligado a reembolsar el correspondiente efecto económico neto al Banco en los términos del contrato referido. La existencia de la referida cuenta con las provisiones que existían en esa época determina que las eventuales pérdidas en los procesos judicializados garantizados no afecte el estado de pérdidas y ganancias del Banco.

- 114 - (Continúa)



Impuesto de renta año gravable 2003

El Banco presentó la declaración de renta el 12 de Abril de 2004, en la que determinó un saldo a favor de \$7.004,8, valor que fue devuelto por la Administración Tributaria.

Posteriormente el Banco corrigió la declaración de renta, la cual fue aceptada por la autoridad tributaria y donde se aumentó el saldo a favor a \$10.051,3, razón por la cual también se solicitó la devolución del mayor valor por \$3.046,4.

La Administración tributaria consideró que no era procedente y determinó un mayor impuesto de renta de \$2.638,8 e impuso sanción por inexactitud del 160% por \$4.222,0, para un total de \$6.860,8.

De esta manera, el saldo favor pretendido por el Banco por \$10.051,3 pasó a \$3.190. 5, resultado de restarle el mayor impuesto y la sanción determinada por la Administración tributaria.

Teniendo en cuenta que inicialmente la Administración tributaria le devolvió al Banco la suma de \$7.004,8, y que según ellos, el saldo a favor es de \$3.190,5 una vez aplicado el mayor impuesto y la sanción, la Administración tributaria solicita que el Banco le reintegre la suma de \$3.814,3 más los intereses correspondientes.

En sentencia del Consejo de Estado Número Interno 17180 del 12 de Marzo de 2012, se confirma la sentencia del 2 de Abril del 2008 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dejando en firme la liquidación oficial proferida por la autoridad tributaria (DIAN). Sobre esta sentencia, el Banco interpuso acción de tutela y el 20 de Junio de 2013 la Sección I del Consejo de Estado se pronuncia confirmado su decisión, relacionada con el impuesto a la renta del año 2003 a favor de la DIAN.

De otra parte, en el proceso de apelación de la sentencia de primera instancia proferida por la sección cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por medio de la cual se confirmaron los actos administrativos de la DIAN con las cuales se negó la devolución del saldo a favor de la declaración del impuesto de renta del año gravable 2003 por \$3.046.0, tuvo fallo desfavorable para el Banco según sentencia 18849 del 29 de Junio de 2012 proferida por el Consejo de Estado.

Contra la resolución por medio de los cual se impuso sanción por devolución improcedente de \$3.814,3 se inició acción de nulidad y restablecimiento del Derecho. En el mes de abril de 2012 el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia de primera instancia desfavorable al banco y el 20 de junio de 2012 el banco presentó y sustentó el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia ante el Consejo de Estado y se encuentra al despacho para resolver su admisión.

En razón al fallo del Consejo de Estado del 12 de Marzo de 2012 a favor de la DIAN, en el proceso que dio origen al menor saldo a favor, la contingencia de este proceso por devolución improcedente de los \$3.814,3 es alta, razón por la cual, el banco tomó la decisión de conciliar con base en lo dispuesto en la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012.

El día 9 de agosto de 2013 el Banco radicó ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del nivel central de la DIAN, la respectiva solicitud de conciliación. Pese a que la solicitud cumplía con todos los requisitos señalados en el artículo 147 de la ley 1607 de 2012, el Comité de Conciliación consideró que la actuación no era procedente, decisión que se adoptó el día 25 de septiembre de 2013, tal y como lo demuestra el acta No. 243 que nos fue notificada el día 30 de septiembre de 2013.

Por lo antes expuesto, el banco interpuso en el mes de octubre de 2013 el recurso de reposición contra el acta de conciliación del 25 de septiembre de 2013, solicitando revocar la decisión adoptada por el Comité de Conciliación y como petición subsidiaria, en caso que la petición sea negada, se solicitó se habilitar al banco para que pueda hacer uso de la condición especial de pago prevista en el artículo 149

- 115 - (Continúa)



de la Ley 1607 de diciembre de 2012 y se le permita hacer el pago del 20% de los intereses y sanciones

El 9 de Diciembre de 2013 la petición fue negada mediante resolución número 010665, por esta razón, se tomó la decisión de presentar demanda en contra de los Actos Administrativos de la DIAN que niegan la conciliación.

Este proceso presenta probabilidad alta, y provisión de \$14.282.0.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los procesos cubiertos por Fogafín son 160 y 237 con provisión de \$10.705.7 y \$14.261.9 y pretensión de \$41.982.6 y \$55.193.7, respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, el Banco estructuró varias cuentas contables que reflejan no solamente la realidad de sus contingencias pasivas garantizadas por el contrato celebrado con Fogafín, sino otras que incluyen los asuntos que no están garantizados por Fogafín y por tanto deben ser asumidos en su totalidad por el Banco.

Procesos que generan Contingencias pasivas con mayor impacto para el Banco

Trámites relacionados con la operación bancaria propiamente dicha

- 1. El Banco fue demandado por la vía ordinaria por Guillermo Alfonso Trujillo, fundamentando sus pretensiones en que Granbanco de manera inconsulta había anticipado un desembolso de un crédito Finagro aprobado a su nombre por \$382.0 y lo había aplicado de manera indebida para atender unos vencimientos de otros créditos a su nombre. Argumenta el demandante que con este actuar del Banco se le ocasionaron perjuicios que cuantifica en una suma aproximada a los \$4.000.0. El proceso cursa en la Corte Suprema de Justicia, en donde se tramita el recurso de casación elevado por el actor contra la sentencia de segunda instancia favorable a los intereses del Banco. La contingencia se ha calificado como remota.
- 2. Ante el Juzgado 2° Civil del Circuito de Barranquilla el señor Yuri Lora Escorcia inició proceso ordinario mediante el cual reclama la indemnización de los perjuicios que presuntamente se le irrogaron por la indebida apertura de una cuenta corriente en el Banco, con base en la cual se expidió un cheque que no pudo ser ejecutado por el demandante y que a la postre le generó problemas judiciales de carácter disciplinario y penal. En la actualidad se tramita el recurso extraordinario de casación elevado por la contraparte frente a la sentencia de segunda instancia favorable a los intereses del Banco. La contingencia por \$3.500.0 se ha calificado como remota atendiendo a lo dispuesto en la sentencia judicial de segunda instancia favorable a los intereses del Banco.
- 3. La Sociedad de Intermediación Aduanera Intergel S.A. S.I.A. propició, en el Tribunal Administrativo de Nariño, proceso de responsabilidad civil extracontractual en contra del Banco, la Dian y la Fiscalía General de la Nación, en el que solicita se declare que los demandados deben reparar los perjuicios que presuntamente sufrió al no poder desarrollar su objeto social, arguyendo que el Banco Cafetero S.A. reportó de manera irregular el pago de los impuestos a cargo de la sociedad, lo que a la postre le generó problemas de índole penal y administrativo. Actualmente se está tramitando el recurso de apelación elevado por la contraparte contra el auto que rechazó la demanda. La cuantía del asunto asciende aproximadamente a \$5.000.0 y la contingencia se calificó como remota.
- 4. Por medio de una acción de grupo el señor Pedro Antonio Chaustre y la señora Claudia Patricia Vázquez demandaron al Banco y a Promociones y Cobranzas Beta S.A., aduciendo que de manera abusiva e inconsulta se carga a los usuarios de la tarjeta Diners los gastos de cobro prejudicial. El proceso cursa en el Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá, pendiente se dicte sentencia de primera instancia. La

- 116 - (Continúa)



cuantía no se determina en la demanda y la contingencia se considera remota habida cuenta que en los contratos de apertura de crédito se estipula que los honorarios de cobranza están a cargo del deudor y, adicionalmente, frente a las personas que por ahora integran el grupo demandante, efectivamente se les hizo gestión de cobro prejudicial por haber incurrido en mora.

Procesos Judiciales concernientes al extinto sistema UPAC.

- 1. A través de una acción popular el Banco fue demandado por Alberto Botero Castro, quien considera que el Banco efectuó cobros sobrefacturados a la Nación por concepto de los alivios dispuestos en la Ley 546 de 1999 a favor de los deudores de obligaciones de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda pactados en UPAC, vigentes al corte del 31 de diciembre de 1999, solicitando consecuencialmente se ordene la devolución al erario público de las sumas cobradas en exceso. El proceso se encuentra en etapa probatoria. No obstante que la cuantía no la precisa la demanda, en los términos de la misma correspondería a una suma de alto valor económico que eventualmente superaría los \$5.000.0. La contingencia se calificó como remota, teniendo en cuenta que no existe elemento probatorio alguno que evidencie las supuestas irregularidades e inconsistencias en las que pudo haber incurrido el Banco en ese trámite.
- 2. Mercedes López Rodríguez inició una acción popular en contra del Banco aduciendo que éste junto con otras entidades financieras no han devuelto los títulos TES, en los casos en que, por mandato de la Ley 546 de 1999, no había lugar a cobrarlos o se debían revertir. El proceso se tramita en el Juzgado 4° Civil del Circuito de Bogotá y está pendiente resolver el recurso de reposición que elevó el Banco contra el auto admisorio de la demanda. La contingencia se ha calificado como remota y en el estadio procesal actual no es posible determinar la cuantía que la actora estima en una suma superior a los \$1.000.0.
- 3. La Asociación Comité Nacional de Usuarios Upac Uvr entidad sin ánimo de lucro junto con otras personas naturales formularon acción popular en contra del Banco Davivienda S.A. y otras entidades financieras con el fin de que se declare que las demandadas reliquidaron de manera irregular los alivios otorgados a los deudores hipotecarios en virtud de la Ley 546 de 1999. Solicitaron, adicionalmente, se ordene a las demandadas devolver al erario público los TES que fueron producto de la irregular liquidación y de la negativa de los Bancos a revertir los alivios cuando legalmente había lugar a ello. El proceso se tramita ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, pendiente que se resuelva el recurso de reposición que presentó el Banco contra el auto que admitió la reforma a la demanda. La cuantía del asunto no se determina en la demanda, calificándose la contingencia como remota.
- 4. Acción de grupo propiciada por el Señor Álvaro Bocarejo Romero y otros deudores de Concasa, en la cual los actores señalan que la Corporación de Ahorro y Vivienda Concasa cobró indebidamente intereses en créditos de vivienda. En la actualidad, se está resolviendo el recurso de apelación contra la sentencia anticipada que declaró probada la excepción de caducidad formulada por el Banco. Los demandantes son 142 personas y no existen elementos claros para establecer el monto de las pretensiones y tampoco se ha constituido provisión alguna por estimarse la contingencia como remota teniendo en cuenta que el Banco cumplió los parámetros de la Ley 546 y las sentencias de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado para la reliquidación de los créditos otorgados en el sistema Upac.
- 5. Cursa en el juzgado 7 Civil del Circuito de Bogotá acción de grupo acreditada por Aida Acero y otros, por el cobro excesivo de intereses en créditos hipotecarios de vivienda otorgados bajo el sistema UPAC, con base en lo cual argumentan un cobro de lo no debido. Se está a la espera de la decisión del correspondiente despacho judicial sobre las excepciones previas propuestas por el Banco. En el momento no existen elementos de juicio objetivos que permitan la cuantificación de la demanda y la integración del grupo, calificándose como una contingencia remota.

- 117 - (Continúa)



- 6. La Señora Clara Cecilia Murcia y otros propiciaron acción de grupo, en el juzgado 5° administrativo de Bogotá, contra los juzgados que no acataron lo dispuesto en la Ley 546 de 1999 sobre la terminación de los correspondientes procesos ejecutivos hipotecarios. Entre las peticiones de la demanda se pide que se ordene a esos juzgados la terminación de tales asuntos. Al Banco lo vinculan como tercero por haber presentado, en su momento, las demandas ejecutivas pertinentes, el proceso está pendiente de que se resuelva el recurso de apelación elevado por el Banco contra el auto que negó las excepciones previas formuladas. La contingencia se ha calificado como remota.
- 7. El señor Fredy Alarcón junto con otras personas demandaron al Banco mediante una acción de grupo pretendiendo que se los indemnice por los perjuicios sufridos con ocasión a los presuntos cobros excesivos de que fueron víctimas como deudores de créditos hipotecarios otorgados en UPAC. El proceso cursa en el Juzgado 31 Civil del Circuito de Bogotá, pendiente se resuelva las excepciones previas formuladas por el Banco. La contingencia se calificó como remota y su cuantía, por el momento, no se puede determinar.
- 8. En el Juzgado 5° Civil del Circuito de Bogotá el señor Henderson Sepúlveda y otros, tramitan una acción de grupo en contra del Banco por el cobro excesivo de intereses en operaciones de tarjeta de crédito. El asunto se encuentra en la etapa probatoria, no existen elementos de juicio válidos para poder calcular el monto de las pretensiones y se ha catalogado la contingencia como remota.

Asuntos judiciales ligados al cobro de servicios financieros.

- 1. Olga Irene Vega Correa inició una acción popular en contra del Banco y otras entidades financieras con el propósito de que se declare que dichas entidades cobran tarifas inconstitucionales, ilegales, injustas y exorbitantes por los servicios financieros que prestan. El proceso se tramita en el Tribunal Administrativo del Tolima en donde, un vez evacuado el periodo probatorio, las partes presentaron sus correspondientes alegatos de conclusión. La cuantía de las pretensiones en la demanda es indeterminada. La contingencia se ha calificado como remota en atención a la reiterada jurisprudencia que, en casos similares, ha negado las pretensiones de los accionantes.
- 2. El Señor Óscar Zambrano Parada y otros propiciaron acción de grupo que se tramita en el juzgado 31 Civil de Circuito de Bogotá con la cual pretenden el reconocimiento de perjuicios por el presunto cobro indebido de comisiones por servicios financieros y bancarios. El Banco contestó oportunamente la demanda y se encuentra en etapa probatoria. No existen aún parámetros objetivos para dimensionar la cuantía de las pretensiones, razón por la cual no existe provisión de la contingencia, mientras se establece algún riesgo con el avance del proceso. La contingencia se catalogó como eventual.
- 3. Rosemary Roa Sarmiento presentó acción de grupo, que se adelanta en el juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá, por el supuesto cobro ilegal de servicios financieros prestados por el Banco, quien, en sentencia de primera instancia negó las pretensiones de los actores, razón por la cual, en la actualidad, se está tramitando el recurso de apelación elevado por la contraparte respecto a la referida providencia. Dicha contingencia se ha calificado como remota. Existe una acción de grupo similar que impulsa José Guillermo T Roa en el juzgado 5° Civil del Circuito de Bogotá que se encuentra en su etapa probatoria, sobre el cual aplican las mismas consideraciones.

Acciones judiciales derivadas de la financiación de viviendas que presentan deterioro en sus estructuras.

 Mediante acción de Reparación Directa Martha Esperanza Suárez y otros demandaron al Banco y otros con el fin de que se declare que Davivienda y las restantes demandadas deben resarcir los daños presuntamente irrogados al grupo actor con ocasión de la construcción de la urbanización "Parques del

- 118 - (Continúa)



Sol II" en Soacha, lugar donde las fallas de los terrenos tornan inhabitables las viviendas. El proceso cursa en el Juzgado 38 Administrativo del Circuito de Bogotá tramitándose el recurso de reposición que elevó el Banco contra el auto admisorio de la demanda. La cuantía de la pretensión se estima en \$5.200.0 más los eventuales intereses, la contingencia se califica como remota.

- 2. En el juzgado 14 Administrativo de Barranquilla se tramita una acción de grupo presentada por Silvana Heredia y otros, por cuya virtud pretenden que se reubiquen, en casas de similares condiciones, a las personas que adquirieron viviendas de Interés Social en un sector de esa ciudad, las cuales han sufrido problemas de cimentación. El asunto, actualmente, se encuentra pendiente del trámite del recurso de apelación elevado por la demandante contra la sentencia de primera instancia favorable a los intereses del Banco. A Davivienda S.A. lo vinculan como demandado por haber otorgado créditos hipotecarios para adquirir dichas viviendas. Por ahora, la contingencia de cuantía indeterminada se ha calificado como remota.
- 3. La señora Ana Rocío Murcia Gómez y otros demandan al Banco y a otras personas, por los perjuicios sufridos con ocasión a las fallas geológicas presentadas en los terrenos en los cuales se construyeron viviendas que hacen parte de la urbanización Parques del Sol I ubicada en el municipio de Soacha. La demanda se adelanta en el Juzgado 29 Administrativo de Bogotá y se halla en etapa probatoria. La vinculación del banco obedece al hecho de haber otorgado créditos hipotecarios sobre dichos inmuebles. Se trata de un asunto de cuantía indeterminada, en donde la contingencia de cuantía indeterminada se ha calificado como remota.
- 4. La Señora Adriana Rocío Mantilla propició acción de grupo en el juzgado 2° administrativo de Cúcuta contra el Banco, pretendiendo la indemnización por los daños sufridos con ocasión de las fallas que presentan las viviendas ubicadas en la urbanización Vista Hermosa, tramitación que se encuentra en etapa de alegatos de conclusión. La cuantía de las pretensiones es indeterminada y se ha calificado la contingencia como remota.

Otros trámites judiciales.

- 1. El Grupo Empresarial Los Andes S.A. inició proceso ordinario en contra del Banco con el fin de que se le reparen los perjuicios sufridos en ocasión al proceso reivindicatorio de dominio que Luis Hernando Murcia Castro inició en su contra respecto de parte del bien inmueble de matrícula No. 206-33327 que Davivienda le vendió a CISA y esta, a su vez, al referido grupo empresarial. El proceso cursa en el Juzgado 2° Civil del Circuito de Pitalito, en espera de que el despacho profiera sentencia de primera instancia. Las pretensiones se estiman en \$9.000.0 y la contingencia se califica como eventual.
- 2. El señor Cornelio Villada Rubio y otros, presentaron acción de grupo, tramitada en el juzgado 7 Administrativo del Circuito de Ibagué, con el propósito de que se les indemnicen los perjuicios derivados del reporte a centrales de riesgo sin su autorización y por su permanencia por un término superior al legalmente permitido. La demanda se contestó el día 9 de junio de 2009, no obstante, con ocasión a la impugnación presentada por uno de los demandados, se admitió nuevamente la demanda, providencia de la cual se notificó el Banco el día 13 de diciembre de 2010, contestando la demanda el 7 de enero de 2011, está pendiente la tramitación de las excepciones previas formuladas. La cuantía del litigio es indeterminada y la contingencia se califica como remota.

Procesos que generan contingencia activa en los cuales el Banco actúa como demandante

Son varios los procesos judiciales en los cuales el Banco obra como demandante en defensa de sus derechos. Los más representativos por la cuantía de sus pretensiones son los siguientes:

- 119 - (Continúa)



A. Procesos Tributarios.

1. Bajo el entendido que por efectos de proceso de fusión entre Granbanco S.A. y el Banco Davivienda S.A., éste último se convierte en titular del contrato de Estabilidad Tributaria, el 10 de junio de 2008 el Banco solicitó la devolución de \$13.095.0 y \$9.728.0, como pago de lo no debido del impuesto al patrimonio y del Gravamen a los Movimientos Financieros, respectivamente, que se pagó por el año gravable 2007.

El 23 de julio de 2008, el Banco recibió las Resoluciones de la Administración Tributaria en las cuales deciden devolver por concepto de impuesto al patrimonio la suma de \$4.485.0 y el 18 de diciembre de 2008 mediante Resolución No. 6081795, la Administración Tributaria resolvió devolver por concepto de Gravamen a los Movimientos Financieros la suma de \$263.6.

Con relación a la solicitud de devolución del impuesto al patrimonio, el Banco interpuso recurso de reconsideración y el 16 de junio de 2009 mediante Resoluciones No. 1007 y 1008, la Administración Tributaria confirma las liquidaciones oficiales de revisión, negando la devolución por valor de \$8.610.0, agotándose de ésta manera la vía gubernativa. Por lo antes expuesto, el Banco procedió a presentar las demandas que se reseñan a continuación:

- Acción de nulidad y restablecimiento del derecho (2009-210) con el fin de que se declaren nulas las Resoluciones 608-0887 de 2008 y 001007 de 2009 (recurso de reconsideración) a través de las cuales la Dian se abstuvo de devolver \$4.305.0 de los \$6.547.0, pagados por concepto de la primera cuota del impuesto al patrimonio del año gravable 2007, el referido trámite fue resuelto de manera desfavorable a las pretensiones del Banco, decisión que se encuentra ejecutoriada.
- Acción de nulidad y restablecimiento del derecho (2009-211) con el propósito de que se declare la nulidad de las Resoluciones 608-0888 de 2008 y 001008 de 2009 (recurso de reconsideración) a través de las cuales la DIAN se abstuvo de devolver \$4.305.0 de los \$6.547.0 que el Banco pagó por concepto de la segunda cuota del impuesto al patrimonio del año gravable 2007. La referida acción se tramita en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en donde una vez fenecidas las etapas procesales, se profirió sentencia desfavorable a los intereses del Banco, tramitándose actualmente, en el Consejo de Estado, el recurso de apelación que interpuso Davivienda contra la aludida decisión.

B. Otros trámites judiciales.

Se inició proceso ordinario contra la Compañía Suramericana de Seguros con el fin de que se declare la ocurrencia de un siniestro con cargo a la póliza de seguro de Manejo Bancario # 1999040002 que instrumenta el contrato bancario celebrado entre el Banco Cafetero S.A. y la Compañía Agrícola de Seguros, siniestro que causó una pérdida a Granbanco. Bancafé, por \$ 5.531.0 más intereses. Estando el proceso pendiente de que se profiera sentencia de segunda instancia el Banco celebró contrato de transacción con la aseguradora demandada en virtud del cual está última pagó al Banco \$6.138 millones dando por terminado el aludido trámite judicial.

C. Procesos de impuestos

Impuesto de renta año gravable 2004

En diciembre de 2007 la DIAN interpuso liquidación de revisión generando un mayor impuesto e imponiendo una sanción por inexactitud del 160% para un total de pretensiones de \$67.785.0 por la declaración del impuesto sobre la renta del año gravable 2004. Luego en febrero de 2008 el Banco interpuso recurso de

- 120 - (Continúa)



reconsideración contra la liquidación anterior, pero la DIAN en diciembre de 2008 mediante resolución falla el recurso de reconsideración y confirma la liquidación oficial de revisión.

Posteriormente en marzo de 2009, el Banco interpuso acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Contencioso administrativo contra la resolución interpuesta por la DIAN, pero el tribunal negó las pretensiones del Banco, frente a la cual se interpuso recurso de apelación. Este recurso tuvo un fallo de segunda instancia del Consejo de Estado desfavorable al Banco donde también se negaron las pretensiones. No obstante lo anterior, el Banco interpuso acción de tutela el 14 de diciembre contra providencia judicial del fallo del Consejo de Estado y con fecha del 24 de Abril de 2013, dicha tutela, tuvo fallo en contra del Banco declarando que no procede la tutela presentada por DAVIVIENDA S.A. Sin embargo, resta por tanto, el trámite ante la Corte Constitucional de revisión.

22 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2013, el capital autorizado del Banco está representado por 520.000.000 de acciones, con un valor nominal de \$140 cada una.

En Asamblea extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de junio de 2013, se aprobó la modificación de los Estatutos del Banco, para aumentar el capital autorizado a \$72.800.0 y modificar el valor nominal de la acción de \$125 a \$140 (pesos por acción), representado en 520.000.000 acciones ordinarias y preferenciales; A continuación se presenta el detalle del capital social, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

El capital autorizado, suscrito y pagado, está representado en las siguientes acciones:

	2013	<u>2012</u>
Acciones ordinarias suscritas y pagadas	343,676,929	343,676,929
Acciones con derecho preferencial suscritas y pagadas	100,537,305	100,537,305
Acciones en circulación	444,214,234	444,214,234
Promedio ponderado de acciones suscritas	444,214,234	444,155,669
Valor intrínseco con valorizaciones (en pesos)	13,500.75	12,192.84
Utilidad neta por acción (en pesos)	\$ <u>1,642.63</u>	<u>1,601.18</u>

El capital social generado de la revalorización del patrimonio hasta el 31 de mayo de 2006, fue de \$252.185.2.

Las acciones del Banco son nominativas, de capital, y podrán ser: a) ordinarias, b) privilegiadas, c) con dividendo preferencial y sin derecho a voto; estas últimas no podrán representar más del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito.

Todas las acciones del Banco emitidas son desmaterializadas por lo tanto no hay títulos físicos y la titularidad la expide Deceval.

Las acciones con dividendo preferencial darán a sus titulares el derecho de percibir un dividendo mínimo preferencial que corresponde al cero punto cinco porciento (0.5%) semestral sobre el precio de suscripción de



la primera emisión del programa, esto es, (COP 80.65), que se pagará de manera preferencial respecto del que corresponda a las acciones ordinarias. El dividendo mínimo preferencial no es acumulable.

En caso de que las utilidades distribuibles sean suficientes para pagar a los Accionistas Ordinarios y Preferenciales un dividendo equivalente o superior al dividendo mínimo preferencial, las utilidades se distribuirán, a prorrata, entre los accionistas preferenciales y los accionistas ordinarios.

- Emisión de acciones:

En la Asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de junio de 2013 autorizó el pago de dividendos en acciones a razón de \$2.582.0 (pesos por acción).

23 Reservas

El detalle de las reservas es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Reserva legal:		
Por apropiación de utilidades	\$ 362,765.9	27,741.7
Por prima en colocación de acciones ordinarias	2,264,988.0	1,124,690.0
Por prima en colocación de acciones preferenciales	1,124,620.2	<u>1,124,620.2</u>
	3,752,374.1	<u>2,277,051.9</u>
Reservas estatutarias y ocasionales:		
Para beneficencias y donaciones a disposición de la Junta Directiva	5,972.3	2,776.7
A disposición de la Asamblea	505,934.3	1,925,861.8
Por disposiciones fiscales	<u>55,220.5</u>	<u>33,512.1</u>
	<u>567,127.1</u>	<u>1,962,150.6</u>
	\$ 4,319,501.2	<u>4,239,202.5</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se realizaron donaciones por \$7.104.4 y \$10.266.9, respectivamente, con cargo a las reservas ocasionales destinadas para este fin, autorizados por la Asamblea de accionistas.

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 8 de marzo de 2013, aprobó el pago de un dividendo de \$280 (pesos) por acción correspondiente al segundo semestre del 2012, por un total de \$124.379,9. En Asamblea extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de junio de 2013, se aprobó liberar las reservas gravadas a disposición de la Asamblea a reserva legal en \$169.118.6 para aumentar la reserva legal.

En Asamblea extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de junio de 2013, se aprobó liberar de las reservas no gravadas si se capitalizan el valor de \$1.146.961.1 para el pago de dividendos en acciones, a razón de \$2.582.0 (pesos por acción), para este efecto se aumentó el valor nominal de la acción en \$ 15 (pesos por acción) y la diferencia de \$ 2.567 correspondió a prima en colocación de acciones.

En Asamblea extraordinaria de Accionistas, celebrada el 23 de septiembre de 2013 y con motivo del cambio del periodo de ejercicio de estados financieros de semestral a anual, aprobó liberar las reservas no gravadas a

disposición de la Asamblea para futuros repartos la suma de \$124.379.9 para realizar el pago de dividendos en efectivo el 30 de septiembre, a razón de \$280, (pesos por acción).

24. Utilidad del ejercicio

El Banco, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 19 de junio de 2013, modifico el periodo de cierre contable de semestral a anual, por consiguiente la utilidad presentada en el estado de resultados por el año de 2012 difiere de la contenida en el balance general al 31 de diciembre del mismo año, debido a que está acumula el resultado de doce meses así:

Utilidad de enero a junio de 2012	\$368.117.5
Utilidad de julio a diciembre de 2012	342.826.4
Utilidad total del año 2012	<u>\$710.943.9</u>

25 <u>Cuentas Contingentes</u>

Un detalle de las cuentas contingentes, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Acreedoras:		
Valores recibidos en operaciones repo		
y simultáneas	\$ 339,160.6	121,101.8
Garantías bancarias	2,367,605.4	2,383,301.4
Cartas de crédito	78,547.0	25,951.9
Créditos aprobados no desembolsados	6,404,594.7	5,519,940.8
Aperturas de tarjetas de crédito	8,639,176.5	8,252,613.6
Obligaciones en opciones	502,217.1	214,339.5
Litigios (nota 20)	155,552.6	164,325.7
Otras (menores al 5%)	<u>87,650.2</u>	<u>83,259.6</u>
	\$ <u>18,574,504.1</u>	<u>16,764,834.3</u>
Deudoras:		
Valores entregados en operaciones repo		
y simultáneas	\$ 748,552.1	0.0
Intereses de cartera de créditos	64,517.9	62,304.1
Intereses de cartera leasing habitacional	3,938.4	2,947.5
Derechos en opciones	852,273.2	329,747.9
Opciones de compra por recibir	3,999.3 2,742.3	3,089.9
Corrección monetaria de cartera de créditos	,	3,864.5
Cánones por recibir	171,904.1	155,064.5
Derechos contrato titularizado Títulos TIP's E-4 clase C	0.0 0.0	17,193.0 9.297.8
Litigios a favor del Banco	10,414.9	76,091.2
Valor residual titularizaciones	0.0	92,898.7
Otras contingencias deudoras (menores al 5%)	<u>22,291.3</u>	<u>31,655.7</u>
*Ver nota 6.2	\$ <u>1,880,633.5</u>	<u>784,154.8</u>

*Ver nota 6.2



26 Cuentas de orden

Un detalle de las cuentas de orden, es el siguiente

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deudoras:			
Bienes y valores entregados en custodia	\$	5,587,836.0	4,664,540.4
Bienes y valores entregados en Garantía		964,405.6	112,440.3
Valorizaciones Bienes recibidos en dación en pago -inmuebles	6	17,439.8	14,600.5
Valorizaciones Bienes recibidos en dación en pago -muebles		6,478.8	6,580.0
Remesas y otros efectos enviados al cobro		9,812.6	10,407.9
Activos castigados		1,623,381.5	1,470,557.7
Créditos a accionistas y vinculados		35,981.3	69,293.9
Créditos a matrices, filiales y subordinadas		200,000.0	200,000.0
Nuevos préstamos cartera agropecuaria		1,075,835.6	887,380.5
Propiedades y equipo totalmente depreciados		138,447.8	146,339.7
Valor fiscal de los activos no monetarios		38,268,988.7	34,591,822.5
Inversiones negociables en título de deuda		2,363,054.6	3,501,864.3
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		1,087,488.8	381,852.2
Inversiones disponibles para la venta - títulos de deuda		1,280,833.4	737,358.1
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas		1,714,529.8	1,326,817.9
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con			
matrices		42,100.6	24,203.5
Capital, intereses y seguros cartera titularizadora		1,548,297.4	2,055,044.6
Activos, gastos y contingencias universalidades		23,352.2	251,425.9
Intereses, UVR y garantías castigos		1,104,622.1	943,396.2
Litigios procesos especiales		67,508.8	80,083.7
Depositantes indirectos DCV		2,074,356.2	2,209,338.6
Otras cuentas de orden deudoras (menores al 5%)		3,928,412.4	2,437,829.1
	\$	63,163,164.0	<u>56,123,177.5</u>
	Ψ	03, 103, 104.0	<u>50,125,177.5</u>



	<u>2013</u>	2012
Acreedoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 8,284.9	9,480.0
Bienes y valores recibidos en garantía	40,469,335.8	31,343,946.6
Bienes y valores recibidos en otras garantías	19,121.8	41,422.5
Recuperación activo castigado	145,059.2	65,557.7
Valor fiscal del patrimonio	4,512,435.0	4,211,166.7
Capital, intereses y otros cartera comercial	20,336,195.4	16,621,321.1
Capital, intereses y otros cartera consumo	9,836,788.0	9,392,046.2
Capital, intereses y otros cartera de vivienda	4,181,355.6	2,968,945.5
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	82,710.8	68,434.1
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matriz	124,171.0	42,932.8
Garantías, pasivos e ingresos universalidades	22,954.7	220,200.0
Garantías cartera titularizada	5,164,944.7	6,501,961.3
Bonos subordinados	318,397.1	292,782.4
Patrimonio Técnico - octubre/2013-2012	5,186,814.8	6,446,075.6
Patrimonio Técnico - noviembre/2013-2012	5,207,171.8	6,437,976.8
Base autoretención Decreto 700 - Inversiones	2,012,170.9	1,333,782.3
Otras contingencias deudoras (menores al 5%)	4,823,731.5	4,078,367.1
	\$ 102,451,643.0	90,076,398.7

27 <u>Cuentas Fiduciarias</u>

a. Universalidades Cartera Castigada de Vivienda (CCV)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los estados financieros de las universalidades denominadas CCV, CCVII y CCVIII se registraron en cuentas de orden fiduciarias.

Estas universalidades se constituyeron mediante castigos aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2003, 11 de mayo y 9 de noviembre de 2004 con actas No. 638, 646 y 656, respectivamente. Se decidió entonces retirar del balance del Banco, un conjunto de créditos de vivienda, que por su particular situación de riesgo, habían sido totalmente provisionados y a su vez realizar una emisión de títulos.

Los portafolios de cartera castigada de vivienda CCV, CCVII y CCVIII se separaron del patrimonio y del Balance del Banco, según lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 546 de 1999, reglamentado por la Resolución 775 de 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la conformación de las Universalidades denominadas Universalidad Títulos CCV, CCVII y CCVIII cuya finalidad exclusiva es la de servir de instrumento para la estructuración de la emisión de títulos de la titularización de cartera hipotecaria CCV, CCVII y CCVIII constituidas el 29 de diciembre de 2003, el 25 de mayo y el 22 de diciembre de 2004, respectivamente.



De conformidad con la Resolución No. 775 de 2001 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los títulos CCV, CCVII y CCVIII quedaron inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, y autorizada su oferta pública, por haberse presentado ante el citado Registro la totalidad de la documentación señalada en el artículo 3 de la mencionada Resolución.

Estado actual de las universalidades

De acuerdo a lo establecido en el contrato de administración de las Universalidades CCV, CCVII y CCVIII los títulos antes mencionados llegaron a su vencimiento y las universalidades por lo cual se inicia el proceso de liquidación mediante la realización de asamblea de tenedores de títulos de CCV según acta de asamblea número 1 de fecha 15 de junio del 2012, CCVIII y CCVIII según acta de asamblea número 1 de fecha 24 de mayo del 2013; en las cuales los representantes autorizan al administrador iniciar el proceso de liquidación por la segunda opción contenida en el contrato de administración Numeral 1.5 literales b y c:

"b) Procedimiento: En la liquidación de la UNIVERSALIDAD, se observarán las reglas generales contenidas en el Código de Comercio, para la liquidación de sociedades. El EMISOR deberá realizar un inventario detallado de los activos y pasivos de la UNIVERSALIDAD y elaborará un balance de liquidación. Para estos efectos se tendrá como valor de los créditos su valor en libros. La valoración de las INVERSIONES TEMPORALES se realizará a precios de mercado. Los pagos de los pasivos deberán realizarse observando la PRELACIÓN DE PAGOS establecida en este REGLAMENTO DE EMISIÓN. El EMISOR deberá proponer a la ASAMBLEA DE TENEDORES el pago en especie de las obligaciones de la UNIVERSALIDAD, incluidos los pagos a los INVERSIONISTAS. Si la ASAMBLEA DE TENEDORES no lo aceptare, procederá entonces a vender los activos de la UNIVERSALIDAD para cancelar las deudas, procurando su venta en bloque y la concurrencia de varios oferentes a fin de realizar los activos al mejor precio posible. El EMISOR publicará en su página WEB, la citación a las partes interesadas para que concurran a hacer valer sus derechos en la liquidación. La totalidad de los activos y recursos que se encuentren en la UNIVERSALIDAD después del pago de los gastos y de los TITULOS CCV corresponderán al EMISOR.

c) Toma de decisiones.- Corresponderá al Banco adoptar las decisiones necesarias para la liquidación la UNIVERSALIDAD"

Con forme a lo anterior el Banco como administrador de las Universalidades CCV, CCVII y CCVIII procedió a hacer la oferta y realizo la venta en bloque de los portafolios conformados por los créditos vigentes al 30 de septiembre de 2013. A la fecha las Universalidades de cartera CCV, CCVII y CCVIII se encuentran en proceso de liquidación.

- ➤ Venta: las universalidades CCV se vendieron bajo el esquema de subasta en la cual el precio de la adjudicaron fue de \$7.357.0, previa aprobación de la venta por medio de asamblea con los inversionistas de las universalidades, la adjudicación de venta se realizó en noviembre de 2013 teniendo como base los saldos de la cartera CCV del 30 de septiembre de 2013.
- Forma de pago: La forma de pago, de acuerdo a los convenios en la adjudicación con los compradores, fue 71% \$5.957,0 con cheques de gerencia el 6 de diciembre de 2013, 6% \$300.0 a 30 días de la fecha de aprobación y el restante 23% \$1.100.0 en dos pagos, uno de contado por \$427.0 de contado y el saldo \$673.0 se pactó para el 15 de febrero de 2014.
- Paso que sigue del proceso: Realizar pagos de recaudos y cobros de gastos a los compradores de acuerdo a lo pactado en la adjudicación incluyendo los BRP a que haya lugar, recibir el último pago pendiente para el 15 de febrero y realizar las liquidaciones finales correspondientes de las universalidades CCV.

- 126 - (Continúa)

b. Universalidad Cartera Castigada de Vivienda - CCVIII

El siguiente es el detalle de la operación de universalidad celebrada el 9 de noviembre de 2004:

Capital	\$ 92,256.2
Intereses	2,131.6
Seguros	2,737.1
Otros activos	3,848.0
Diferido	(3,191.5)
Contingencia UVR vivienda	12,855.3
Contingencia intereses vivienda	23,834.7
Total Universalidad	\$ <u>134,471.4</u>

El portafolio estaba conformado por 4.641 créditos, con tasa ponderada de U.V.R. + 11.99%. El 54% corresponde a cartera VIS y el resto (46%) a cartera diferente de VIS.

Los títulos hipotecarios CCVIII son emitidos y administrados por el Banco con respaldo exclusivo en la Universalidad CCVIII (Cartera Castigada de Vivienda 3) y sin garantía de su propio patrimonio.

La custodia y administración de la emisión es realizada por DECEVAL conforme a los términos del contrato de depósito y administración de la emisión, suscrito entre el Banco y DECEVAL.

El 2 de diciembre de 2011 estos títulos fueron calificados C(CoI) por la calificadora Fitch Ratings Colombia SCV, en concordancia con su condición de riesgo.

Algunos de los accionistas del Banco adquirieron la totalidad de estos títulos hipotecarios CCVIII.

Las características de los títulos hipotecarios CCVIII son las siguientes:

					Emiliao
			<u>Plazo</u>		
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Serie</u>	(Meses)	<u>Rendimiento</u>	Vr. Nominal
22-Dic-04	22-Dic-12	1	96	Inciertos	\$ 6,999.1

- Designación: el nombre de los títulos será títulos Hipotecarios CCVIII.
- Denominación: los títulos CCVIII estarán expresados en Unidades UVR.
- Número de títulos que componen la emisión: 4.800
- Valor Nominal: 10.000 UVR
- Ley de Circulación: los títulos CCVIII son libremente negociables en el segundo mercado y tienen el carácter de títulos a la orden.
- Inversión Mínima: equivalente a 200.000 UVR.
- Valor mínimo de negociación en el mercado secundario: 10.000 UVR.
- Régimen: tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y adicionalmente las propias de los Títulos Hipotecarios están sujetos a las reglas previstas en la ley 546/99.
- Rentabilidad: incierta derivada de los recaudos que se logre obtener provenientes de la cartera castigada base del proceso, netos de gastos, durante el plazo de los títulos.
- Pago de los rendimientos: los rendimientos de los títulos CCVIII se pagarán de forma trimestral, trimestre vencido, de conformidad con lo establecido en la prelación de pagos.
- Amortización: los títulos CCVIII confieren a sus titulares el derecho a percibir, con los recursos de la Universalidad, y con sujeción a la prelación de pagos el reembolso del capital en cuotas trimestrales sucesivas en las fechas de pago de los trimestres 23 a 32 del término de la emisión. Los pagos de

- 127 - (Continúa)

Cmitida



capital que no se alcancen a realizar en una fecha de pago se acumularán para ser realizados en la siguiente fecha de pago, sin exceder de la fecha de pago correspondiente al trimestre 32 del término de la emisión.

- Colocación: los títulos CCVIII fueron colocados en el segundo mercado a través de la sociedad comisionista de bolsa DAVIVALORES S.A., mediante la suscripción de un contrato de "Underwriting" al "Mejor Esfuerzo".
- Precio de Suscripción: equivalente al valor nominal de cada título, adicionado con la prima que se definió en el aviso de oferta.

A la fecha la universalidad se encuentra en proceso de liquidación.

c. <u>Universalidad Cartera Castigada de Vivienda - CCVII</u>

El siguiente es el detalle de la operación de universalidad celebrada el 11 de mayo de 2004:

Capital	\$ 126,288.6
Intereses	4,148.7
Seguros	8,155.7
Otros activos	1,835.4
Diferido	(2,987.7)
Contingencia UVR vivienda	54,817.1
Contingencia intereses vivienda	74,043.3
Total Universalidad	\$ 266,301.1

El portafolio estaba conformado por 5.866 créditos, con tasa ponderada de U.V.R. + 12.10%. El 45% corresponde a cartera VIS y el resto (55%) a cartera diferente de VIS.

Los títulos hipotecarios CCVII son emitidos y administrados por el Banco con respaldo exclusivo en la Universalidad CCVII (Cartera Castigada de Vivienda II) y sin garantía de su propio patrimonio.

La custodia y administración de la emisión es realizada por DECEVAL conforme a los términos del contrato de depósito y administración de la emisión, suscrito entre el Banco y DECEVAL.

El 3 de mayo de 2011 estos títulos fueron calificados C(CoI) por la calificadora Fitch Ratings Colombia SCV, en concordancia con su condición de riesgo.

Algunos de los accionistas del Banco adquirieron la totalidad de estos títulos hipotecarios CCVII. Las características de los títulos hipotecarios CCVII son las siguientes:

					Emitido
			<u>Plazo</u>		
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>Serie</u>	(Meses)	<u>Rendimiento</u>	Vr. Nominal
26-May-04	26-May-12	1	96	Inciertos	\$ 10,042.0

- Designación: el nombre de los títulos será títulos Hipotecarios CCVII.
- Denominación: los títulos CCVII estarán expresados en Unidades UVR.
- Número de títulos que componen la emisión: 7.000
- Valor Nominal: 10.000 UVR
- Ley de Circulación: los títulos CCVII son libremente negociables en el segundo mercado y tienen el carácter de títulos a la orden.



- Inversión Mínima: equivalente a 200.000 UVR.
- Valor mínimo de negociación en el mercado secundario: 200.000 UVR.
- Régimen: tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y adicionalmente las propias de los Títulos Hipotecarios están sujetos a las reglas previstas en la ley 546/99.
- Rentabilidad: incierta derivada de los recaudos que se logre obtener provenientes de la cartera castigada base del proceso, netos de gastos, durante el plazo de los títulos.
- Pago de los rendimientos: los rendimientos de los títulos CCVII se pagarán de forma trimestral, trimestre vencido, de conformidad con lo establecido en la prelación de pagos.
- Amortización: los títulos CCVII confieren a sus titulares el derecho a percibir, con los recursos de la Universalidad, y con sujeción a la prelación de pagos el reembolso del capital en cuotas trimestrales sucesivas en las fechas de pago de los trimestres 22 a 32 del término de la emisión. Los pagos de capital que no se alcancen a realizar en una fecha de pago se acumularán para ser realizados en la siguiente fecha de pago, sin exceder de la fecha de pago correspondiente al trimestre 32 del término de la emisión.
- Colocación: los títulos CCVII fueron colocados en el segundo mercado a través de la sociedad comisionista de bolsa DAVIVALORES S.A., mediante la suscripción de un contrato de "Underwriting" al "Mejor Esfuerzo".
- Precio de Suscripción: equivalente al valor nominal de cada título, adicionado con la prima que se definió en el aviso de oferta.
- De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.5 capítulo IV la duración y terminación de la Universalidad será igual al termino máximo de vigencia de la emisión de los títulos CCVII, es decir, ocho (8) años o hasta la redención final de los títulos CCVII los cuales vencieron el 28 de mayo de 2012, motivo por el cual se iniciará el procedimiento de liquidación de acuerdo con lo establecido en el contrato de administración.

d. Universalidad Cartera Castigada de Vivienda - CCV

El siguiente es el detalle de la operación de universalidad celebrada el 16 de diciembre de 2003:

Capital	\$ 155,179.0
Intereses	7,318.9
Otros activos	10,003.3
Diferido	(6,095.3)
Total Universalidad	\$ <u>166,405.9</u>

El portafolio estaba conformado por 7.811 créditos, con tasa ponderada de U.V.R. + 11.98%. El 53% corresponde a cartera VIS y el resto (47%) a cartera diferente de VIS.

Los títulos hipotecarios CCV son emitidos y administrados por el Banco con respaldo exclusivo en la Universalidad CCV (Cartera Castigada de Vivienda) y sin garantía de su propio patrimonio.

La custodia y administración de la emisión es realizada por DECEVAL conforme a los términos del contrato de depósito y administración de la emisión, suscrito entre el Banco y DECEVAL.

El 26 de diciembre de 2011 estos títulos fueron calificados D(Col) por la calificadora Fitch Ratings Colombia SCV, en concordancia con su condición de riesgo.

Algunos de los accionistas del Banco adquirieron la totalidad de estos títulos hipotecarios CCV.

Las características de los títulos hipotecarios CCV son las siguientes:



Emitido

 Desde
 Hasta
 Serie
 Plazo (Meses)
 Rendimiento
 Vr. Nominal

 29-Dic-03
 29-Dic-11
 I
 96
 Inciertos
 \$ 13,977.4

- Designación: el nombre de los títulos será títulos Hipotecarios CCV.
- Denominación: los títulos CCV estarán expresados en Unidades UVR.
- Número de títulos que componen la emisión: 10.140
- Valor Nominal: 10.000 UVR
- Ley de Circulación: los títulos CCV son libremente negociables en el segundo mercado y tienen el carácter de títulos a la orden.
- Inversión Mínima: equivalente a 200.000 UVR.
- Valor mínimo de negociación en el mercado secundario: 200.000 UVR.
- Régimen: tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y adicionalmente las propias de los Títulos Hipotecarios están sujetos a las reglas previstas en la ley.
- Rentabilidad: incierta derivada de los recaudos que se logre obtener provenientes de la cartera castigada base del proceso, netos de gastos, durante el plazo de los títulos.
- Pago de los rendimientos: los rendimientos de los títulos CCV se pagarán de forma trimestral, trimestre vencido, de conformidad con lo establecido en la prelación de pagos.
- Amortización: los títulos CCV confieren a sus titulares el derecho a percibir, con los recursos de la Universalidad, y con sujeción a la prelación de pagos el reembolso del capital en cuotas trimestrales sucesivas en las fechas de pago de los trimestres 25 a 32 del término de la emisión. Los pagos de capital que no se alcancen a realizar en una fecha de pago se acumularán para ser realizados en la siguiente fecha de pago, sin exceder de la fecha de pago correspondiente al trimestre 32 del término de la emisión.
- Colocación: los títulos CCV fueron colocados en el segundo mercado a través de la sociedad comisionista de bolsa DAVIVALORES S.A., mediante la suscripción de un contrato de "Underwriting" al "Mejor Esfuerzo".
- Precio de Suscripción: equivalente al valor nominal de cada título, adicionado con la prima que se definió en el aviso de oferta.

En Asamblea del 15 de junio de 2012, se aprueba la liquidación de la universalidad CCV, la realización del activo, la donación de los Bienes Recibidos en Pago de Parques del Sol; una vez realizados los activos se pagarán las deudas a cargo de la universalidad CCV, de lo contrario el pago lo realizarán los inversionistas.

Esta universalidad venció el 30 de diciembre de 2011, y actualmente se encuentra en proceso de liquidación.

A continuación se presenta el detalle de las cuentas fiduciarias, con corte 31 de diciembre de 2013 y 2012:

- 130 - (Continúa)



2013 CCV **CCVII CCVIII Total Balance** Disponible \$ 0.0 1,330.9 4.446.0 3,115.1 **Deudores** 6,205.9 6,085.1 0.0 120.8 **Total Activos** 6,085.1 1,330.9 3,235.9 10,651.9 Cuentas por pagar 3,629.4 0.4 0.0 3,629.8 Acreedores 2,455.7 7.0 0.0 2,462.7 Diversos 3,235.9 4,559.4 0.0 1,323.5 \$ **Total Pasivos** <u>6,085.1</u> 1,330.9 3,235.9 10,651.9 Resultados Ingresos operacionales 0.0 0.7 2.0 2.7 Reajuste de la U.V.R. 311.4 158.4 77.3 547.1 3,215.2 Recuperación cartera 3,454.6 2,416.6 9,086.4 Recuperación venta Brp's <u>1,340.7</u> 1,022.7 303.3 2,666.7 Total ingresos operacionales <u>5,106.7</u> 3,598.4 3,597.8 12,302.9 2,344.7 3,470.4 Otros Intereses 111.9 1,013.8 Comisiones 479.2 272.7 200.4 952.3 Honorarios 174.6 162.3 471.3 134.4 Seguros 3,939.2 1,924.4 830.4 6,694.0 **Diversos** <u>87.9</u> <u>401.8</u> 225.2 714.9 Total gastos operacionales \$ <u>5,106.7</u> 3,598.4 <u>3,597.8</u> 12,302.9 **Contingentes** Otras contingencias 208.0 298.0 99.5 605.5

208.0

298.0

99.5

605.5

\$

Total contingencias



	<u>2012</u> <u>CCV</u>	<u>CCVII</u>	CCVIII	Total
Balance	<u>00 v</u>	COVII	<u>CC VIII</u>	<u>Total</u>
Disponible	\$ 0.0	217.6	675.4	893.0
Cartera	17,485.9	8,850.4	4,340.9	30,677.2
Deudores	<u>6,197.0</u>	<u>92.2</u>	<u>215.8</u>	<u>6,505.0</u>
Total Activos	<u>23,682.9</u>	<u>9,160.2</u>	<u>5,232.1</u>	<u>38,075.2</u>
Acreedores	6,197.0	0.0	0.0	6,197.0
Diversos	0.0	309.7	891.2	1,200.9
Títulos de inversión en circulación	<u>17,485.9</u>	<u>8,850.5</u>	4,340.9	30,677.3
Total Pasivos	\$ <u>23,682.9</u>	<u>9,160.2</u>	<u>5,232.1</u>	<u>38,075.2</u>
Resultados				
Ingresos operacionales	0.0	0.0	0.6	0.6
Reajuste de la U.V.R.	109.3	55.3	35.4	200.0
Recuperación cartera	2,847.0	2,425.3	2,084.8	7,357.1
Recuperación venta Brp's	<u>1,514.2</u>	<u>541.9</u>	<u>279.3</u>	<u>2,335.4</u>
Total ingresos operacionales	<u>4,470.5</u>	<u>3,022.5</u>	<u>2,400.1</u>	<u>9,893.1</u>
Otros Intereses	1,487.1	1,362.2	1,709.7	4,559.0
Comisiones	261.9	158.8	118.2	538.9
Honorarios	120.7	102.0	51.1	273.8
Seguros	2,150.5	1,039.8	459.3	3,649.6
Diversos	<u>450.3</u>	<u>359.7</u>	<u>61.8</u>	<u>871.8</u>
Total gastos operacionales	\$ <u>4,470.5</u>	<u>3,022.5</u>	<u>2,400.1</u>	<u>9,893.1</u>
Contingentes				
Cartera	\$ 184,358.4	87,938.3	30,641.6	302,938.3
Otras contingencias	<u>19,831.3</u>	<u>18,208.0</u>	<u>11,631.1</u>	<u>49,670.4</u>
Total contingencias	204,189.7	<u>106,146.3</u>	<u>42,272.7</u>	<u>352,608.7</u>
<u>Deudoras</u>				
Cartera	\$ <u>18,045.8</u>	<u>15,777.2</u>	<u>11,962.8</u>	<u>45,785.8</u>
<u>Acreedoras</u>				
Cartera	\$ <u>78,505.7</u>	<u>66,507.4</u>	<u>57,895.8</u>	202,908.9

De acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 047 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a partir del 1 de enero de 2009 el Banco registró los saldos de las universalidades de cartera castigada en las cuentas de orden fiduciarias; sin embargo, al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, dicha Superintendencia no ha autorizado su transmisión, razón por la cual el Balance General transmitido a la Superintendencia Financiera de Colombia difiere de los libros oficiales de contabilidad del Banco en el registro de dichas cuentas.

28 Gastos Administrativos y Operativos

El detalle de los gastos administrativos y operativos, es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Honorarios	\$	118,612.2	112,240.5
Contribuciones y Afiliaciones		53,114.8	51,395.2
Mantenimiento y Reparaciones		28,842.1	24,510.0
Adecuación e Instalación de Oficinas		17,112.6	16,524.5
Servicios de Aseo Y Vigilancia		34,306.6	31,375.7
Publicidad y Propaganda		80,924.6	86,621.8
Servicios Públicos		65,071.8	63,444.7
Útiles y Papelería		14,602.3	20,091.2
Seguros		65,664.4	63,088.0
Arrendamientos		65,859.3	64,376.9
Procesamiento Electrónico De Datos		65,820.4	58,496.5
Transporte		55,665.8	57,009.9
Comisiones		134,300.0	103,568.0
Amortizaciones		25,566.0	33,552.3
Depreciaciones		44,252.7	43,329.1
Depreciación bienes dados en leasing		471.3	2,640.5
Amortización crédito mercantil		71,575.2	56,074.7
Impuestos		136,898.8	133,199.8
Seguro deposito		77,682.7	66,768.2
Otros menores al 5%	•	<u>57,615.0</u>	39,802.7
	\$	<u>1,213,958.6</u>	<u>1,128,110.2</u>

29 Otros ingresos y gastos operacionales neto

El siguiente es el detalle de los ingresos y (gastos) operacionales, neto

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cambios	\$ 58,938.5	(7,189.4)
Derivados	(46,659.6)	43,916.2
Utilidad neta en venta de inversiones	24,998.0	46,089.6
Valoración bonos subordinados	94,646.0	124,232.8
Reexpresión bonos IFC	(121,029.0)	(95,062.2)
Valoración Swaps	14,114.1	(31,072.2)
'Otros (Repos, simult, operc contado, inversiones)	<u>706.1</u>	<u>18,463.9</u>
	\$ <u>25,714.1</u>	<u>99,378.7</u>



30 Ingresos y Gastos no operacionales netos

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos no operacionales, neto

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Utilidad en venta de Bienes Recibidos en dación de		
pago	\$ 3,881.0	2,287.3
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	1,091.8	6,296.9
Utilidad en venta de bienes dados en leasing	2,288.4	239.4
Arrendamientos	1,891.1	2,038.3
Diversos	19,886.7	18,885.0
Reintegros provisiones y pasivos estimados ¹	59,622.4	19,875.2
Reintegro provisión otros activos	780.2	1,138.9
Reintegro provisión propiedades y equipos	1,859.6	1,492.5
Indemnización reclamaciones seguros	5,620.0	34,000.0
Otras recuperaciones	<u>14,116.5</u>	<u>13,125.1</u>
	\$ 111,037.7	<u>99,378.6</u>
Pérdida en venta de bienes recibidos en pago	(1,351.0)	(2,439.8)
Pérdida en venta de propiedades y equipos	(278.8)	(335.4)
Pérdida por siniestros SARO	(29,498.6)	(29,414.4)
Multas - sanciones litigios	(14,349.4)	(45,924.5)
Gastos BRP y restituidos	(2,034.8)	(2,673.3)
Condonaciones	(17,074.7)	(4,223.2)
Devolución alivios de vivienda	(560.5)	(14,011.4)
Otros	(14,411.0)	<u>(16,230.2)</u>
	\$ (79,558.8)	<u>(115,252.2)</u>
Neto	\$ <u>31,478.9</u>	(15,873.6)

31 Impuesto sobre la renta

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada, para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

¹ Este rubro se compone principalmente de: Multas sanciones y litigios \$20.607.5, reintegro provisión renta \$3.740.8, reintegros cuentas por cobrar de cartera y universalidades CCVS \$13.215.3, reintegros otros anticipos y negocios generales \$2.520.3

- 134 - (Continúa)



		<u>2013</u>		2012
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y CREE	\$	916,019.4		908,600.1
(Más o menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:				
Gravamen a los movimientos financieros no deducible		20,052.2		28,484.4
Multas y sanciones		47,734.0		48,546.5
Provisiones no deducibles brp's, activos, litigios, otras		14,240.6		59,749.3
Ingreso Fiscal Venta de cartera		3,494.6		-11,406.6
Diferencia por aplicación de sistemas especiales de				
valoración neto 2012 y 2013		(129,631.2)		41,711.2
Dividendos e ingresos no gravados		(55,470.6)		(49,328.8)
Diferencia entre depreciación contable y fiscal y crédito mercan	til	(203,516.2)		(150,060.3)
Reintegro de provisiones no deducibles		(47,772.5)		(33,581.5)
Otras deducciones, impuestos y gastos No deducibles		141,270.6		134,471.6
Renta liquida		706,420.9		977,185.9
Renta Presuntiva		135,373.0		62,569.7
Menos Renta Exenta		(540,500.4)		(480,722.3)
Renta Liquida gravable		165,920.5		496,463.6
Mas:				
Donaciones		7,506.2		-
Rentas exentas Leasing habitacional	_	198,701.6	_	-
Base gravable impuesto de renta para la equidad CREE	_	372,128.3		-
Impuesto de Renta		41,480.1		163,833.0
Impuesto de Renta para la Equidad		33,455.4		0.0
Gasto de renta Miami		26.9		98.0
Impuesto diferido de renta		<u>111,377.0</u>		<u>33,725.2</u>
Total impuesto renta y CREE	\$	<u>186,339.4</u>		<u>197,656.2</u>

La ley de reforma tributaria 1607 de diciembre de 2012, redujo la tarifa del impuesto de renta del 33% al 25%, pero creo el impuesto de renta para la equidad – CREE, cuya tarifa será del 9% hasta el año 2015; a partir del año 2016 la tarifa bajará al 8%.

La declaración de renta del año gravable 2011 se encuentra pendiente de revisión por parte de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y queda en firme en abril de 2014.

La declaración de renta del año gravable 2012 quedó en firme en el mes de octubre del 2013 debido a que el Banco cumplió con el beneficio de auditoria previsto en el artículo 689 -1 del Estatuto Tributario.

Para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, las siguientes diferencias temporales originan el movimiento del impuesto diferido



		<u>2013</u>	2012
Diferencia entre los ingresos contables sobre los fiscales:			
Por valoración de inversiones Provisión industria y comercio, davipuntos, prima Frech y créditos	\$	22,868.8	13,493.8
restructurados		(787.4)	(1,242.4)
Provisión Davipuntos y Frech		1,868.9	(3,518.5)
Mayor Valor Crédito Mercantil		67,383.5	48,792.5
Crédito sindicado y Bonos IFC y Otros Derivados		21,815.2	(27,136.9)
Créditos restructurados y utilidad venta cartera		(1,772.0)	<u>3,336.7</u>
	\$	<u>111,377.0</u>	<u>33,725.2</u>
El patrimonio contable al 31 de diciembre de 2013 y 2012 difiere de	•	<u>2013</u>	2012
Patrimonio contable	\$	5,997,223.5	5,416,233.0
Más o (menos) partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio por efectos fiscales:			
Provisión de Activos		81,044.9	60,484.1
Pasivos estimados y provisiones		63,247.7	91,849.7
Efecto de los Derivados		(15,414.3)	52,666.1
Efecto ajustes por inflación y otros Valorizaciones		0.0	39,202.7
Efecto del Impuesto diferido		(875,032.0) 288,349.0	(735,428.5) 176,972.0
Mayor Valor Amortización Crédito Mercantil		(812,959.9)	(609,771.4)
Patrimonio fiscal	\$		4,492,207.7



32 Transacciones con Partes Vinculadas

Se consideran como partes vinculadas las siguientes:

- Sociedades Bolívar S.A. sus filiales y subordinadas.
- Los accionistas con participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital del Banco (Inversora Anagrama S.A.S. e Inversiones Financieras Bolívar S.A.S.).
- Las personas jurídicas en las cuales el Banco sea beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria (Davivalores S.A., Fiduciaria Davivienda S.A., Corredores Asociados S.A., Corredores Asociados Panamá S.A., Banco Davivienda Panamá, S.A., Grupo del Istmo S.A. Costa Rica, Inversiones Financieras Davivienda S.A.,-El Salvador, Banco Davivienda Honduras S.A., Seguros Bolívar Honduras S.A., ACH Colombia S.A., Compañía Promotora Inversiones del Café S.A., Deceval S.A., Finagro, Redeban Red Multicolor S.A., Titularizadora Colombiana S.A. y Multiactivos S.A.). Los capitales invertidos en estas compañías están revelados en la nota 6.
- Los administradores del Banco y de las sociedades integrantes del Grupo Empresarial Bolívar y las sociedades donde los administradores del Banco tengan una participación directa o indirecta, igual o superior al diez por ciento (10%) de las acciones en circulación o de sus cuotas partes de interés social.
- Otros accionistas con participación inferior al diez por ciento (10%) y superior o igual al cinco por ciento (5%) del capital del Banco (Inversiones Cusezar S.A. e Inversiones Meggido S.A.).

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las Compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

El Banco cuenta con convenios de red de oficinas y acuerdos de colaboración empresarial con Davivalores S.A. Fiduciaria Davivienda S.A, Capitalizadora Bolívar S.A. y Leasing Bolívar S.A.; contratos de arrendamientos de bienes inmuebles con Fiduciaria Davivienda S.A., Promociones y Cobranzas Beta S.A., Ediciones Gamma S.A., Davivalores S.A., y Seguros Comerciales Bolívar S.A.; convenio comercial con Asistencia Bolívar S.A.; contratos de gestión de cobranza con Promociones y Cobranzas Beta S.A.; y acuerdo de edición y comercialización de revistas con Ediciones Gamma S.A.

También existen convenios de colocación y recaudo de pólizas de seguros y contratos de comercialización Banca seguros con las Compañías Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Todas las operaciones se realizaron a precios de mercado; las tasas de captación se encuentran entre 0.00% y 6.70% y las de colocación se encuentran entre 0.01% y 31.21% incluyendo préstamos de vivienda a administradores con tasas a UVR y UVR+2% y tarjetas empresariales con compras a 1 mes sin tasa de interés.

Al cierre de diciembre 2013 no existen préstamos con tasas de interés, plazos, garantías y demás condiciones diferentes a las pactadas con terceros para los créditos otorgados a filiales, subordinadas y demás compañías que conforman las partes vinculadas del Banco.

Al cierre del 31 de diciembre de 2013 se tiene una operación de cartera por \$272.178.6 con un accionista cuya participación es inferior al 10% del capital social del Banco, representando más del 5% del patrimonio técnico; para efectos comparativos al cierre de 2012 se tiene la misma operación por \$272.824.3 la cual no supera el 5% del patrimonio técnico.

- 137 - (Continúa)

Descripción	<u>2013</u>	<u>2012</u>		
Saldo Endeudamiento	\$ 272.178,6	\$ 272.824,3		
Límite Patrimonio Técnico 5%	5,23%	4,25%		

El Banco por disposición normativa debe efectuar y mantener inversiones obligatorias en títulos emitidos por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO, a continuación se relacionan los Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA) de quien se posee el 13% de participación:

Activo – Inversiones	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Negociables en Títulos de Deuda	\$ 9.859.4	148.018.7
Para Mantener Hasta el Vencimiento	572.942.5	72.831.9
Disponibles para la Venta Títulos de Deuda	0.0	2.957.1
Total Activo	\$582.801.9	223.807.7

Así mismo, el Banco realizó operaciones de Redescuento con Finagro las cuales se relacionan a continuación:

Operaciones de Redescuento	<u>2013</u>	<u>2012</u>		
Redescuento Pequeña Garantía	\$ 208.839.3	258.031.8		
Intereses por Pagar Redescuento	2.105.8	3.520.1		
Gasto Intereses Redescuento	10.350.4	12.721.5		

Los principales saldos con corte al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son:

- 138 - (Continúa)



Operaciones con partes vinculadas

2013

(Cifras en millones de pesos)

	Accionistas =>10%	PJ con part. =>10% y Subordinadas	Otras Sociedades Grupo Bolívar	Administrador es Grupo Bolívar	Otros Accionistas <10% y =>5%	Total
				(1)		
Activo	0.0	153,654.8	237,131.2	26,605.9	0.0	417,391.9
Disponible	0.0	150,711.5	0.0	0.0	0.0	150,711.5
Inversiones	0.0	0.0	10,001.3	0.0	0.0	10,001.3
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	0.0	1,304.4	208,124.9	26,230.8	0.0	235,660.1
Cuentas por cobrar	0.0	1,608.0	962.8	375.1	0.0	2,945.9
Otros activos	0.0	30.9	18,042.2	0.0	0.0	18,073.1
Pasivo	145.5	314,337.8	108,264.6	9,956.9	7.9	432,712.7
Depósitos y exigibilidades	145.5 ⁽²⁾	290,830.7	100,599.1	9,457.2 ⁽⁴⁾	7.9 ⁽⁵⁾	401,040.4
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuentas por pagar	0.0	22,507.1	3,500.6	358.7	0.0	26,366.4
Títulos de inversión en circulación	0.0	1,000.0	4,156.8	141.0	0.0	5,297.8
Otros pasivos	0.0	0.0	8.1	0.0	0.0	8.1
Ingresos	0.0	164,730.3	102,880.1	2,532.9	0.3	270,143.6
Operacionales	0.0	164,567.5	101,614.3	2,499.2	0.3	268,681.3
No operacionales	0.0	162.8	1,265.8	33.7	0.0	1,462.3
Egresos	327.6	71,169.5	51,203.6	1,482.6	450.9	124,634.2
Operacionales	327.6	69,302.0	51,157.1	1,346.8	450.9	122,584.4
No operacionales	0.0	1,867.5	46.5	135.8	0.0	2,049.8

⁽¹⁾ Representantes Legales y Miembros de Juntas Directivas de las empresas del Grupo Bolívar, más Gerentes y Suplentes de sucursales del Banco, representantes Legales para efectos judiciales del Banco y Sociedades de Administradores del Banco.

- 139 - (Continúa)

⁽²⁾ Cuentas Corrientes con tasa del 0.0% y Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 3.3% de accionistas con participación. igual o superior al 10% del capital del Banco.

⁽³⁾ Incluye préstamos de vivienda a administradores con beneficio laboral, tasa de colocación a la UVR ó UVR+2.0% aprobados por Junta Directiva con plazo a 15 años, y garantías admisibles y créditos de consumo a tasas de mercado máximo 31.2%.

⁽⁴⁾ Cuentas Corrientes con tasa del 0.0%, Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 0.1% y CDT'S con tasa de interés que oscila entre 2.5% y 4.6% de Administradores del Grupo Bolívar.

⁽⁵⁾ Cuentas de Áhorros con tasa de interés de 3.7%. de accionistas con participación inferior al 10% y superior o igual al 5% del capital del Banco.

Operaciones con partes vinculadas

A continuación se muestran las operaciones con personas jurídicas en donde el Banco tiene participación igual o superior al 10% y Subordinadas

2013

									(Cif	ras en millon	es de pesos)
	Davivalores S.A.	Fiduciaria Dvvda S.A.	Corredores Asociados S.A.	Banco Dvvda Panamá S.A.	Inv Financieras Dvvda. S.A (El Salvador)	Grupo del Itsmo Costa Rica S.A.	Finagro	Redeban Red Multicolor S.A.	Titularizadora Colombia S.A.	Otras	TOTAL
Activos	11.2	-		151,209.3	-	-	-	1,011.6	296.1	1,126.6	153,654.8
Disponible		-	-	150,711.5 ⁽³⁾	-	-	-	-	-		150,711.5
Cartera de créditos	-	-		-	-	-	-	1,009.9 (6)	294.5	-	1,304.4
Cuentas por cobrar	11.2	-	-	497.8	-	-	-	1.7	1.6	1,095.7	1,608.0
Otros activos	-	-		-	-	-	-	-	-	30.9	30.9
Pasivo	6,967.9	10,580.1	5,178.8	21,828.1	•	•	219,637.9	22,249.2	10,677.7	17,218.1	314,337.8
Depósitos y exigibilidades (1)	6,967.8	10,579.8	5,178.8	21,828.1	-	-	219,637.9	-	10,672.5	15,965.8	290,830.7
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas	-		-	- (4)	•	-	-	-	-		
Cuentas por pagar	0.1	0.3	•	-	-	-	-	22,249.2 ⁽⁷⁾	5.2	252.3	22,507.1
Títulos de inversión en circulación	-	-	•	-	-	-	-	-	-	1,000.0	1,000.0
Ingresos	4,082.7	28,494.6	0.8	2,729.9	2,813.2	1,921.2	6,643.0	71,912.7	39,613.9	6,518.3	164,730.3
Operacionales	4,060.3 (2)	28,474.1 ⁽²⁾	0.8	2,729.9	2,813.2 (2)	1,921.2 (2)	6,643.0 ⁽²⁾	71,912.7 ⁽⁸⁾	39,613.9 ⁽⁹⁾	6,398.4	164,567.5
No Operacionales	22.4	20.5	-	-	-	-	-	-	-	119.9	162.8
Egresos	1,058.3	531.5	62.1	65.6			4,183.2	56,815.2	2,250.5	6,203.1	71,169.5
Operacionales	1,058.3	531.5	62.1	65.6	-	-	4,183.2 ⁽⁵⁾	56,815.2 ⁽⁸⁾		6,159.1	69,302.0
No Operacionales	-	-	•	-	-	-	-	-	1,823.5 ⁽⁹⁾	44.0	1,867.5

Cuentas Corrientes con tasa de interés que oscila entre 0.0% y 3.0%, Cuentas de Ahorros con tasa de interés que oscila entre 0.1% y 4.1%, CDT'S con tasa de interés que oscila entre 3.3% y 6.7%.

- 140 - (Continúa)

⁽²⁾ Dividendos recibidos.

⁽³⁾ Disponible en cuenta corriente que posee Banco Davivienda S.A. en Banco Davivienda Panamá S.A.

⁽⁴⁾ Fondos interbancarios comprados con tasa de interés de 0.2%.

⁽⁵⁾ Intereses de cuentas de ahorros.

⁽⁶⁾ Créditos corporativos con tasa de interés que oscila entre 6.9% y 7.2%, plazos entre 48 y 60 meses, sin garantía.

⁽⁷⁾ Saldos por pagar por compensación de redes.

⁽⁸⁾ Comisiones recibidas y pagadas por uso de redes.

⁽⁹⁾ Utilidad en venta de cartera, dividendos recibidos y gastos por cartera administrada.



Operaciones con partes Vinculadas

A continuación se muestran las operaciones con otras sociedades del Grupo Bolívar.

2013

									(<u>Cifras en millone</u>	es de pesos)
	Capitalizadora Bolívar S.A.	Seguridad Cía Adm Fondos de Inversión S.A.	Leasing Bolívar S.A.	Compañía de Seguros Bolívar S.A.	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Sociedades Bolívar S.A.	Promociones y Cobranzas Beta S.A.	Constructora Bolívar Cali S.A.	Constructora Bolívar Bogotá S.A.	Otras	TOTAL
				•			•				
Activos	3.3	•	10,004.6	803.0	17,238.6	201,066.6	104.5	69.0	7,477.2	364.4	237,131.2
Inversiones	-	•	10,001.3 (4)	-	-		-	-		-	10,001.3
Cartera de créditos	3.3		3.3	196.5	47.2	200,000.0 (10)	-	68.6	7,442.9 ⁽¹³⁾	363.10	208,124.9
Cuentas por cobrar		•	-	10.2	103.6	708.5	104.5	0.4	34.3	1.30	962.8
Otros activos		-	•	596.3 ⁽⁵⁾	17,087.8 ⁽⁵⁾	358.1				•	18,042.2
Pasivo	11,752.0	6,692.5	11,093.3	10,608.8	3,569.2	22,138.5	7,679.8	2,455.8	2,523.7	29,751.00	108,264.6
Depósitos y exigibilidades (1)	11,752.0	2,504.7	11,093.3	8,806.8	2,646.7	22,138.5	7,344.0	2,455.8	2,523.7	29,333.60	100,599.1
Cuentas por pagar		31.0		1,802.0 ⁽⁶⁾	914.4 ⁽⁶⁾	-	335.8		-	417.40	3,500.6
Títulos de inversión en circulación		4,156.8 ⁽³⁾	-	-		-			-		4,156.8
Otros pasivos	-	-	•	-	8.1	-		-	•	-	8.1
Ingresos	3,992.8	1.7	1,432.1	59,532.3	17,900.8	16,625.2	160.1	1,192.4	1,466.4	576.30	102,880.1
Operacionales	3,990.3 (2)	1.7	788.3	59,488.1 ⁽⁷⁾	17,589.4 ⁽⁷⁾	16,621.3 (11)	26.7	1,192.4	1,438.9	477.20	101,614.3
No Operacionales	2.5	-	643.8	44.2	311.4	3.9	133.4	-	27.5	99.10	1,265.8
Egresos	-	346.2	166.2	19,463.0	20,406.1	1,065.6	3,376.8	0.8	2.2	6,376.70	51,203.6
Operacionales		346.2	166.2	19,463.0 ⁽⁸⁾	20,361.5 ⁽⁹⁾	1,065.6	3,374.9 (12)	0.8	2.2	6,376.70	51,157.1
No Operacionales	-	-	-		44.6	-	1.9	-	-		46.5

Cuentas Corrientes con tasa de interés que oscila entre el 0.0% y el 1.1%; Cuentas de Ahorros con tasa de interés que oscila entre 0.1% y 3.3%; y CDT'S con tasa de interés que oscila entre 0.8% y 5.0%.

- 141 -(Continúa)

Comisiones por recaudos de seguros y comisiones de cuentas corrientes.

⁽³⁾ Bonos desmaterializados con un capital equivalente a 20 millones de UVR, plazo de 84 meses y tasa de interés de UVR+6.6 Spread.

⁽⁴⁾ CDT en pesos, plazo 3 meses y tasa de interés facial 4.6% Spread

⁽⁵⁾ Primas de pólizas de seguros por amortizar.

⁽⁶⁾ Cuentas por pagar pólizas de seguros.

⁽⁷⁾ Comisiones por recaudos de seguros.

⁽⁸⁾ Pólizas de seguros deudores tarjeta de crédito, salud, vida colectiva y accidentes personales.

⁽⁹⁾ Pólizas de seguros de cumplimiento, corriente débil, sustracción, incendio, vehículo y responsabilidad civil.

⁽¹⁰⁾ Crédito corporativo con plazo 84 meses, tasa de interés de 8.1%, sin garantía.

⁽¹¹⁾ Intereses recibidos crédito corporativo.

⁽¹²⁾ Gastos por gestión de cobranza.

Créditos capital de trabajo con plazo máximo de 36 meses, tasa de interés que oscila entre 7.3% y 7.8%, sin garantía.



Operaciones con partes vinculadas:

2012

(Cifras en millones

				de pesos)			
	Accionistas =>10%	PJ con part. =>10% y Subordinadas	Otras Sociedades Grupo Bolívar	Administradores Grupo Bolívar	Otros Accionistas <10% y =>5%	Total	
				(1)			
Activo	0.0	43,887.8	253,548.7	23,331.1	0.0	320,767.6	
Disponible	0.0	24,126.1	0.0	0.0	0.0	24,126.1	
Inversiones	0.0	0.0	10,011.6	0.0	0.0	10,011.6	
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	0.0	19,671.6	226,307.7	23,052.7	0.0	269,032.0	
Cuentas por cobrar	0.0	59.2	1,526.9	278.1	0.0	1,864.2	
Otros activos	0.0	30.9	15,702.5	0.3	0.0	15,733.7	
Pasivo	10,065.8	356,955.3	193,896.1	6,386.3	21,760.7	589,064.2	
Depósitos y exigibilidades	10,065.8 (2)	64,105.6	182,479.1	6,197.1 ⁽⁴⁾	21,760.7 ⁽⁵⁾	284,608.3	
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	0.0	258,031.8	0.0	0.0	0.0	258,031.8	
Cuentas por pagar	0.0	32,817.9	7,131.5	129.2	0.0	40,078.6	
Títulos de inversión en circulación	0.0	2,000.0	4,284.0	60.0	0.0	6,344.0	
Otros pasivos	0.0	0.0	1.5	0.0	0.0	1.5	
Ingresos	0.0	163,959.7	102,025.1	2,662.7	0.1	268,647.6	
Operacionales	0.0	163,750.3	97,979.1	2,626.8	0.1	264,356.3	
No operacionales	0.0	209.4	4,046.0	35.9	0.0	4,291.3	
Egresos	307.1	82,852.7	59,380.7	1,687.7	407.5	144,635.7	
Operacionales	307.1	80,664.9	59,238.0	1,395.0	407.5	142,012.5	
No operacionales	0.0	2,187.8	142.7	292.7	0.0	2,623.2	

⁽¹⁾ Representantes Legales y Miembros de Juntas Directivas de las empresas del Grupo Bolívar, más Gerentes y Suplentes de Sucursales del Banco, representantes legales para efectos judiciales del Banco y Sociedades de Administradores del Banco.

- 142 - (Continúa)

⁽²⁾ Cuentas Corrientes y de Ahorros con tasa de interés de 4.75% de accionistas con participación. igual o superior al 10% del capital del Banco.

⁽³⁾ Créditos con tasa de colocación que oscila entre 0.01% y 31.22% de acuerdo a la reglamentación del Banco y con autorización de la Junta Directiva; y plazos que oscilan entre 1 y 15 años; con garantías admisibles y descubiertas

⁽⁴⁾ Cuentas corrientes, de ahorros con tasa de interés de 0.1% y CDT'S con tasas de interés que oscilan entre 4.35% y 6.0%

⁽⁵⁾ Cuentas de Ahorros con tasa de interés de 5.5%, de accionistas con participación inferior al 10% y superior o igual al 5% del capital de Banco

Operaciones con partes vinculadas

A continuación se muestran las operaciones con Personas Jurídicas en donde el Banco tiene participación igual o superior al 10% y Subordinadas.

<u>2012</u>

(Cifras en millones de pesos)

	Confinanciera S.A.	Davivalores S.A.	Fiduciaria Dvvda S.A.	Banco Dvvda Panamá S.A.	Banco Dvvda El Salvadoreño S.A.	Finagro	Redeban Red Multicolor S.A.	Titularizadora Colombia S.A.	Otras	TOTAL
Activos		2.4	42.5	24,126.1	17,690.0	•	1,889.3	104.5	33.1	43,887.9
Disponible	-	-	-	24,126.1 ⁽³⁾	-	-	-	•	-	24,126.1
Cartera de créditos	-	-	-	-	17,682.3 ⁽⁴⁾	-	1,885.1 ⁽⁶⁾	104.3	-	19,671.7
Cuentas por cobrar	-	2.4	42.5	-	7.7	-	4.2	0.2	2.2	59.2
Otros activos	-	-	-	-	•	-	-		30.9	30.9
Pasivo	-	1,868.1	4,750.3	160.5		312,223.4	29,108.2	6,531.3	2,313.6	356,955.4
Depósitos y exigibilidades (1)	-	1,857.4	4,745.7	160.5	-	50,671.5	-	6,531.3	139.2	64,105.6
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	-	-	-	-	-	258,031.8	i) -	-	-	258,031.8
Cuentas por pagar	-	10.7	4.6	-	-	3,520.1 (5	⁽⁷⁾ 29,108.2 ⁽⁷⁾	-	174.4	32,818.0
Títulos de inversión en circulación	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000.0	2,000.0
			44.000.4					40.040.	444000	
Ingresos	22,499.8	24.9	11,920.4	7.9	7.7	5,637.1 (5	63,748.7 63,748.7 (7)	46,010.7 ⁽⁸⁾	14,102.6	163,959.8
Operacionales	22,499.8 (2)		11,903.4 (2)	7.9	7.7	5,637.1	63,748.7	46,010.7 (8)	13,930.8	163,750.3
No Operacionales	-	20.7	17.0	-	-	-	-	-	171.8	209.5
Egresos	234.4	897.8	477.1	30.0		14,554.5	51,885.1	2,187.1	12,586.8	82,852.8
Operacionales	234.4	897.8	477.1	30.0	-	14,398.2	51,885.1 ⁽⁷⁾	246.1	12,496.3	80,665.0
No Operacionales	-	-	-	-	-	156.3	•	1,941.0 (8)	90.5	2,187.8

⁽¹⁾ Cuentas Corrientes, de Ahorros con tasa de interés que oscila entre 0.1% y 5.3%, CDT'S con tasa de interés que oscila entre 4.35% y 6.54%.

- 143 - (Continúa)

⁽²⁾ Dividendos recibidos

Disponible en cuenta corriente que posee Banco Davivienda S.A. en Banco Davivienda Panamá S.A.

Carta de crédito con tasa de interés de 1.99%, plazo 1 mes, sin garantía.

⁽⁵⁾ Créditos e intereses de Redescuentos.

⁽⁶⁾ Créditos corporativos con tasa de interés que oscilan entre 8.12% y 8.48%, plazos entre 48 y 60 meses, sin garantía.

⁽⁷⁾ Compensación, comisiones pagadas y recibidas por servicios de uso de red

Utilidad en venta de cartera e ingresos y gastos por cartera administrada.



Operaciones con partes vinculadas

A continuación se muestran las operaciones con otras sociedades del Grupo Bolívar

2012

(Cifras en millones de pesos)

	Capitalizadora Bolívar S.A.	Seguridad Cía Adm Fondos de Inversión S.A.	Leasing Bolívar S.A.	Compañía de Seguros Bolívar S.A.	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	Sociedades Bolívar S.A.	Promociones y Cobranzas Beta S.A.	Constructora Bolívar Cali S.A.	Constructora Bolívar Bogotá S.A.	Otras	TOTAL
A.d.			40.040.7	4 400 0	45.007.4	004.040.7		20.750.5	0.070.0	40.00	050 540 7
Activos	22.2	•	10,243.7	1,132.2	15,027.1	201,048.7	32.5	23,759.5	2,272.0	10.80	253,548.7
Inversiones	-	-	10,011.6 (4)	-	•	-	-	-	-	-	10,011.6
Cartera de créditos	1.9	-	19.9	275.0	59.7	200,000.0 (10	0.2	23,688.1 (13)	2,252.2 (14)	10.70	226,307.7
Cuentas por cobrar	20.3	-	212.2	151.8	208.4	810.6	32.3	71.4	19.8	0.10	1,526.9
Otros activos	-	-	-	705.4	14,759.0 (7	238.1	-	-	-	-	15,702.5
Pasivo	10,861.6	7,367.5	15,364.7	24,130.9	8,131.5	45,177.0	11,995.8	2,630.5	2,496.4	65,740.10	193,896.0
Depósitos y exigibilidades (1)	10,861.6	3,253.1	15,364.7	22,461.8	4,612.7	45,177.0	10,610.0	2,629.7	2,496.4	65,012.00	182,479.0
Cuentas por pagar	-	30.4	-	1,669.1 (5)	3,517.3 (5	-	1,385.8 (12)	0.8	-	528.10	7,131.5
Títulos de inversión en circulación	-	4,084.0 (3)	-	-	-	-	-	-	-	200.00	4,284.0
Otros pasivos	-	-	-	-	1.5	-	-	-	-	-	1.5
Ingresos	7,608.6	0.7	1,270.4	52,593.8	18,659.5	19,285.9	135.1	1,256.7	720.9	493.50	102,025.1
Operacionales	7,589.5 (2)	0.7	554.1	52,472.7 (2)	15,718.2 (2)	19,276.4 (11	30.7	1,256.7	678.9	401.20	97,979.1
No Operacionales	19.1	-	716.3	121.1	2,941.3 (8	9.5	104.4	-	42.0	92.30	4,046.0
Egresos	4.1	242.7	1,006.9	18,379.9	20,745.7	1,587.3	12,457.3	0.7	0.8	4,955.30	59,380.7
Operacionales	4.1	242.7	1,006.9	18,379.9 (6)	20,688.7 (9	1,587.3	12,374.3 (12)	0.7	0.8	4,952.50	59,237.9
No Operacionales	-		-	-	57.0	-	83.0	•		2.80	142.8

- (1) Cuentas Corrientes, de Ahorros con tasa de interés que oscila entre 0.1% y 4.7%, CDT'S con tasa de interés que oscila entre 0.8% y 5.8%.
- (2) Comisiones recaudos de seguros
- (3) Bonos desmaterializados con un capital equivalente a 20 millones de UVR, plazo de 84 meses y tasa de interés de UVR+6.6 Spread.
- (4) Inversiones negociables en títulos de deuda.
- (5) Cuentas por pagar pólizas de seguros.
- Pólizas de seguros de salud, emisión ARP, vida colectiva, accidentes y tarjetas de crédito.
- (2) Amortización de pólizas de seguros
- Reintegro pólizas de seguros.
- Pólizas de seguros de cumplimiento, corriente debil, incendio, vehículo y responsabilidad civil
- (10) Créditos corporativos con tasa de interés de 8.93%, plazo 84 meses, sin garantía.
- (11) Intereses recibidos crédito corporativo.
- Cuentas por pagar y gastos por gestión de cobranza.
- ⁽¹³⁾ Créditos constructor con tasa que oscilan entre 0.01% y 6.78%, plazo 24 meses y con garantía admisible.
- Créditos para capital de trabajo con tasa que oscila entre 8.4% y 8.82%, plazo de 36 meses y sin garantía.

- 144 - (Continúa)



33 Gestión de Riesgos

La gestión integral de riesgos, se fundamenta en una estructura de gobierno orientada al logro de los objetivos estratégicos, sobre una base de gestión, administración y control de riesgos, que soporten el crecimiento de los negocios y el aprovechamiento de oportunidades. Sobre esta base se focalizan los esfuerzos de la dirección hacia el cumplimiento de la estrategia y el control de los riesgos asociados.

La gestión y control de estos riesgos se realiza a través de diferentes áreas que especializan sus funciones en líneas o segmentos específicos, como en el caso de riesgo de crédito, mercado y liquidez, o que gestionan sus esfuerzos de forma transversal, cómo funciona el sistema de administración de riesgo operativo y control interno.

En cuanto al control del cumplimiento de la estrategia este es realizado por la Dirección de Control Financiero y el Comité de Presidencia.

La gestión integral del riesgo tiene como principio fundamental el mantenimiento del negocio a través del tiempo y sobre esta definición se construyen las políticas y principios que regulan esta gestión en todas las instancias de la organización.

33.1 Estructura Organizacional

De acuerdo con los lineamientos básicos de seguridad y profesionalismo las áreas operativas, de riesgo y comerciales del Banco deben estar separadas entre sí, no obstante, para aprovechar las ventajas de la sinergia con las empresas del grupo Bolívar, existen programas de apoyo transversal que brindan soporte en el desarrollo de herramientas para gestionar los riesgos.

En la Banca de Personas es la Vicepresidencia de Crédito de Banca Personal la encargada de la evaluación, administración y cobranza de todas las líneas de crédito. La aprobación se fundamenta en una estructura piramidal de atribuciones con topes definidos. Igualmente, existen comités de crédito con decisión colegiada.

Para estos productos de crédito, se cuenta con scores de otorgamiento, los cuales han sido construidos con base en información histórica propia y que evalúan variables del cliente, su comportamiento y endeudamiento en el sector financiero, el producto y la garantía. Existen además metodologías desarrolladas para segmentar por grupos homogéneos el universo de créditos y así poder asignar individualmente los niveles de riesgo.

Los principales grupos homogéneos de la banca de personas son:

- Créditos de vivienda y leasing habitacional
- Créditos de vehículo
- Tarjeta de crédito
- Créditos de libranza
- Otros créditos de consumo

En la Banca Corporativa y Empresarial, la estrategia comercial depende de la Vicepresidencia de Negocios Empresariales y la evaluación de riesgo de crédito recae en la Vicepresidencia de Crédito Corporativo, la cual se encarga de analizar las solicitudes de crédito, hacer seguimiento a las obligaciones vigentes, asignar categorías de riesgo y realizar las gestiones de recuperación en los casos que lo ameritan.

- 145 - (Continúa)



Es la Vicepresidencia de Crédito Corporativo la responsable de otorgar facilidades de crédito, el mercado objetivo son aquellas empresas nacionales e internacionales con ingresos superiores a \$30.155.0, cuya actividad económica se encuentre enmarcada dentro de las normas y condiciones establecidas tanto por la Superintendencia de Sociedades, como por el Banco, para cumplir este objetivo se realiza un minucioso análisis de la solidez crediticia de las empresas, se examinan las condiciones macroeconómicas y microeconómicas en el cual opera, la cultura, estrategia, políticas, procedimientos y los diversos riesgos cuantitativos, cualitativos y el tamaño e importancia del sector económico en el que se desempeña.

Para evaluar las diferentes alternativas de cobertura de riesgos financieros a los que se expone el Banco, administrar las políticas de otorgamiento, la evaluación del riesgo de las carteras masivas, pymes y empresarial y mantener un balance riesgo - rentabilidad, está encargada la Vicepresidencia Riesgo y Control Financiero.

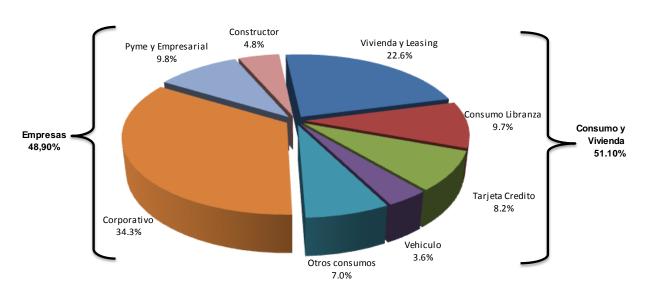
Los límites de exposición por segmento estratégico y en general todas las políticas de administración de riesgo son aprobados por la Junta Directiva.

En la gestión del riesgo operativo es la Vicepresidencia de Riesgo y Control Financiero la encargada de asegurar la integridad de los procesos del negocio y la habilidad de mantener los servicios disponibles a clientes y socios, cuyo fin es la transparencia en la gestión empresarial.

33.2 Riesgo de Crédito

La composición de la cartera por líneas de negocios del Banco es la siguiente al 31 de diciembre de 2013:

Composición Cartera 31 de Diciembre de 2013



Teniendo en cuenta la gráfica anterior, la banca de personas participa con el 51.10% mientras la banca de empresas aporta el 48.90%.

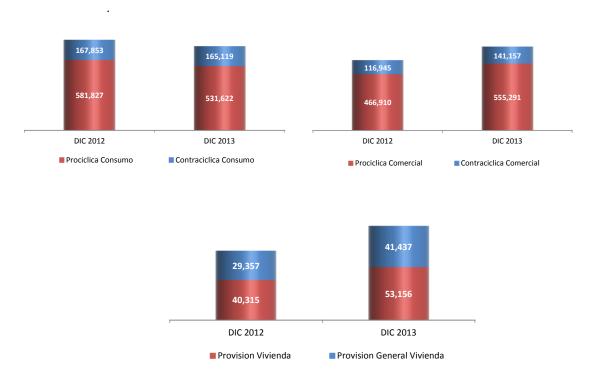
33.2.1 Estimación de provisiones para riesgo de crédito

El Banco dentro de su política de medición de riesgo crediticio tiene implementado el MRC (Modelo de Referencia Comercial) y el Modelo de Referencia de Consumo (MRCO); según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el caso de la cartera restructurada, el Banco cuenta con una metodología de calificación que reconoce el riesgo de esta cartera durante los primeros meses luego del momento de la restructuración, estimando niveles de riesgo en algunos casos por encima de lo que resulta de aplicar los modelos de referencia.

De igual forma, el Banco implementó la metodología de cálculo de provisiones con enfoque contracíclico, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la cartera de consumo y comercial.

En cuanto a la cartera de vivienda, el Banco continúa aplicando las normas vigentes para calificar y provisionar, emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se presenta la composición de las provisiones para la cartera comercial, consumo y vivienda.



Estos modelos de referencia así como la normatividad vigente son el fundamento para la estimación de las provisiones de cartera, las cuales registran los siguientes detalles:

(cifras en miles de millones)	Provisión Contrciclica	Provisión Prociclica	Provisión General *	Total Provisión Banco
Provisiones				
Dic 2012	\$284.8	1.094.6	30.3	\$1,409.7
Dic 2013	306.3	1,144.7	42.2	1,493.2

^{*} Aplica para cartera de vivienda y microcrédito.

Cambios en provisiones durante el 2013

Con el objetivo de promover la sana originación y crecimiento de la cartera de consumo, la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 026 de 2012, estableció un porcentaje de provisión individual adicional de carácter transitorio sobre la cartera de consumo condicionado al indicador que mide la aceleración de la variación anual de la cartera vencida. Para el Banco, dicho indicador tuvo un valor positivo desde el mes de junio, razón por la cual se ha venido constituyendo esta provisión adicional desde julio de 2013 (que corresponde al 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito multiplicado por la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) correspondiente). Al corte de diciembre de 2013 está provisión representa \$32,182.0 del total del saldo de provisiones.

Así mismo, con el propósito de reflejar en todo momento el nivel de riesgo de los créditos reestructurados, se modificó su metodología de calificación, acorde con lo estipulado en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. Dicha metodología se implementó en junio de 2013, y ha disminuido el gasto de provisión de la cartera restructurada, manteniendo un adecuado nivel de cobertura.

Adicionalmente, durante el 2013 se ajustaron los parámetros de PDI de créditos de Libranza y Vehículo de acuerdo con lo estipulado en el numeral 5.2. del Anexo V del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, reconociendo el valor que generan la garantía no admisible para el caso del recaudo de libranza y la constitución de la prenda sobre el vehículo.

33.2.2 Banca de Personas

Estas carteras incluyen créditos otorgados a personas naturales, que corresponden a créditos de libre inversión, tarjeta de crédito, libranza y vehículo (Cartera de Consumo) y Vivienda y Leasing Habitacional (Cartera de Vivienda)

Durante el 2013 se presentó una dinámica favorable en términos de calidad de cartera del portafolio de consumo, reactivando el crecimiento en los productos durante el segundo semestre del año. Dicho crecimiento fue dado en gran medida por los portafolios de libre inversión y libranza, creciendo 15% y 13% respectivamente con relación al saldo que presentaban al cierre de Junio de 2013. La cartera de vivienda continúa teniendo un crecimiento positivo:

La cartera de vivienda VIS se encuentra impulsada por la disponibilidad de cobertura y respaldo del Gobierno Nacional así como la cartera de vivienda mayor a VIS, que a partir de este año cuenta con cobertura Frech contracíclica. El crecimiento de la cartera de leasing habitacional se debe al direccionamiento estratégico del Banco hacia este producto y sus bajos niveles de riesgo.

- 148 - (Continúa)



Como resultado del trabajo continuo en calibración y mantenimiento de políticas y reglas de negocio, la Dirección de Riesgo de Crédito del Banco identificó nuevas oportunidades para la apertura de estándares de otorgamiento en algunos nichos de mercado, sin deteriorar el nivel de riesgo esperado de los portafolios. De esta manera, durante el 2014 se espera potencializar e incrementar las colocaciones en los productos de consumo.

A continuación se muestran los principales saldos por cada segmento de cartera y las provisiones de cartera asociadas a cada uno de ellos.

	(Cifras en miles de millones)	Saldo	% C, D, E	Provisión	Cobertura C,D,E
	Vivienda y Leasing				
	dic-12	5,272.1	1.6%	152.0	185.5%
	dic-13	7,700.5	1.2%	208.1	233.1%
В	Tarjeta Credito				
A	dic-12	2,852.4	4.5%	172.7	135.8%
N C	dic-13	2,805.0	4.4%	176.2	142.4%
A	Otros Consumos				
	dic-12	2,553.4	14.4%	352.4	96.2%
P	dic-13	2,391.1	12.6%	292.4	97.0%
E R	Consumo Libranza				
s	dic-12	2,664.1	4.0%	135.2	128.4%
0	dic-13	3,310.1	3.2%	159.2	148.8%
N	Vehiculo				
A	dic-12	1,201.6	6.7%	89.3	111.5%
	dic-13	1,216.4	6.6%	69.0	85.6%
	Total				
	dic-12 dic-13	14,543.6 17,423.2	5.2% 4.0%	901.7 904.8	118.5% 128.9%

Otros consumos: Crediexpress Fijo, Crediexpress Rotativo, Preferencial y Normalizados

Con respecto al cierre del año anterior, las coberturas de los diferentes productos incrementaron producto del sano crecimiento de la cartera durante el 2013 y la constitución de provisión adicional que afecta a los portafolios de consumo. La cobertura de vehículo disminuyó por cuenta del cambio en PDI descrito anteriormente. El crecimiento de casi un 50% en la cobertura de vivienda y leasing habitacional obedece al crecimiento de ésta última cartera, cuya calificación y provisiones se efectúan de acuerdo con lo estipulado en el modelo de referencia comercial MRCO.

El crecimiento de la banca de personas fue del 19,8% durante el 2013, resaltando un crecimiento en la cartera de vivienda del 46% y el crecimiento en la cartera de libranza del 24%. La cartera de consumo total creció un 4.9% con respecto al año anterior. Los crecimientos por producto se muestran en el siguiente cuadro:



	(Cifras en miles de millones)	Saldo	Variación %	Variación \$	Participación %
	Vivienda y Leasing				
	dic-12	5,272.1	26.5%	1,106.0	36.3%
	dic-13	7,700.5	46.1%	2,428.5	44.2%
В	Tarjeta Credito				
A	dic-12	2,852.4	22.4%	521.9	19.6%
N C	dic-13	2,805.0	-1.7%	-47.4	16.1%
A	Otros Consumos				
	dic-12	2,553.4	-10.9%	-312.8	17.6%
P	dic-13	2,391.1	-6.4%	-162.3	13.7%
E R	Consumo Libranza				
S	dic-12	2,664.1	15.8%	364.3	18.3%
0	dic-13	3,310.1	24.2%	646.0	19.0%
N	Vehiculo				
A S	dic-12	1,201.6	20.3%	202.6	8.3%
	dic-13	1,216.4	1.2%	14.8	7.0%
	Total	4 4 5 40 0 F	44.007	4 000 0	400.00/
	dic-12 dic-13	14,543.6 * 17,423.2	14.9% 19.8%	1,882.0 2,879.6	100.0% 100.0%

Otros consumos: Crediexpress Fijo, Crediexpress Rotativo, Preferencial y Normalizados

33.2.3 Banca de Empresas

- Microfinanzas: Ventas inferiores a \$200.0
- Pyme: Ventas entre \$200.0 y \$7.000.0, segmentado en Pyme Clásico y Pyme Premium
- Empresarial: Ventas entre \$7.000.0 y \$40.000.0 segmentado en Empresarial Intermedio y Empresarial.
- Corporativo: Empresas con ventas superiores a \$40.000.0
- Constructor: Empresas del sector de la construcción.
- Segmentos Especiales: entidades oficiales e instituciones.

Para los propósitos de administración del Riesgo de la Banca de Empresas, se plantearon objetivos enfocados hacia la administración cuantitativa del riesgo de crédito, bajo el enfoque estratégico de Gestión del Riesgo Empresarial - ERM - Enterprise Risk Management.

La Gestión del Riesgo de la Banca Empresas, se encuentra enfocada hacia modelos de evaluación propios que buscan gestionar, administrar y medir adecuadamente el riesgo de crédito, entre los que se encuentran el Modelo de Calificación, Modelo de Estimación de Pérdidas Esperadas y Sistema de Detección de Alertas Tempranas. El modelo utilizado para la gestión de riesgo de Crédito Corporativo, utiliza factores cuantitativos y cualitativos, y sus elementos se han construido con base en estados financieros y características individuales de las empresas.

A continuación se presentan los principales saldos por cada segmento de cartera y las provisiones de riesgo asignadas a cada uno de ellos.



		Saldo	% C, D, E	Provisión	Cobertura C, D, E
	Corporativo				
	dic-12	10.013,3	0,7%	242,6	366,1%
	dic-13	11.681,4	1,0%	285,2	238,4%
	Constructor				
AS	dic-12	1.066,4	3,2%	40,9	119,2%
RES	dic-13	1.650,2	2,0%	51,0	154,6%
BANCA DE EMPRESAS	Pyme y Empresarial				
Ē	dic-12	3.017,8	4,7%	218,0	152,2%
ΑD	dic-13	3.268,5	6,0%	246,8	126,7%
N N	Microcrédito				
B	dic-12	90,1	2,5%	6,5	293,0%
	dic-13	75,9	2,2%	5,4	322,5%
	TOTAL				
	dic-12	14.187,7	1,7%	508,0	206,5%
	dic-13	16.676,0	2,1%	588,4	168,6%

Banca Pyme y Empresarial no incluye Microcrédito, tampoco incluye Leasing Habitacional Cifras en miles de millones

Para el corte de Diciembre de 2013, se desagrega el segmento Microcrédito de la Banca Pyme y Empresarial tras la fusión con Confinanciera y la inclusión de la cartera de vehículo productivo, que incluyen créditos del segmento Microcrédito.

La Cartera Corporativa mantuvo un crecimiento anual del 17%, reflejado en \$1.668 mil millones y el indicador de cartera improductiva por calificación C, D y E tuvo un crecimiento del 55% ubicándose en el 1.0%. La Banca Pyme y Empresarial este año tuvo un incremento del 8% en el saldo, un aumento porcentual del 26% alcanzando el 6.0% y su índice de cobertura tuvo una disminución pasando del 152.2% en diciembre de 2012 al 126.7% a diciembre de 2013.

Los resultados demuestran un crecimiento en el saldo de la Banca Constructor en un 55% entre 2012 y diciembre del 2013. Así mismo, se destaca la reducción en el indicador de cartera improductiva por calificación C, D y E, del 3.2% al 2.0% para una reducción del -38%. Por otro lado, el índice de cobertura tuvo un incremento anual del 30%.

La cartera de Microcrédito presentó una disminución en el saldo de -16%. Así mismo, se observa una disminución en el indicador de cartera improductiva por calificación, el cual pasó de 2.5% a posicionarse en el 2.2% y un incremento en la cobertura del 10%.

En general, el comportamiento del saldo total de la cartera comercial fue positivo con un incremento del 18% en el año. Adicionalmente, el indicador improductivo se incrementó en un 21%, ubicándose en el 2.1% y el nivel de cobertura pasó de 206.5% al 168.6%.



33.3 Riesgo de Mercado

33.3.1 Libro de Tesorería

Administración de Riesgos Financieros

La Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez, siguiendo las directrices de la Vicepresidencia de Riesgo y Control Financiero de Inversiones del Grupo Bolívar se encarga de proponer, llevar a definición y velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones y lineamientos determinados por la Junta Directiva del Banco o por el Comité de Riesgos Financieros (CRF) del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.

La Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez también es responsable de la medición y análisis de riesgos, así como de la revisión y evaluación periódica de las metodologías de valoración de instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos Financieros (CRF) es la instancia a la cual la Junta ha delegado la responsabilidad de aprobar los niveles máximos de riesgos financieros a ser asumidos, que luego son ratificados por la Junta Directiva del Banco.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida las políticas relacionadas con la gestión y administración de riesgos financieros de la Tesorería en el Banco, y es el documento a través del cual se establece el sistema de administración requerido para tal fin; en él se consignan las normas y procedimientos generales necesarios para ejercer una administración adecuada de los riesgos asociados a las operaciones de tesorería permitidas, incluyendo el riesgo de mercado.

Operaciones

La definición de las entidades con las que el Banco puede actuar como contraparte en la negociación de las operaciones de Tesorería, se realiza utilizando un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado el impacto y el perfil de riesgo correspondiente y hayan sido aprobados por el CRF y la Junta Directiva del Banco, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

El Banco tiene diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios que conforman el libro de tesorería, las operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, la exposición a las tasas de cambio y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión. En el numeral 30.3.2 de este documento se explican los principales límites establecidos, así como las instancias facultadas para su aprobación.

Dicha gestión es realizada con el soporte de herramientas robustas diseñadas internamente y aplicativos y/o plataformas de negociación y registro utilizados por el Banco.

En adición a lo anterior, se han desarrollado herramientas que permiten ejercer un monitoreo detallado de las operaciones de acuerdo a los lineamientos corporativos y normativos.

Composición de Portafolio

A continuación se presenta el portafolio de inversiones del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Portafolio de inversiones - Clasificación contable

(Cifras en miles de millones)

	<u>2013</u>	Part.%	<u>2012</u>	Part.%
Negociable	\$2.811.4	48.2%	\$3,501.9	74.0%
Disponibles para la Venta	1.796.9	30.8%	849.9	18.0%
Al Vencimiento	<u>1.228.6</u>	21.0%	<u>381.6</u>	<u>8.1%</u>
	<u>5.836.9</u>	100,0%	<u>4,733.5</u>	100,0%

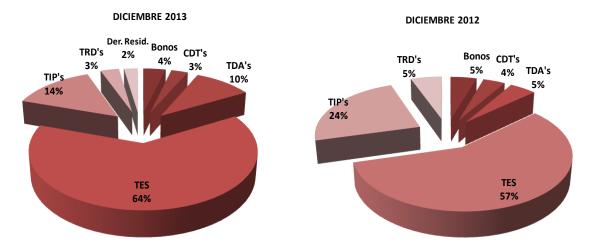
Portafolio de inversiones - Clasificación contable por instrumento

(Cifras en miles de millones)

Instrumento	<u>Negociable</u>	Part.%	Disp. Venta	Part.%	<u>Vencimiento</u>	Part.%
Bonos	\$203.2	7.2%	23.3	1.3%	0.0	0.0%
CDT's	169.1	6.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
TDA's	9.9	0.4%	0.0	0.0%	572.9	46.6%
TES	2.089.1	74.3%	1.613.4	89.8%	0.0	0.0%
TIP's	338.6	12.0%	160.1	8.9%	328.3	26.7%
TRD's	1.6	0.1%	0.0	0.0%	186.2	15.2%
Derechos Residuales	0.0	0.0%			<u>141.1</u>	11.5%
Total	<u>\$ 2.811.4</u>	100.0%	1.796.8	100.0%	<u>1.228.6</u>	100.0%



Composición portafolio de inversiones por instrumento



Las cifras incluyen Inversiones negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento. No incluye operaciones simultáneas, operaciones interbancarios, operaciones repos ni provisiones.

Valor en Riesgo Modelo Interno

La Tesorería desarrolla sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidas por la Junta Directiva del Banco y el CRFel. El control del riesgo al que se exponen las distintas líneas de negocio y/o portafolios es ejercido por la Dirección de Riesgo de Mercado y Liquidez.

El modelo interno no ha sido sometido a consideración de la Superintendencia Financiera de Colombia para ser utilizado como herramienta de cálculo normativo, ya que éste es usado como mecanismo complementario de análisis y gestión de riesgo. Esta medición de riesgo toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) publicado por J.P. Morgan en 1994, en el documento de Risk Metrics: "Return to Risk Metrics: The Evolution of the Standard".

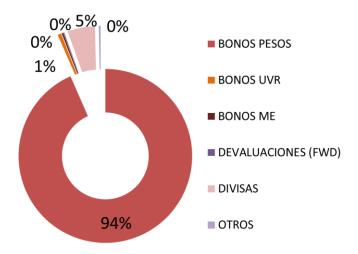
Para el cálculo de la volatilidad de los retornos, se utiliza el modelo EWMA² que permite otorgar un peso mayor a la información reciente y le otorga un peso menor, que decae con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

A cierre de diciembre de 2013, el VaR a un día se ubicaba en 8,200 millones de pesos, explicado por los siguientes componentes:

_

² EWMA: Exponentially Weighted Moving Average





El principal factor de riesgo del portafolio de inversiones corresponde a la tasa de interés de deuda soberana local, seguida por la sensibilidad al precio de las divisas.

33.3.2 Políticas de límites y posiciones de riesgo

El Comité de Riesgos Financieros (CRF), el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) y la Junta Directiva son las instancias encargadas de definir los lineamientos generales que deben ser observados en relación con la tolerancia a los riesgos derivados de la actividad del Banco. Para ello, la Junta Directiva y el CRF deben asegurarse de fijar los límites de tolerancia a los riesgos financieros de tesorería, así como los niveles de posición, duración y/o pérdida máxima, entre otros, para cada uno de los productos en los cuales la entidad mantiene posiciones. Por su parte, la Junta Directiva y el Comité de GAP deben asegurarse de fijar los límites de tolerancia a los riesgos de liquidez, así como hacer seguimiento a los niveles de liquidez, plazos, descalces, entre otros, para cada una de las líneas de negocio en las cuales participa la entidad.

Estos estamentos son responsables de autorizar la entrada de nuevos productos, definir los respectivos límites de exposición a los diferentes riesgos y garantizar que la entidad tenga la suficiente capacidad de administrarlos eficientemente teniendo en cuenta la normatividad vigente. De igual forma, el CRF, el Comité de GAP y la Junta Directiva son responsables de autorizar cambios o modificaciones a los límites vigentes de exposición a los riesgos asumidos.

En este sentido, toda propuesta que implique una modificación a las políticas definidas por la Junta Directiva, bien sea para un producto existente o para un producto nuevo, es estudiada por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones conjuntamente con las áreas involucradas³ y es evaluada y

_

³ Entre otras: Front Office, Back Office, así como Áreas Jurídica, Contable y Tecnología.



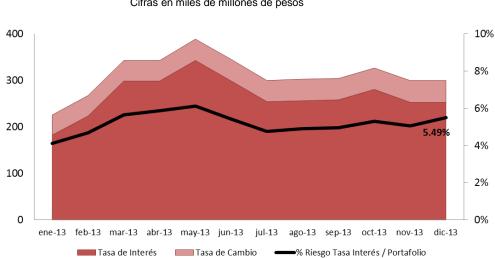
autorizada por el CRF y/o el Comité de GAP quienes someterán a consideración de la Junta Directiva su ratificación.

Valor en Riesgo Regulatorio

Valor en riesgo

Según la metodología establecida en el Anexo I del Capítulo XXI de la Circular Externa Básica Contable y Financiera (Circular 100 de 1995), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor en riesgo (VeR) a 31 de diciembre de 2013 asciende a \$ 252.747, reportando un consumo del 36,92% de su límite (10% del patrimonio técnico).

A continuación se presenta el comportamiento del VeR en el 2013:



Evolución Ver Regulatorio Cifras en miles de millones de pesos

- Riesgo de Liquidez

La situación de liquidez del Banco se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP). Dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance a corto y mediano plazo, y cuyo principal objetivo es velar y cuidar el patrimonio de la entidad, la estabilidad de la misma y de sus utilidades, mediante la anticipación de los cambios en el balance y en los márgenes, así como en la cuantificación aproximada de los cambios no anticipados, es decir, el riesgo que se puede producir como máximo en las magnitudes que se consideren relevantes, como el margen financiero, rentabilidades, ROA, ROE, Razón de Cobertura de Liquidez, Coeficiente de

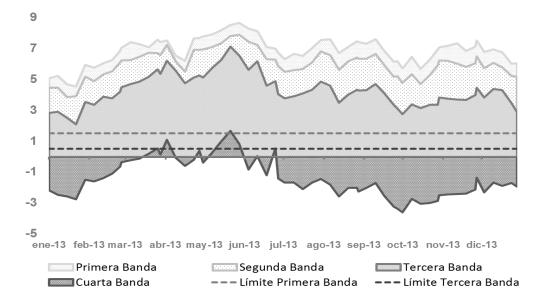


Financiación Estable y otros. El objetivo de este Comité es apoyar a la Junta Directiva y a la Alta Dirección del Banco en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de activos y pasivos y de asunción de riesgos.

El Banco realiza su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global y los parámetros normativos establecidos en el Capítulo VI de la Circular Externa Básica Contable y Financiera 100 de 1995, implementando su Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez cuya descripción y lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF).

En el Anexo I del capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se establece la metodología para la medición y las características del reporte semanal de riesgo de liquidez (IRL) para los Establecimientos de Crédito, cuya metodología fue modificada a partir del año 2013.

A continuación se muestra la evaluación del riesgo de liquidez en las diferentes posiciones activas, pasivas y flujos esperados, a través del Indicador de Riesgo de Liquidez IRL, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013.



Los resultados para el cálculo del IRL por bandas y para el Indicador de Activos Líquidos de Alta Calidad, con corte al 31 de diciembre de 2013, son los siguientes:



Resultados IRL con corte a 31 de diciembre de 2013

(Cifras en miles de millones de pesos)

Banda	Valor IRL	Límite Legal
Primera	6.034	>=0
Segunda	5.173	N.A.
Tercera	2.876	>=0
Cuarta	(1,923)	N.A.

El Valor del indicador IRL hace referencia a los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y el neto entre los flujos proyectados del activo y pasivo con vencimientos contractuales y no contractuales. La Superintendencia Financiera de Colombia determinó que la primera y tercera banda del IRL deben ser siempre iguales o superiores a cero (0). Al interior de la Entidad la Junta Directiva definió un límite para la primera y segunda banda de \$1.5 billones y \$500.000.0 respectivamente.

En el gráfico histórico se observa un comportamiento estable del IRL, rondando los valores de \$6.5 billones para la banda de una semana. Para el periodo de septiembre e inicios de octubre se aprecia una reducción del indicador, explicado principalmente por el perfil de vencimientos contractuales que generaron mayores necesidades estimadas de liquidez. El mismo caso se presenta para diciembre, dado el perfil de vencimientos de bonos y depósitos a plazo.

Por su parte, el IRL para la banda de treinta días reporta un valor promedio de \$3 billones de pesos en el periodo de análisis, exhibiendo un comportamiento completamente correlacionado con la banda de una semana. No obstante la reducción del indicador, esto no representa ninguna presión relevante para el Banco en términos de su liquidez.

Instrumentos financieros derivados con fines de especulación

El Banco en su estrategia de negocios de tesorería, ha considerado la participación en el mercado de Instrumentos Financieros Derivados, especialmente en los productos de derivados de tasa de cambio a través de Derivados estandarizados y derivados OTC. Lo anterior con el propósito principal de generar fuentes de ingreso mediante la oferta a sus clientes de instrumentos de cobertura del riesgo cambiario y de gestionar la exposición al riesgo cambiario resultante de las operaciones en moneda extranjera realizadas tanto en el libro de tesorería como en el libro bancario. La participación en estos mercados cuenta con altos estándares en relación con las mejores prácticas corporativas y de gestión del riesgo.

Los portafolios de derivados en moneda legal y extranjera cuentan con estructura de políticas, límites y alertas autorizadas por los cuerpos colegiados designados y descritos en el Manual de Administración de Riesgos Financieros; también se incorporan todos los elementos necesarios para dar cumplimiento a la legislación vigente. Entre otros se cuenta con; límite posición, duración, vencimientos, sensibilidad, valor en riesgo y riesgo de contraparte que permiten mantener un perfil conservador en la asunción de riesgos.

Como mecanismos de mitigación de riesgos adicionales para la operación de instrumentos financieros derivados en mercado mostrador, se cuenta con contratos que incorporan entre otras cláusulas de mitigación crediticia. En adición una parte importante de las operaciones del portafolio transfiere a la Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con el propósito de reducir la exposición crediticia.

⁴ De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia la Primera Banda corresponde al periodo comprendido entre 1 y 7 días y la Tercera Banda maneja un horizonte de 30 días.



<u>Derivados en Moneda Legal</u>: El Banco participa en la negociación de los siguientes instrumentos financieros derivados en moneda local: Futuro TES bono nocional, Futuro IBR, Futuro IPC, Forward sobre TES y Swaps OIS.

<u>Derivados Moneda Extranjera</u>: El Banco participa en la negociación de los siguientes instrumentos financieros derivados en moneda extranjera: Futuro TRM, forward en monedas y opciones europeas.

La exposición total de estos portafolios, a un horizonte de un día, es la siguiente a cierre del año 2013.

Portafolios	VaR EWMA 95%
Moneda Extranjera	776
Derivados COP	271
Total Derivados	731

Cifras en Millones de Pesos

33.4 Sistema de control Interno

Como parte del proceso de verificación de la calidad de desempeño del control interno, los jefes o líderes de cada proceso desarrollaron la supervisión continua de los riesgos y controles a su cargo, permitiendo identificar en forma temprana las debilidades y establecer las acciones de mejora necesarias acordes con los cambios del entorno, situación que evidencia el fortalecimiento del sistema de control interno.

Así mismo, se continúa fortaleciendo la cultura del control, mediante el continuo desarrollo de planes de acción que aseguren un adecuado y efectivo ambiente de control, gestión de riesgos, administración de la información, canales de comunicación, sistemas de monitoreo, soporte de la gestión contable y de tecnología, a través de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión. En concordancia con lo establecido en la Circular Externa 038 de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

a. Sistema de atención al consumidor financiero SAC

El Banco continúa integrando diferentes estrategias que permiten fortalecer la cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros así como los procedimientos para la atención de sus quejas, peticiones y reclamos

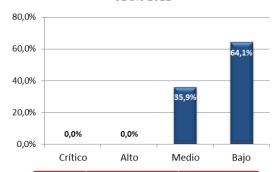
Administramos los riesgos, evaluamos y desarrollamos planes de acción sobre los eventos presentados y efectuamos sistemas de monitoreo que permitan el mejoramiento continuo de los procesos, en concordancia con lo establecido en la ley 1328 del 2009 y la Circular .Externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como se puede observar en el perfil de riesgo comparativo año 2013 y 2012, los riesgos se encuentran adecuadamente controlados:



Perfil de Riesgo Residual

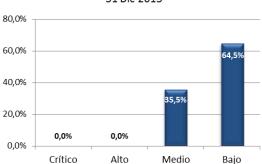
31 Dic 2012



Nivel	Cant. Riesgos	% Particip.
Crítico	-	0,0%
Alto	-	0,0%
Medio	242	35,9%
Bajo	432	64,1%
Total	674	100,0%

Perfil de Riesgo Residual

31 Dic 2013



Nivel	Cant. Riesgos	% Particip.
Crítico	-	0,0%
Alto	-	0,0%
Medio	264	35,5%
Bajo	479	64,5%
Total	743	100,0%

b. <u>Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo</u> (SARLAFT)

El Banco Davivienda S.A. ha adoptado e implementado un Programa de Cumplimiento Anti-Lavado de Dinero y Control de la Financiación del Terrorismo (ALD-CFT), basado en la premisa de administración del Riesgo que incluye el conocimiento del cliente y sus operaciones con la Entidad, la definición de segmentos de mercado, de clientes, de productos, canales de distribución y jurisdicciones, monitoreo de transacciones, y reportes de operaciones a las autoridades competentes con el propósito de evitar ser utilizados para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas y/o para financiar actividades terroristas, de acuerdo con lo expuesto en la Circular Externa 026 de junio de 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus actualizaciones posteriores.

El Programa de Cumplimiento ALD-CFT está soportado en una cultura organizacional, políticas, controles y procedimientos que son de conocimiento y aplicación de toda la Organización y que recogen todo el marco regulatorio Colombiano, lo mismo que las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia, especialmente las del Grupo de Acción Financiera Internacional "GAFI".

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control, están integrados en el Manual de Cumplimiento y el Código de Conducta y Ética que es de conocimiento y acceso de todos los funcionarios de la Entidad.



El Banco realiza periódicamente programas de capacitación dirigidos a sus funcionarios, buscando crear conciencia y compromiso en cada uno de ellos.

Así mismo, el Programa de Cumplimiento ALD-CFT ha sido incluido dentro de los procesos de evaluación periódica realizados por la Revisoría Fiscal y Auditoría Interna.

Dando cumplimiento a las normas establecidas, la Junta Directiva designó al Oficial de Cumplimiento y su suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

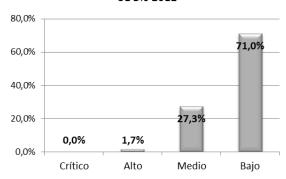
c. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

El Banco continua desarrollando diferentes modelos y sistemas que permitan asegurar una efectiva y oportuna administración de los diferentes riesgos que puedan afectar su normal desarrollo e impactar sus procesos operativos y así mismo controla y define planes de acción para que los eventos que se presentan no generen impactos económicos, efectos legales o reputacionales que puedan afectar el buen nombre de la entidad, buscando asegurar la calidad y confiabilidad de la gestión transaccional de nuestros clientes y usuarios.

El perfil de Riesgo Operativo del Banco, comparando los años 2013 y 2012 refleja un adecuado control de los riesgos, muestra que los riesgos identificados se encuentran debidamente controlados en concordancia con los lineamientos y niveles de tolerancia establecidos por la Junta Directiva y los requisitos legales establecidos en la Circular Externa 041 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Perfil de Riesgo Residual

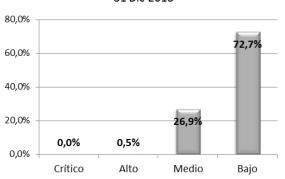
31 Dic 2012



Nivel	Cant. Riesgos	% Particip.
Crítico	-	0,0%
Alto	22	1,7%
Medio	356	27,3%
Bajo	926	71,0%
Total	1.304	100,0%

Perfil de Riesgo Residual

31 Dic 2013



Nivel	Cant. Riesgos	% Particip.
Crítico	-	0,0%
Alto	7	0,5%
Medio	408	26,9%
Bajo	1.104	72,7%
Total	1.519	100,0%



d. Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social SARAS

SARAS se implementa como un sistema de riesgo alineado con los procesos de evaluación de crédito para identificar, evaluar y monitorear posibles impactos ambientales y sociales de nuestros clientes y terceros. Durante el 2013 se implementó en la línea de crédito constructor en montos iguales o superiores a US\$8 millones. Adicionalmente se inició el proceso de análisis de riesgo con los proveedores críticos del Banco.

SARAS se encuentra soportado con actividades de capacitación y divulgación permanente al equipo interno de trabajo.

34 Seguridad de la información

Con el fin de dar sostenibilidad al cumplimiento de la Circular Externa 052 de 2007, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la Metodología de Desarrollo de Proyectos, el Banco incluye en la Etapa de Planeación la verificación del cumplimiento de los requisitos regulatorios de esta norma. Con esta validación se garantiza que dichos requisitos son tenidos en cuenta en todo nuevo Proyecto o Ajuste que se realice en cualquier punto de la organización.

En los últimos tiempos las modalidades de fraude por Internet han Ilevado a todas las organizaciones a Nivel Mundial a modelar nuevos procesos e implementar herramientas adicionales de seguridad que mitiguen este riesgo; el Banco no ha sido ajeno a esta situación, por ello ha fortalecido sus procesos internos de Monitoreo de Seguridad sobre los Canales y ha puesto a disposición de los clientes nuevas herramientas que le ayudarán a evitar ser víctimas de fraude.

Los servicios de seguridad que ofrecen los Terceros se han ampliado incluyendo monitoreo del comportamiento de las redes delincuenciales y sus herramientas en internet, con lo cual es posible tomar acciones más oportunas sobre situaciones que podrían comprometer la información de los clientes y sus productos.

El Banco ha desarrollado una serie de proyectos encaminados al aseguramiento del Canal ATM con el fin de mitigar las nuevas amenazas publicadas que si bien , no afectan este canal del Banco, es importante analizarlas, evaluar su impacto y tomar medidas preventivas para evitar la materialización de nuevos riesgos en este importante canal.

35 Gobierno Corporativo

La Junta Directiva del Banco sigue cabalmente los preceptos establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo y adopta el reglamento de Junta Directiva conforme a los lineamientos del Código de Mejores Prácticas Corporativas -Código País- y con base en los principios de transparencia, respeto a los derechos del accionista, revelación de información, deber de diligencia y lealtad de los consultores y administradores; igualmente determinó el régimen de funcionamiento de los órganos sociales con el fin de promover la participación de sus accionistas.



En el mismo sentido, la Asamblea General de Accionistas adoptó el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas e implementó los mecanismos de difusión de la convocatoria y desarrollo de las reuniones en línea a través de la página Web.

De otra parte, el Banco ha fortalecido los canales de información a los accionistas e inversionistas incluyendo en la página Web información financiera y no financiera en donde se pueden consultar los documentos que integran el sistema de Gobierno Corporativo, entre ellos, los estatutos, la guía de derechos y obligaciones de los accionistas, el código de buen gobierno corporativo, los reglamentos de Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas, así como información relacionada con el desempeño financiero, la gestión administrativa, los administradores, entes de control, las acciones, etc.

Adicionalmente, a través del Código de Gobierno Corporativo, el Banco ha definido la política de revelación de información a los accionistas e inversionistas, con el fin de garantizar el suministro oportuno de la información, su veracidad y confiabilidad. En consecuencia, el Banco publica en su página web la información relevante, en español e inglés, que transmite al mercado a través del aplicativo dispuesto para el efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mediante el Código de Buen Gobierno Corporativo, el Banco presenta sus políticas en relación con:

- Evaluación y control de la actividad de los administradores, principales ejecutivos y de los directores.
- Divulgación de información a accionistas e inversionistas en temas referentes a la política institucional del Banco, estructuras de gobierno y su composición accionaria, manejos de conflictos de interés, riesgos a los que el banco puede estar expuesto en desarrollo de su gestión, detección de hallazgos relevantes realizados por el Revisor Fiscal, información financiera y acrecimiento de hechos relevantes.
- Sistema de control interno.

Con respecto a las estructuras de gobierno y la gestión de riesgos, la Junta Directiva ha creado los comités exigidos legalmente y otros, que no siendo mandatorios, apoyan igualmente las gestiones de la Junta Directiva y la mantienen informada sobre los procesos, estructura y gestión de riesgos de cada línea de negocio, permitiendo un adecuado flujo de información, monitoreo y seguimiento periódico.

Bajo este esquema, la Junta Directiva y la Alta Gerencia son conscientes de las posiciones en riesgo del Banco e intervienen activamente en la gestión de riesgos, definiendo las metodologías de medición del Banco que identifican la exposición por producto, políticas, perfiles y límites, entre otros aspectos. Adicionalmente, la Junta Directiva determina la estrategia y orientación del Banco y vigila su puesta en marcha y seguimiento.

Funciones de los órganos

a) Comité de Auditoría

Supervisa la estructura de control interno, verifica que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas, supervisa las funciones de la auditoria interna, vela por la transparencia de la información financiera, así como por su apropiada revelación, evalúa los informes de control interno practicados por el Auditor Interno y por el Revisor Fiscal y verifica que la administración haya atendido sus sugerencias y recomendaciones, confirma o reprueba el concepto que la Revisoría Fiscal emite respecto de la suficiencia y adecuación de las medidas de control interno de la entidad, establece las políticas, criterios y prácticas que utiliza el Banco en la construcción, revelación y divulgación de la información financiera, así



como los mecanismos para consolidar la información de los órganos de control para su presentación a la Junta Directiva.

b) Comité de Gobierno Corporativo

El Comité tiene como finalidad apoyar a la Junta Directiva en relación con la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y el cumplimiento de las políticas establecidas por el Banco en dicho sentido. Así como propender porque los accionistas y el mercado en general, tengan acceso de manera completa, veraz y oportuna a la información del emisor que deba revelarse.

c) Comité Estratégico

Busca gestionar el Negocio, la Estrategia, el Talento humano y el Riesgo de la compañía y el de sus filiales, así como Analizar el avance de la Estrategia y sus riesgos asociados, realizando un seguimiento a los indicadores estratégicos del Banco y las líneas de negocio.

d) Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es la instancia que tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos implementados por el Banco, así como realizar el análisis integral de los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco y sus filiales.

e) Comités Específicos de Riesgo

Los Comités Específicos de Riesgo están definidos en función de los tipos de riesgo a los que se encuentra expuesto el Banco y sus filiales. Algunos de los comités específicos de riesgo son los de: Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, SARLAFT, Gestión de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos Financieros e Inversiones (CRFeI), entre otros.

Adicionalmente el Banco cuenta con la Auditoria Interna y el Oficial de Cumplimiento quienes ejercen las siguientes funciones:

f) Auditoría Interna

La Auditoría interna efectúa el análisis y seguimiento del sistema de control interno del Banco, suministrando a cada una de las áreas auditadas, así como al Comité de Auditoría y la Junta Directiva, recomendaciones para fortalecer el sistema de control interno de tal manera que se ajuste a las necesidades del Banco.

Adicionalmente, realiza labores de verificación a las operaciones en forma aleatoria en el Banco, análisis de riesgo, para determinar si los procesos, límites y controles, están de acuerdo con las políticas y responsabilidades plasmadas en los manuales. Así mismo participa en los proyectos que se están desarrollando para asesorar a los usuarios en la definición de controles con el fin de que estos queden inmersos en las aplicaciones. Como resultado de esto, la Auditoría facilita a la Administración, análisis y recomendaciones para fortalecer el Control Interno. De igual manera, fomenta la cultura de autocontrol dentro de los funcionarios en todos los niveles de la organización, haciendo énfasis en la seguridad de la información y en el cumplimiento de normas y procedimientos.



g) Oficial de Cumplimiento

Vela por la adopción de todos los procedimientos específicos para prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo en la entidad, verificando que se hayan implementado todos los mecanismos necesarios para obtener un adecuado conocimiento de los clientes y del mercado, así como aquellos que permitan detectar las operaciones sospechosas e inusuales y controlar las operaciones en efectivo y, en especial, promover el desarrollo de programas de capacitación para todos los funcionarios del Banco con el fin de instruirlos sobre el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de prevención de lavado de activos.

h) Gestión, medición y área de Riesgo:

La metodología y el resultado de la gestión de medición de riesgo, se encuentra expuesta en la nota 32 de Gestión de Riesgo en donde se mencionan las metodologías para identificar los diferentes tipos de riesgos así como los sistemas de medición.

Los integrantes de las áreas de riesgo son personas calificadas, preparadas y con experiencia profesional sometidas al proceso de selección de la entidad, en donde igualmente se buscan personas que cumplan con los principios y valores de la institución, lo cual garantiza un recurso humano idóneo a nivel personal, moral y profesional.

El Área de Riesgo cuenta con infraestructura tecnológica, herramientas y sistemas necesarios para garantizar el funcionamiento eficiente, eficaz y oportuno de la Administración de Riesgos de Tesorería; cuenta con soporte tecnológico acorde con el tamaño, naturaleza, complejidad y volumen de operaciones, así mismo con procesos que permiten ejercer oportuno control y monitoreo de políticas y límites establecidos.

La Junta Directiva determinó la segregación de funciones entre Front, Middle y Back office como áreas independientes entre ellas con el fin de evitar conflictos de interés. El Front Office depende de la Vicepresidencia de Tesorería y está encargado directamente de la negociación, de las relaciones con los clientes y de los aspectos comerciales. Por su parte, el Middle Office está encargado entre otras funciones, de la medición de riesgos, de la verificación del cumplimiento de las políticas y límites establecidos, y de efectuar los análisis de riesgos. Esta área depende de la Vicepresidencia de Riesgo y Control Financiero con supervisión de la Vicepresidencia de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar. Finalmente, el Back Office es el área encargada de realizar los aspectos operativos de la negociación tales como el cierre, registro y autorización final a las operaciones y depende de la Vicepresidencia de Operaciones.

La información de los portafolios de crédito e inversiones, utilizada para la gestión de riesgos, se encuentra en plataformas robustas y aplicativos que permiten su manejo para la generación de informes. Igualmente, cumplen con las políticas de seguridad de la información y con la capacidad suficiente para el tamaño de las bases de datos de los diferentes tipos de negocio.

36 Controles de Ley

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco cumplió con los requerimientos de posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, encaje, inversión obligatoria y límites de inversión en activos fijos.



Posición Propia

A continuación se presenta el resultado de la posición propia a 31 de diciembre de 2013 y 2012, (Cifras en millones de dólares USD):

		<u>Límites</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Promedio Posición Propia (PP)	USD		48.5	18.3
Máximo permitido:		20% PT	536.9	710.8
Mínimo permitido: -5% Patrimonio Técnico		-5% PT	(134.2)	(177.7)
Promedio Posición Propia de Contado (PPC)			66.6	344.6
Máximo permitido: 50% Patrimonio Técnico	USD	50% PT	1,342.4	1,777.0
Promedio Posición Bruta de Apalancamiento (PBA)			6,339.2	6,164.3
Máximo permitido: 550% Patrimonio Técnico		550% PT	14,766.7	19,547.3

^{*}PT (Patrimonio Técnico)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco cumplió con los límites establecidos para la posición propia.

Relación de Solvencia

A partir de agosto de 2013, el Banco empezó a reportar el indicador de solvencia con la nueva metodología señalada por el Decreto 1771 de 2012, que modificó la definición y cálculo del capital regulatorio, reglamentado por la Superintendencia Financiera mediante la Circular Externa 20 de 2013.

En general, los cambios recogen los criterios y recomendaciones de Basilea III, con el objetivo de ajustar las normas colombianas a estándares internacionales, fortalecer la confianza del público y robustecer los criterios de competitividad y de seguridad que deben presentar los intermediarios vigilados en el desarrollo de sus operaciones.

El siguiente es el índice de solvencia del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Patrimonio básico ordinario Deducciones PBO Patrimonio adicional	\$ 3,239,852.3 (574,711.8) <u>1,967,156.1</u>	4,127,689.5 0.0 <u>2,284,775.5</u>
Patrimonio técnico	<u>5,207,008.5</u>	<u>6,412,465.0</u>
Valor en Riesgo de Mercado Activos ponderados por nivel de riesgo	253,287.2 38,453,334.3	194,488.8 34,449,901.5
Solvencia total (PT/(APNR+((100/9)*VeR)) ≥ 9% Solvencia Básica	12.62%	17.52%
$(PBO/(APNR+((100/9)*VeR)) \ge 4.5\%$	7.85%	

Encaje

El Banco cumplió con el encaje requerido, sobre los depósitos en moneda legal de acuerdo con los porcentajes establecidos: para Depósitos y Exibilidades menores a 18 meses el 11% y para Certificados de Depósito a Término menores a 18 meses el 4.5% (Nota 13):

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Encaje requerido	\$2,488,407.7	2,121,958.9
Encaje disponible	2,515,793.7	2,170,163.6

Inversión obligatoria

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Externa 3 de 2000 del Banco de la República, el monto a invertir en títulos TDA clase A y B, es del 37% y 63% respectivamente.

A continuación se presenta el detalle del valor de la inversión en FINAGRO con corte al 31 de diciembre de 2013 y 2012:



Finagro	<u>2013</u>	<u>2012</u>
rinagio		
TDA A (37%)	\$427,537.5	355,611.8
TDA B (63%)	727,969.3	605,501.2
Total requerido	1,155,506.8	961,113.0
Cartera sustitutiva	(488,740.9)	(550,778.0)
Inversión en TDA A y B:	666,765.8	410,334.6
TDA A (37%)	427,387.0	344,166.5
TDA B (63%)	239,378.8	66,168.1

37 Hechos relevantes

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 2784 de 2012, el Banco Davivienda S,A. pertenece al Grupo 1 de preparadores de información financiera y, con fecha 28 de febrero de 2013 presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia, el Plan de Implementación a las Normas de Información Financiera (NIF).

De acuerdo con ese plan, a partir del 1 de enero de 2014 el Banco inicia el período de transición y, la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será en el año 2015.

En cumplimiento a lo establecido por la Carta Circular 112 de 2013, el pasado 30 de enero de 2014 el Banco presentó ante la SFC un resumen de las principales políticas preliminares previstas para la elaboración del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014, señalando además las excepciones y exenciones en la aplicación al marco técnico normativo y un cálculo preliminar con los principales impactos cualitativos y cuantitativos que se hayan establecido.

La Circular establece que, a más tardar el 30 de junio de 2014, se debe remitir a la SFC el estado de situación financiera de apertura, teniendo en cuenta que el mismo servirá como punto de partida para la contabilización bajo normas internacionales de contabilidad.

38 Reclasificaciones

Algunas cifras al 31 de diciembre de 2012, del flujo de efectivo, fueron reclasificadas, para propósitos de presentación.